



REPÚBLICA ARGENTINA
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

(PROVISIONAL)

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

17º Reunión -14º Sesión ordinaria - 4 de agosto de 2004

Presidencia del vicepresidente de la Nación, don **Daniel Osvaldo Scioli**,
del señor presidente provisional del H. Senado, doctor **Marcelo Alejandro Horacio Guinle**

Secretarios: señor **Juan Héctor Estrada** y señor **Carlos Alberto Machiaroli**

Prosecretarios: señor **Juan J. Canals**, señor **José D. Canata** y

señor **Ricardo Nicanor Gutiérrez**

PRESENTES

AGÚNDEZ, Jorge Alfredo
ARANCIO, Lylia Mónica
AVELÍN, Nancy Barbarita
BAR, Graciela Yolanda
BUSSI, Ricardo Argentino
CAFIERO, Antonio Francisco
CAPITANICH, Jorge Milton
CASTILLO, Oscar Aníbal
CASTRO, María Elisa
COLOMBO, María Teresita
CONTI, Diana
CURLETTI, Miriam Belén
DANIELE, Mario Domingo
ESCUDERO, Sonia Margarita
FERNÁNDEZ, Nicolás Alejandro
FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, Cristina E.
GALLEGO, Silvia Ester
GALLIA, Sergio Adrián
GIUSTI, Silvia Ester
GIUSTINIANI, Rubén Héctor
GÓMEZ DIEZ, Ricardo
GUINLE, Marcelo Alejandro Horacio
JAQUE, Celso Alejandro
JENEFES, Guillermo Raúl
LATORRE, Roxana Itatí
LEGUIZAMÓN, María Laura
LESCANO, Marcela Fabiana
LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo
LOSADA, Mario Aníbal
MARÍN, Rubén Hugo
MARINO, Juan Carlos
MARTÍNEZ PASS DE CRESTO, Laura
MASSONI, Norberto
MASTANDREA, Alicia Ester
MENEM, Eduardo
MERA, Mario Rubén
MORALES, Gerardo Rubén
MÜLLER, Mabel Hilda
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita
OCHOA, Raúl Ernesto
OVIEDO, Mercedes Margarita
PAZ, Elva Azucena
PERCEVAL, María Cristina
PICHETTO, Miguel Ángel
PINCHETTI, Delia Norma
PRADES, Carlos Alfonso

PUERTA, Federico Ramón
REUTEMANN, Carlos Alberto
RÍOS, Roberto Fabián
ROSSI, Carlos Alberto
SAADI, Ramón Eduardo
SALVATORI, Pedro
SÁNCHEZ, María Dora
SANZ, Ernesto Ricardo
SAPAG, Luz María
TAFFAREL, Ricardo César
TERRAGNO, Rodolfo
URQUÍA, Roberto Daniel
YOMA, Jorge Raúl
ZAVALÍA, José

AUSENTES CON AVISO

CAPARRÓS, Mabel Luisa
CAPOS, Liliana
FALCÓ, Luis
GIRI, Haide Delia
IBARRA, Vilma Lidia
ISIDORI, Amanda Mercedes
MARTINAZZO, Luis Eduardo
MAYANS, Miguel Ángel
MAZA, Ada Mercedes
MIRANDA, Julio Antonio

LICENCIA POR ENFERMEDAD

MARTÍN, Floriana Nélica

SUMARIO

1. [Manifestaciones en minoría](#)
2. [Izamiento de la bandera nacional](#)
3. [Cuestión de privilegio](#)
4. [Solidaridad con la tragedia ocurrida en Paraguay](#)
5. [Conmemoración del Día de la Fuerza Aérea.](#)
6. [66° Aniversario de la Gendarmería Nacional](#)
7. [Aniversario del fallecimiento de Monseñor Enrique Angelelli](#)
8. [4° Centenario de la Fundación de la Orden de los Dominicos en Córdoba](#)
9. [Homenaje al general Liber Seregni](#)
10. [Asuntos entrados](#)
11. [Plan de labor](#)
12. [Fiscal ante los juzgados nacionales de primera instancia en lo correccional de la Capital Federal](#)
13. [Fiscal ante los juzgados federales de primera instancia de Dolores, provincia de Buenos Aires](#)
14. [Fiscal ante los juzgados federales de primera instancia de La Plata, provincia de Buenos Aires](#)
15. [Defensor Público de Menores e Incapaces de Primera Instancia – Defensoría N° 7 –](#)
16. [Juez nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 de la Capital Federal](#)
17. [Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, provincia de Entre Ríos](#)
18. [Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Sala VI](#)
19. [Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes, provincia de Buenos Aires](#)
20. [Juez federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Neuquén](#)
21. [Juez federal del Juzgado Federal de Primera Instancia de Necochea](#)
22. [Juez de cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal de la Capital Federal](#)
23. [Juez de cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná](#)
24. [Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Sala VII](#)
25. [Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Sala V](#)
26. [Jueza de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, Sala III](#)
27. [Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Mendoza](#)
28. [Juez federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de Mar del Plata](#)
29. [Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 76 de la Capital Federal](#)
30. [Fiscal de la Fiscalía General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal N° 23](#)
31. [Defensor auxiliar de la Defensoría General de la Nación](#)
32. [Guardianes del Agua](#)
33. [Reglamentación de la ley de identificación de recién nacidos](#)
34. [IX Congreso Provincial de Derecho](#)
35. [I Convención Universitaria Ambiental Patagónica](#)
36. [Autorización a las generadoras de electricidad del NOA](#)
37. [Gasoducto Nordeste](#)

38. [Gasoducto Cordillerano](#)
39. [Grupo empresarial maderero](#)
40. [Habilitación del Registro Público de Banco de Datos](#)
41. [Ecoturismo en Tucumán](#)
42. [Incremento turístico en parques nacionales](#)
43. [Relevamiento de la ruta nacional 40](#)
44. [I Jornada de Organización Metodológica para el Puerto de Buques y Grandes Cruceros Turísticos de la Ciudad de Mar del Plata](#)
45. [Expo Todo Esquí 2004](#)
46. [Turismo relacionado con monumentos y sitios históricos nacionales](#)
47. [“Apartheid”](#)
48. [Aumento de partida para la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Tucumán](#)
49. [Sociedad Argentina de la Soja](#)
50. [Cooperativas agropecuarias del nordeste del país](#)
51. [Preocupación por disposiciones del SENASA](#)
52. [Argentina, país libre del “mal de la vaca loca”](#)
53. [Estatus sanitario ganadero de varias provincias](#)
54. [Programa Nacional de Roya de la Soja](#)
55. [Medalla al Mérito a la titular de Abuelas de Plaza de Mayo](#)
56. [Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud](#)
57. [Profanación de tumbas en el cementerio israelita de Santa Fe](#)
58. [Incremento de pacientes con cáncer en Santa Cruz](#)
59. [Demanda a EE.UU. y a la Unión Europea](#)
60. [Campaña sobre automedicación y uso abusivo de antibióticos](#)
61. [Programa Médico de Atención Primaria de la Salud en Jujuy](#)
62. [Clasificación del Seleccionado Femenino de Hóckey](#)
63. [Instituto “Doctor Julio Maiztegui”, de Pergamino](#)
64. [Convenio entre Incucaí y la Clínica Viedma](#)
65. [Torneo de Roland Garros](#)
66. [Martín Fierro del Interior](#)
67. [Ciclismo argentino en Australia](#)
68. [Campaña de concientización sobre la anemia](#)
69. [Aniversario de la ciudad de Federación](#)
70. [Distinción a profesora Moyano de Burt](#)
71. [Monumento al general Perón](#)
72. [Incorporación de la obra de Jauretche en el EGB y el Polimodal](#)
73. [Actualización identificatoria en el ámbito escolar](#)
74. [Casa Histórica de Tucumán](#)
75. [Instituto Nacional Belgraniano](#)
76. [Parque Ischigualasto, San Juan](#)
77. [Acuerdo para el otorgamiento de documentos de identidad con Uruguay](#)
78. [Trabajo infantil en el país](#)
79. [Día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio de Ruanda](#)
80. [Pago de las indemnizaciones a los ex agentes de YPF](#)
81. [Preocupación por los violentos sucesos acaecidos en Ilave y Santa María, Perú](#)
82. [VI Encuentro de las Regiones del Mercosur](#)
83. [Rechazo a la aplicación de la pena de muerte](#)

84. [Incorporación de nuevos Estados a la Unión Europea](#)
85. [Resolución de la Organización Mundial de Comercio](#)
86. [Repudio por el magnicidio del presidente de Chechenia](#)
87. [Consejo de Seguridad de la ONU](#)
88. [Día de Europa](#)
89. [Solidaridad con Haití y República Dominicana](#)
90. [Proyecto Multipropósito Valle Deseado, Santa Cruz](#)
91. [Asignación a la Fuerza Aérea](#)
92. [IV Cumbre de las Américas](#)
93. [Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias](#)
94. [Convención contra la Corrupción](#)
95. [VI Simposio Internacional sobre América Latina y el Caribe sobre nuevos paradigmas](#)
96. [Tratado Antártico en la Argentina](#)
97. [Investigación científica con países del Mercosur](#)
98. [Repudio a atentado terrorista en Arabia Saudita](#)
99. [Rechazo a la profundización del bloqueo a Cuba](#)
100. [Ente Nacional Regulador de la Electricidad](#)
101. [“Diálogo de paz”](#)
102. [Superintendencia de Riesgos del Trabajo](#)
103. [“Apoyo a la Oficina Anticorrupción”](#)
104. [Administración de Parques Nacionales](#)
105. [Programa de Apoyo a la Reestructuración Empresarial](#)
106. [Cobro de crédito por parte de empresas distribuidoras de gas](#)
107. [Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria](#)
108. [Cuenca hídrica La Matanza-Riachuelo](#)
109. [Administración General de Puertos](#)
110. [Dirección Nacional de Recursos Hidrocarburíferos y Combustibles](#)
111. [Programa de Reconversión de Obras Sociales](#)
112. [Proyecto de Reforma del Sector Salud](#)
113. [Programa de protección a testigos e imputados - Criterios para la transformación de la acción pública en privada - Modificación del artículo 301 del Código Penal - Restricciones para la eximición de prisión](#)
114. [Indemnización a hijos de desaparecidos por razones políticas](#)
115. [Día Nacional del Derecho a la Identidad](#)
116. [Delegación legislativa - Moción de Preferencia](#)
117. [Segundo Protocolo Adicional al Convenio de Migración con Bolivia](#)
118. [Declaración de interés de la realización de las XVII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos](#)
119. [Citación al ex ministro de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos](#)
120. [Programa “Nutrición en vivo a escolares para un modo de vida mejor”](#)
121. [Expo Apícola Doblas](#)
122. [Repudio a hechos de violencia cometidos contra la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires](#)
123. [Obra del doctor Bernardo Kliksberg](#)
124. [Día del ingeniero agrónomo y veterinario](#)
125. [II Congreso Nacional y Provincial de Ingenieros Agrónomos de Córdoba](#)
126. [Prófugos de la Justicia](#)
127. [Fiesta de la Pachamama](#)

-
128. [Manejo de gastos reservados y secretos - Moción de Preferencia](#)
 129. [Acta acuerdo suscripta entre la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos y Aguas Argentinas — Modificación de la ley de estupefacientes — Consorcios de Cooperación — Mociones de preferencia](#)
 130. [Régimen regulatorio de la industria y comercialización de gas licuado de petróleo — Moción de preferencia](#)
 131. [Comisión Bicameral Permanente de Control sobre los Decretos de Necesidad y Urgencia — Moción de preferencia](#)
 132. [Cooperativa de Trabajo en Rosario— Moción de preferencia](#)
 133. [Creación de ENARSA — Ratificación de convenio provisorio con la empresa de aguas — Mociones de preferencia](#)
 134. [Manifestaciones](#)
 135. [Apéndice](#)
- I. Actas de votaciones
-

— *En Buenos Aires, a las 16 y 21 del miércoles 4 de agosto de 2004:*

1

Manifestaciones en minoría

Sr. Pichetto. — Señor presidente: si los señores senadores se sirven ocupar sus bancas, creo que contamos con quórum reglamentario para iniciar la sesión.

Sr. Presidente. — La Presidencia solicita a los señores secretarios de bloque su colaboración a los efectos de formar quórum.

— *A las 16 y 22:*

Sr. Presidente. — La sesión está abierta.

2

Izamiento de la bandera nacional

Sr. Presidente. — Invito a la señora senadora Conti, por la provincia de Buenos Aires, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto y a todos los presentes a ponerse de pie.

— *Puestos de pie los presentes, la señora senadora Conti procede a izar la bandera en el mástil del recinto. (Aplausos.)*

3

Cuestión de privilegio

Sr. Presidente. — En la reunión de labor parlamentaria se acordó rendir diversos homenajes. A esos efectos...

Sra. Conti. — Señor presidente: para plantear una cuestión de privilegio.

Sr. Presidente. — Para una cuestión de privilegio tiene la palabra la señora senadora Conti.

Sra. Conti. — Señor presidente: sé que hoy haremos un trabajo esforzado, avanzando en el tratamiento de proyectos remitidos por el Poder Ejecutivo sobre el tema de seguridad, que es tan preocupante. Pero también sé perfectamente que todos los colegas de este cuerpo están preocupados porque se han enterado o han visto ayer un programa de Telenoche Investiga, en donde se muestra el uso irregular de los Planes Jefas y Jefes de Hogar y se pretende *prima facie* involucrar a un senador de la provincia de Formosa, a este cuerpo, con ese manejo irregular.

Creo que nos debe interesar que sea preservado el buen nombre del señor senador Mayans, así como también la total no participación de ningún miembro del Senado en el uso de la miseria para fines políticos.

Más allá de que seguramente el bloque al que pertenece el señor senador Mayans ha tomado los recaudos del caso, solicito que la presente cuestión de privilegio sea girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su total esclarecimiento.

Sr. Presidente. — Así se hará señora senadora.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: en la línea de la cuestión de privilegio planteada, quiero informar a la Cámara que hoy a la mañana conversé sobre el tema con el senador, el cual se encuentra en su provincia, y me ha dicho que se ha puesto a disposición de todos los medios de comunicación y, en ese sentido, en el día de hoy ha sido entrevistado por el medio que ha dado a conocer el hecho.

Por otro lado, me dijo que es totalmente ajeno a la cuestión atento a que como senador nacional nunca estuvo entre sus funciones y competencia el otorgamiento de planes sociales. Estos se entregaron mediante la actuación de los consejos consultivos conformados durante el período de emergencia del doctor Duhalde, sistema que, adicionalmente, fue controlado por los municipios y por la ANSeS.

No obstante podía ser posible que en el ámbito de ciudades fronterizas hubiera gente con domicilio y trabajos en uno y otro país.

Señor presidente: más allá de estas expresiones, lo concreto y puntual es que el señor

senador Mayans está a disposición del Senado a efectos de dar a conocer su posición y, por supuesto, informar todo lo que sea necesario a la opinión pública.

Es todo lo que se puede decir e informar en el día de hoy, más allá de que, por supuesto, el hecho es de preocupación.

Confiamos en que el señor senador aludido podrá brindar todas las explicaciones del caso y dejar así clarificada su posición personal.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Paz.

Sra. Paz. — Señor presidente: como compañera de bancada del señor senador Mayans y representante de la provincia de Formosa, también quiero dejar en claro que en la provincia, tanto quien habla como el senador Mayans, nunca hemos manejado ningún plan Jefas y Jefes de Hogar ni ningún otro que haya partido desde el nivel nacional.

Tenemos entendido que esto apunta a otra cosa, a oscuras intenciones de personajes cuyas finalidades desconocemos. Pero sí pudimos detectar que ha sido una maniobra muy burda que ha involucrado a mucha gente y, entre ellas, al senador Mayans. Pero, realmente, cualquiera de nosotros podría estar comprometido en alguna cuestión de esta naturaleza.

Como bien lo ha dicho el señor senador Pichetto, las ciudades fronterizas poseen algunos inconvenientes con las personas que se trasladan de un lugar al otro y aprovechan los beneficios que prestan tanto la provincia como la Nación a los ciudadanos que se encuentran en una situación de carencia.

Muchas veces, esas ayudas se otorgan simplemente porque son personas necesitadas y no se consideran demasiado los antecedentes ni se controla mayormente la documentación pertinente.

Es muy difícil que el señor senador Mayans se vea involucrado en una cuestión de ese tipo porque, en primer lugar, no vive habitualmente en la ciudad de Clorinda. No obstante ello, es una situación que pesa por ser el presidente del Partido Justicialista del departamento Pilcomayo.

En segundo lugar, la entrega de los planes Jefas y Jefes de Hogar nunca ha pasado por nuestras manos así como por la de ningún otro señor senador, máxime para aquellos que ya éramos legisladores al momento de otorgarse los mencionados subsidios.

En consecuencia, de ningún modo hemos podido repartirlos y, menos aún, hacer con ellos alguna clase de clientelismo político o cuestión espuria.

Con esto quiero dejar en claro que se trata de una maniobra que tiene fines inconfesables, quizá relacionados con las próximas elecciones de 2005.

Nada más quiero dejar en claro esto y también que el senador Mayans es totalmente ajeno a cuestiones de esta naturaleza.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Losada.

Sr. Losada. — Señor presidente: sinceramente estoy sorprendido, porque una cuestión de privilegio es una cuestión de privilegio. No quiero que parezca que acá estuvimos discutiendo la conducta del senador Mayans y que nuestro bloque permaneció en silencio, por una causa o por otra.

Si se trae al recinto la discusión acerca de la conducta de un senador, haremos el debate que corresponda. Pero no quiero que esto quede como que se hizo la defensa de un determinado senador y que el resto permaneció en silencio, ya fuera porque hubo aceptación o no.

Creo que se está tergiversando el empleo de una cuestión de privilegio para entrar en otro terreno. Se trata de un asunto de forma, pero hace al fondo del tema. Así que pido que estas expresiones sean individuales, no institucionales, y que de ninguna manera involucren una sesión de esta naturaleza.

Sr. Presidente. — Senador Losada: la cuestión de privilegio no se discute, pasa a la Comisión

de Asuntos Constitucionales.

Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Quiero hacer una breve reflexión.

Ratificamos lo dicho, que tenemos la voluntad de que se esclarezca este hecho. De ninguna manera vamos a adoptar una actitud corporativa. Quiero que esto quede claro ante la opinión pública.

Hemos manifestado cuál ha sido la expresión del senador y la disponibilidad de ponerse a consideración de todos los medios de comunicación.

Simplemente queremos dejar constancia de estas reflexiones y de la preocupación que tiene el cuerpo. Y me parece que el tema está agotado.

Sr. Losada. — No quiero que la expresión de un bloque se interprete como la del cuerpo. Quisiera hacer la aclaración porque nos sentimos involucrados en estas manifestaciones.

Sr. Presidente. — La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

4

Solidaridad con la tragedia ocurrida en Paraguay

Sr. Presidente. — Continúa la sesión con los homenajes previstos. A esos efectos corresponde expresar el sentimiento de pesar y la solidaridad de esta Honorable Cámara de la República Argentina, nuestro Senado, para con la República del Paraguay con motivo de la tragedia acaecida en la ciudad de Asunción el 1° de agosto último. Obran en Secretaría diversos proyectos presentados sobre este hecho.

Por Secretaría se procederá a dar lectura al texto unificado, a efectos de su posterior consideración.

Sr. Secretario (Estrada). — El texto unificado corresponde a los distintos proyectos presentados por los senadores Saadi, Curletti y otros; Losada e Isidori; Curletti y Paz; Müller; Sapag; Ríos, y Colombo.

— *El texto es el siguiente:*

[Incorporar antecedentes y texto unificado]

Sr. Presidente. — Invito a los presentes a guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas.

— *Así se hace.*

Sr. Presidente. — Corresponde votar el proyecto.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

Sr. Losada. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Losada.

Sr. Losada. — En línea con el proyecto votado y este minuto de silencio, propongo que por vía de la Presidencia del cuerpo se designe una representación parlamentaria para visitar la embajada del Paraguay en nuestro país a efectos de hacerle llegar las condolencias en forma directa.

Entiendo que el enorme dolor que está sufriendo el pueblo de Paraguay necesita también que los legisladores, más allá de haber votado este proyecto, tengamos presencia en la embajada de ese país.

Propongo, concretamente, que el presidente habilite una representación en nombre de todos los bloques de esta Cámara.

Sr. Presidente. — Si hay acuerdo así se hará, con la representación de todos los bloques y esta Presidencia.

— *Asentimiento.*

Sr. Presidente. — Se procederá en consecuencia.

5

S-2237/04, S-2300/04, S-234/04

Conmemoración del Día de la Fuerza Aérea.

Sr. Presidente. — Corresponde rendir homenaje a la Fuerza Aérea Argentina, con motivo de cumplirse durante el transcurso del presente mes un nuevo aniversario de su creación. Obran sobre la mesa proyectos sobre el particular. Por lo tanto, corresponde que por Secretaría se proceda a la lectura del texto unificado, a efectos de su posterior consideración.

Sr. Secretario (Estrada). — Se trata de tres proyectos: uno de la senadora Colombo, otro del senador Urquía y otro de la senadora Martínez Paz de Cresto.

— *El texto es el siguiente:*

[Incorporar antecedentes y proyecto unificado]

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

Sra. Müller. — Pido la palabra.

Tiene la palabra la señora senadora Müller.

Sra. Müller. — No sé si fue un error de lectura pero el doctor Estrada leyó "fuerza argentina" en lugar de "Fuerza Aérea Argentina".

Sr. Secretario (Estrada). — Sí, efectivamente, es "Fuerza Aérea Argentina".

6

S-1991/04

66° Aniversario de la Gendarmería Nacional

Sr. Presidente. — En igual sentido se acordó rendir homenaje al día de la Gendarmería Nacional con motivo de haberse cumplido el pasado mes de julio un nuevo aniversario de su creación.

Por Secretaría se procederá a su lectura a efectos de su posterior consideración.

Sr. Secretario (Estrada). — Se trata de la unificación de tres proyectos de los senadores Urquía y Giri, Saadi y Colombo.

— *El texto es el siguiente.*

[Incluir antecedentes y texto unificado]

Sr. Presidente. — En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

7

S-2307/04

Aniversario del fallecimiento de Monseñor Enrique Angelelli

Sr. Presidente. — Corresponde rendir homenaje a monseñor Enrique Angelelli con motivo de recordarse en la fecha un nuevo aniversario de su trágico fallecimiento. Obra sobre la mesa un proyecto sobre el particular.

Por Secretaría se procederá a su lectura a efectos de su posterior consideración.

— *El texto es el siguiente:*

Expediente S. 2.307/04

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

Tiene la palabra el senador Rossi.

Sr. Rossi. — Había pedido el uso de la palabra para verter breves conceptos con relación al proyecto que se termina de aprobar conmemorando hoy el vigésimo octavo aniversario de la muerte de monseñor Angelelli.

Este cura, nacido en Córdoba el 17 de julio de 1923 se hizo cargo del Obispado en La Rioja. En esa oportunidad pronunció su primer mensaje, del cual quisiera rescatar algunos renglones.

Se presenta Angelelli en La Rioja diciendo: Les acaba de llegar a La Rioja un hombre de tierra adentro que les habla el mismo lenguaje; un hombre que quiere identificarse y comprometerse con ustedes y que quiere ser un riojano más. No vengo a ser servido sino a servir a todos, sin distinción de clases sociales. No hay tiempo que perder. Ni siquiera podemos darnos el lujo de declamaciones. No podemos ya declamar que existe hambre en el mundo. No podemos teorizar que existe mucha gente con hambre en el mundo y no podemos teorizar que existe gente que no tiene cultura, como debe tener todo ser humano. Hay que buscar darles el techo, el pan, trabajo, la salud y la cultura.

El 4 de agosto de 1976 circulaba por los caminos de La Rioja acompañado por el padre Pinto. Y relata precisamente el padre Pinto: Salimos por el camino viejo porque temíamos que alguien nos estuviera siguiendo. Ibamos conversando normalmente y andábamos a una velocidad normal, porque no teníamos mayor apuro. De pronto, noté que un vehículo nos alcanzaba. Identifiqué ese vehículo como un Peugeot 404, de los viejos, de color gris. Una vez que ese vehículo se nos puso al lado hizo una maniobra hacia adelante de nosotros en forma rápida y en ese momento se produjo como una explosión. Yo no recuerdo nada más. El reloj del padre Angelelli se detuvo a las 3 de la tarde. La policía encontró su cuerpo prolijamente depositado sobre la tierra, de espaldas y con los brazos en cruz. Sabemos que, en esta muerte misteriosa, siempre quedó latente en la investigación la sospecha de que se trató efectivamente de homicidio.

Hoy se recuerda un nuevo aniversario de su muerte. Por su tarea evangelizadora; por todo lo hecho por los más desposeídos y los más humildes, este cuerpo le rinde su homenaje.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador Yoma.

Recuerdo que lo acordado en la reunión de labor parlamentaria fue que los homenajes se rendirían sin discursos.

Sr. Yoma. — No voy a hacer un discurso, señor presidente.

Primero, quiero adherir al proyecto presentado por el colega Rossi, de Córdoba. Yo mismo ingresé una iniciativa sobre el mismo tema.

A título informativo, frente a las elocuentes palabras del senador Rossi respecto de la duda que habría en cuanto a la suerte que tuvo monseñor Angelelli, quiero decir que la Justicia riojana, por intermedio del juez de Instrucción Morales, a cargo de la investigación de la muerte de monseñor Angelelli, determinó que fue asesinado.

Todos los indicios; absolutamente todos los elementos de prueba hicieron concluir que fue asesinado por el terrorismo de Estado; asesinado por la labor pastoral que llevó adelante en la provincia; asesinado por el ejemplo que constituyó y constituirá por siempre para generaciones de riojanos.

Fue asesinado, como también lo fueron dos curas en Chamental. De hecho, hace pocos

días se cumplió un nuevo aniversario del asesinato de los curas Muriás y Longeville, y también de un seminarista en Sañogasta, en el Departamento de Chilecito.

Estas personas fueron asesinadas por las tareas que llevaban adelante. Por ello adhiero fervorosamente a las palabras del compañero Rossi.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Losada.

Sr. Losada. — Señor presidente: en nombre de nuestro bloque, no podemos dejar de adherir a este homenaje, dado que se trata de un cura que realmente luchó por la democracia y por los derechos sociales.

8

4° Centenario de la Fundación de la Orden de los Dominicos en Córdoba

Sr. Presidente. — De conformidad con lo acordado, corresponde rendir homenaje a la conmemoración del 4° Centenario de la Fundación de la Orden de los Dominicanos en la provincia de Córdoba.

Obra sobre la mesa un proyecto presentado sobre el particular, que por Secretaría se leerá.

— *El texto es el siguiente:*

Expediente S. 3.394/03

Sra. Giusti. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Giusti.

Sra. Giusti. — Interpreto que debe decir “Orden de los Dominicos” y no “Dominicanos”.

Sr. Secretario (Estrada). — Efectivamente, la orden es de los dominicos, pero yo he leído lo que dice el Orden del Día.

Sr. Presidente. — Con la aclaración del caso, vamos a proceder a la votación de este proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

9

Homenaje al general Líber Seregni

Sr. Giustiniani. — Señor presidente: solicité la palabra para rendir un sentido homenaje a la figura del general Líber Seregni, a fin de que este Senado exprese su pesar por su fallecimiento producido el sábado pasado, cuando perdimos la figura de un gran latinoamericano.

Líber Seregni, fundador del Frente Amplio, ocupó 40 años de la vida política uruguaya. Fue un digno heredero del pensamiento y de la acción de José Artigas y un verdadero general de la Nación.

Líber Seregni tuvo prestigio y popularidad. Tuvo popularidad porque encarnó el sentir de los sectores más humildes del pueblo uruguayo, y tuvo prestigio porque a pesar de haber padecido cárcel durante once años, durante la dictadura militar, salió sin rencores, salió con temple moral y hombría de bien, a construir la democracia uruguaya.

Líber Seregni fue despedido con todos los honores, incluido el mayor, cuando fueron cremados sus restos y esparcidas sus cenizas en la meseta de Artigas, en Paysandú, y todo su pueblo salió a despedirlo y de las entrañas de la multitud se escuchó “Padre Artigas: ahí va tu general.”.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: desde el bloque justicialista adherimos al homenaje rendido ante el fallecimiento de Líber Seregni, un hombre de la democracia uruguaya y dirigente principal del Frente Amplio.

Nos solidarizamos y adherimos al homenaje que acaba de rendir el senador Giustiniani.
Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador Losada.

Sr. Losada. — En la misma dirección, señor presidente, nosotros, como bloque, queremos expresar nuestro dolor ante la muerte de un general de la democracia y un luchador por las voluntades populares en América latina y, obviamente, en su país, Uruguay.

Sr. Presidente. — Obra en Secretaría un proyecto al respecto, al que se dará lectura para su posterior votación.

— *El texto es el siguiente:*

Expediente S. 2.321/04

Sr. Presidente.- En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa.

-En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente.- Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

10

Asuntos entrados

Sr. Presidente.- En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio Intranet de la lista de asuntos ingresados hasta la fecha, a efectos de que eventualmente los señores senadores formulen las manifestaciones que estimen pertinentes.

Tiene la palabra la señora senadora Müller.

Sra. Müller.- Señor presidente: solicito que se reserven en mesa los proyectos que figuran en los expedientes S. 2.301 y S. 2.302 para pedir en el momento oportuno su tratamiento sobre tablas.

Voy a aclarar de qué se tratan ambas iniciativas: uno de ellos está referido a la celebración del Día del Ingeniero Agrónomo y, por el otro, se solicita que se declare de interés legislativo el II Congreso Nacional de Ingenieros Agrónomos.

Asimismo, aprovecho esta oportunidad para pedir que también se reserve en mesa el proyecto que figura en el expediente S. 1.772. Se trata de un proyecto de declaración por el que se solicita que se declare de interés de este Honorable Senado la obra del doctor Bernardo Kliksberg.

Sr. Presidente.- Quedan reservados en mesa.

Tiene la palabra el señor senador Losada.

Sr. Losada. - Es para pedir que se reserve en mesa el proyecto que figura en el expediente S. 2.216, para pedir en el momento oportuno una preferencia para su tratamiento.

Sr. Presidente.- Queda reservado en mesa.

Tiene la palabra la señora senadora Perceval.

Sra. Perceval. - Es para solicitar una ampliación del giro dispuesto por la Presidencia para el proyecto CD 120/03. Se trata de un proyecto de ley en revisión sobre protección de los emblemas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Asimismo, también voy a pedir que se reserve en mesa el proyecto de ley que figura en el expediente S. 389/04, porque en el momento propicio voy a solicitar una preferencia para su tratamiento.

Sr. Presidente.- Queda reservado en mesa.

Tiene la palabra el señor senador Agúndez.

Sr. Agúndez. - Señor presidente: es para solicitar que se reserve en mesa el proyecto de comunicación que figura en el expediente S. 2.181.

Sr. Presidente.- Queda reservado en mesa.

Tiene la palabra el señor senador Jenefes.

Sr. Jenefes. - Es para pedir que se reserve en mesa el proyecto que figura en el expediente S. 2.122.

Sr. Presidente.- Queda reservado en mesa.

11

Plan de labor

Sr. Presidente.- Obra en las bancas el plan de labor aprobado en el plenario de labor parlamentaria celebrado en el día de ayer.

-El texto es el siguiente:

Plan de labor parlamentaria para la sesión del día 04.08.04.

Consideración en conjunto de los Ordenes del Día con proyectos de comunicación, resolución o declaración, que por Secretaría se enunciarán.

Consideración de los Ordenes del Día con proyectos de ley: 653 y 681.

Tratamientos sobre tablas a solicitar:

Dictamen en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo nacional modificando diversos artículos del Código Penal y del Código Procesal Penal respecto al otorgamiento a la autoridad judicial de la posibilidad de utilizar criterios de oportunidad para la transformación de la acción pública en privada (S - 48/04 y PE -176/04).

Dictamen en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo nacional modificando la Ley N° 25.764 (Programa de Protección a Testigos e Imputados) y el Código Penal respecto a la reducción de su pena (PE-177/04)

Dictamen en el proyecto de ley en revisión estableciendo un beneficio indemnizatorio por única vez a los hijos de desaparecidos y /o detenidos por razones políticas que hayan nacido antes del 10 de diciembre de 1983 (CD-5/04)

Proyecto de ley de la senadora Fernández de Kirchner y otros, prorrogando por el término de tres (3) años la delegación legislativa y otras cuestiones conexas.(S-2290/04)

Dictamen en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo nacional aprobando el Segundo Protocolo Adicional al Convenio de Migración con la República de Bolivia, suscripto en Buenos Aires el 12 de diciembre de 2003 (PE-151/04)

Proyecto de comunicación del senador Guinle declarando de interés la realización de las “XVII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos” a realizarse en Puerto Madryn, Chubut (S-2184/04)

Dictamen en el proyecto de resolución del senador Gómez Diez encomendando a la Comisión de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia cite al Dr. Gustavo Beliz en los términos del artículo 33 inciso 6) de la ley N° 25.520 (S-2206/04)

Proyecto de resolución de la senadora Avelín declarando de interés educativo el Programa “Nutrición en vivo a escolares para un modo de vida mejor”, desarrollado en Salta (S-2208/04)

Proyecto de declaración del senador marino declarando de interés la realización de “Expo- Apícola Doblas” en agosto del corriente año (S-2250/04)

Proyecto de declaración de la senadora Colombo repudiando los hechos de violencia cometidos contra la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (S-2171/04)

Asuntos que hayan sido reservados en mesa.

Sr. Presidente.- En consideración el plan de labor.

Tiene la palabra la señora senadora Müller.

Sra. Müller. - Es para solicitar que dentro de los órdenes del día a considerar se incorpore el que lleva el número 602, que trata sobre un proyecto de ley por el que se establece el 22 de octubre

como el Día Nacional del Derecho a la Identidad.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Losada.

Sr. Losada. - No vamos a atribuir más que a nuestra propia responsabilidad el hecho de que en el día de ayer no se puntualizaron dentro de los órdenes del día a tratar algunos que no figuran en el plan de labor. Dentro de ellos, menciono el orden del día número 637, que trata sobre un proyecto de ley de la señora senadora Sánchez por el que se transfiere un terreno al municipio de Mercedes.

También menciono otro orden del día que trata sobre un proyecto de ley del señor senador Prades y otros señores senadores por el que se incorpora un artículo a la ley de ordenamiento laboral y que cuenta con dictamen firmado por todos los integrantes de comisión.

A su vez, hay otro orden del día que trata sobre un proyecto de ley del señor senador Prades por el que se modifica la ley de organización y procedimiento de la justicia nacional del trabajo, que también cuenta con dictamen firmado por todos los integrantes de comisión.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. - Señor presidente: seguramente, no habrá problemas en tratar algunos de los órdenes del día que acaba de mencionar el señor Losada, pero indudablemente en algunos otros se requerirá una evaluación de parte de nuestro bloque, especialmente en el último de los mencionados que se refiere a un dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Por lo tanto, nos reservamos hacer algún planteo cuando se consideren individualmente. Caso contrario, podrían ser tratados con preferencia en la próxima sesión

Sr. Losada. — Señor presidente: el autor del proyecto coincide en que no hay problema en que sean tratados con preferencia en la próxima sesión.

12

Orden del Día N° 691

Fiscal ante los juzgados nacionales de primera instancia en lo correccional de la Capital Federal

Sr. Presidente . — Corresponde pasar a sesión de acuerdos.

En primer lugar, se considerará el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita el acuerdo correspondiente para designar fiscal ante los juzgados nacionales de primera instancia en lo correccional de la Capital Federal (Fiscalía N° 12), conforme al artículo 5° de la ley 24.946, al doctor Carlos E. GAMALLO. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día N° 691)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 691

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

13

Orden del Día N° 692

Fiscal ante los juzgados federales de primera instancia de Dolores, provincia de Buenos Aires

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita el acuerdo correspondiente para designar fiscal ante los juzgados federales de primera instancia de Dolores (provincia de Buenos Aires), conforme al artículo 5° de la ley 24.946, al doctor Ramiro GONZALEZ. Se aconseja aprobar un

proyecto de resolución. (Orden del Día N° 692)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 692

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

14

Orden del Día N° 693

Fiscal ante los juzgados federales de primera instancia de La Plata, provincia de Buenos Aires

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita el acuerdo correspondiente para designar fiscal ante los juzgados federales de primera instancia de La Plata - Fiscalía N° 1 - (provincia de Buenos Aires), conforme al artículo 5° de la ley 24.946, al doctor Sergio A. FRANCO. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día N° 693)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 693

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

15

Orden del Día N° 694

Defensor Público de Menores e Incapaces de Primera Instancia – Defensoría N° 7 –

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita el acuerdo correspondiente para designar Defensor Público de Menores e Incapaces de Primera Instancia –Defensoría N° 7 - a la doctora María Carolina I. Paladini de Carbó. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día N° 694)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 694

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

16

Orden del Día N° 696

Juez nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 de la Capital Federal

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita el acuerdo correspondiente para designar juez nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 de la Capital Federal, conforme al artículo 99, inciso 4, de la Constitución Nacional, al doctor Rafael F.

BARREIRO. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día N° 696)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 696

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

17

Orden del Día N° 697

Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, provincia de Entre Ríos

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita el acuerdo correspondiente para designar Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, provincia de Entre Ríos, conforme al artículo 5° de la ley 24.946, al doctor Mario R. FRANCHI. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día N° 697)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 697

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

18

Orden del Día N° 698

Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Sala VI

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita el acuerdo correspondiente para designar juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Sala VI, conforme al artículo 99, inciso 4, de la Constitución Nacional, al doctor Luis María R.M. BUNGE CAMPOS. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día N° 698)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 698

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

19

Orden del Día N° 699

Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes, provincia de Buenos Aires

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita el acuerdo correspondiente para designar juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes, provincia de Buenos Aires, conforme al artículo 99, inciso 4, de la Constitución Nacional, al doctor Luis A. ARMELLA. Se aconseja

aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día N° 699)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 699

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Yoma.

Sr. Yoma. — Señor presidente: en virtud de que se encuentra presente el doctor Armella, lo saludo en nombre del Senado de la Nación y le expreso nuestro beneplácito por el comportamiento y el decoro que tuvo durante la audiencia pública en que se trató su pliego.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

20

Orden del Día N° 700

Juez federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Neuquén

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita el acuerdo correspondiente para designar juez federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Neuquén, provincia del Neuquén, conforme al artículo 99, inciso 4, de la Constitución Nacional, a la doctora María C. PANDOLFI. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día N° 700)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 700

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

21

Orden del Día N° 701

Juez federal del Juzgado Federal de Primera Instancia de Necochea

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita el acuerdo correspondiente para designar juez federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Necochea, provincia de Buenos Aires, conforme al artículo 99, inciso 4, de la Constitución Nacional, a la doctora Beatriz E. TORTEROLA. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día N° 701)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 701

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

22

Orden del Día N° 702

Juez de cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal de la Capital Federal

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita el acuerdo correspondiente para designar juez

de cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 22 de la Capital Federal, conforme al artículo 99, inciso 4, de la Constitución Nacional, al doctor Diego PERÉS. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día N° 702)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 702

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

23

Orden del Día N° 703

Juez de cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita el acuerdo correspondiente para designar juez de cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, provincia de Entre Ríos, conforme al artículo 99, inciso 4, de la Constitución Nacional, al doctor Roberto M. LÓPEZ ARANGO. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día N° 703)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 703

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

24

Orden del Día N° 704

Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Sala VII

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita el acuerdo correspondiente para designar juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Sala VII, conforme al artículo 99, inciso 4, de la Constitución Nacional, al doctor Juan E. CICCIO. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día N° 704)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 704

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

25

Orden del Día N° 705

Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Sala V

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita el acuerdo correspondiente para designar juez

de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Sala V, conforme al artículo 99, inciso 4, de la Constitución Nacional, al doctor Rodolfo POCIELLO ARGERICH. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día N° 705)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 705

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

26

Orden del Día N° 706

Jueza de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, Sala III

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita el acuerdo correspondiente para designar jueza de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, Sala III, conforme al artículo 99, inciso 4, de la Constitución Nacional, a la doctora Graciela MEDINA. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día N° 706)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 706

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

27

Orden del Día N° 707

Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Mendoza

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita el acuerdo correspondiente para designar juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Mendoza, conforme al artículo 99, inciso 4, de la Constitución Nacional, al doctor Héctor F. CORTÉS. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día N° 707)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 707

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

28

Orden del Día N° 708

Juez federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de Mar del Plata

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita el acuerdo correspondiente para designar juez federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de Mar del Plata, provincia de

Buenos Aires, conforme al artículo 99, inciso 4, de la Constitución Nacional, al doctor Eduardo G. FARAH. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día N° 708)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 708

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

29

Orden del Día N° 709

Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 76 de la Capital Federal

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita el acuerdo correspondiente para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 76 de la Capital Federal, conforme al artículo 99, inciso 4, de la Constitución Nacional, a la doctora María C. ALBORES. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día N° 709)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 709

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

30

Orden del Día N° 710

Fiscal de la Fiscalía General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal N° 23

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita el acuerdo correspondiente para designar fiscal de la Fiscalía General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, conforme al artículo 5° de la ley 24.946, al doctor Guillermo E. FRIELE. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día N° 710)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 710

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

31

Orden del Día N° 711

Defensor auxiliar de la Defensoría General de la Nación

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita el acuerdo correspondiente para designar defensor auxiliar de la Defensoría General de la Nación, conforme al artículo 5° de la ley 24.946, al doctor Leonardo D. MIÑO. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día

Nº 711)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 711

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

32

Orden del Día Nº 614

Guardianes del Agua

Sr. Presidente . — Corresponde considerar en conjunto los dictámenes de comisión con proyectos de comunicación, declaración y resolución sin observaciones, sin perjuicio de que en el Diario de Sesiones figuren como corresponde.

En primer lugar, el dictamen de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable en el proyecto de declaración del señor senador Falcó por el que se declara de interés el programa Guardianes del Agua que impulsa anualmente Aguas Bonaerenses S.A.. (Orden del Día Nº 614)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 614

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

33

Orden del Día Nº 616

Reglamentación de la ley de identificación de recién nacidos

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de comunicación de la señora senadora Bar por el que se solicitan informes acerca de la reglamentación de la ley 24.540, de identificación del recién nacido. (Orden del Día Nº 616)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 616

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

34

Orden del Día Nº 617

IX Congreso Provincial de Derecho

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de declaración de la señora senadora Martínez Pass de Cresto por el que se declara de interés parlamentario el IX Congreso Provincial de Derecho a llevarse a cabo los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2004. (Orden del Día Nº 617)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día Nº 617

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

35

Orden del Día N° 618

I Convención Universitaria Ambiental Patagónica

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable en el proyecto de declaración de la señora senadora Sapag por el que se declara de interés parlamentario la I Convención Universitaria Ambiental Patagónica. (Orden del Día N° 618)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 618

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

36

Orden del Día N° 627

Autorización a las generadoras de electricidad del NOA

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Minería, Energía y Combustibles en el proyecto de comunicación de los señores senadores Pinchetti de Sierra Morales y Bussi por el que se solicita se realicen las gestiones para autorizar a las generadoras de electricidad del NOA para negociar los excedentes de gas natural para ser utilizados en la actividad industrial de Tucumán. (Orden del Día N° 627)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 627

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

37

Orden del Día N° 628

Gasoducto Nordeste

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Minería, Energía y Combustibles en el proyecto de comunicación del señor senador Puerta por el que se solicita se adelante el cronograma de la obra del gasoducto que abastecerá a Corrientes, Chaco, Formosa, Misiones y parte de Santa Fe. (Orden del Día N° 628)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 628

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

38

Orden del Día N° 630
Gasoducto Cordillerano

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Minería, Energía y Combustibles en el proyecto de comunicación de los señores senadores Falcó y Pichetto por el que se solicita se extienda el Gasoducto Cordillerano, a fin de abastecer la denominada Línea Sur Rionegrina. (Orden del Día N° 630)

— *El texto es el siguiente:*

[Orden del Día N° 630](#)

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

39

Orden del Día N° 634
Grupo empresarial maderero

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Economías Regionales, Micro, Pequeña y Mediana Empresa en el proyecto de comunicación del señor senador Puerta por el que se solicita se promueva la conformación de un *cluster* empresarial de la madera en la provincia de Misiones. (Orden del Día N° 634)

— *El texto es el siguiente:*

[Orden del Día N° 634](#)

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

40

Orden del Día N° 641
Habilitación del Registro Público de Banco de Datos

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Derechos y Garantías en el proyecto de comunicación del señor senador Guinle por el que se solicita se habilite el Registro Público de Banco de Datos. (Orden del Día N° 641)

— *El texto es el siguiente:*

[Orden del Día N° 641](#)

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

41

Orden del Día N° 642
Ecoturismo en Tucumán

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Turismo en el proyecto de comunicación de los señores senadores Bussi y Pinchetti de Sierra Morales por el

que se solicitan informes acerca de la no inclusión en la folletería sobre ecoturismo de lugares turísticos de Tucumán. (Orden del Día N° 642)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 642

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

42

Orden del Día N° 643

Incremento turístico en parques nacionales

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Ambiente y Desarrollo Sustentable y de Turismo en el proyecto de comunicación del señor senador Falcó por el que se solicita la readecuación de los parques nacionales en atención al incremento turístico. (Orden del Día N° 643)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 643

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

43

Orden del Día N° 644

Relevamiento de la ruta nacional 40

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Turismo en el proyecto de comunicación del señor senador Saadi por el que se solicita una mayor coordinación entre los gobiernos provinciales y municipales y el sector privado para lograr una más amplia y completa información en los diferentes aspectos relacionados con la ruta nacional 40. (Orden del Día N° 644)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 644

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

44

Orden del Día N° 646

**I Jornada de Organización Metodológica para el Puerto de Buques
y Grandes Cruceros Turísticos de la Ciudad de Mar del Plata**

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Turismo en el proyecto de declaración del señor senador Mera por el que se declara de interés del Honorable Senado de la Nación la I Jornada de Organización Metodológica para el Puerto de Buques y Grandes Cruceros Turísticos de la Ciudad de Mar del Plata, llevada a cabo en dicha ciudad, Buenos Aires. (Orden del Día N° 646)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 646

Sr. Secretario (Estrada). — Se reemplaza la expresión “a llevarse” por “que se llevó”.

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

45

Orden del Día N° 647

Expo Todo Esquí 2004

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Turismo en el proyecto de declaración de los señores senadores Gallia y Mera por el que se declara de interés parlamentario y turístico la Expo Todo Esquí 2004 que se realizó en la Ciudad de Buenos Aires. (Orden del Día N° 647)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 647

Sr. Secretario (Estrada). — Se reemplaza la expresión “a realizarse” por “que se realizó”.

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

46

Orden del Día N° 648

Turismo relacionado con monumentos y sitios históricos nacionales

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Turismo en el proyecto de comunicación de la señora senadora Sapag por el que se solicitan informes a través de la Secretaría de Turismo sobre políticas, planes y circuitos turísticos relacionados con los monumentos y sitios históricos nacionales, declarados en el marco de la ley 12.665. (Orden del Día N° 648)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 648

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

47

Orden del Día N° 649

“Apartheid”

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Derechos y Garantías en el proyecto de declaración del señor senador Falcó por el que se adhiere a los valores y principios humanitarios de carácter antidiscriminatorio que signaron el fin del apartheid.. (Orden del Día N° 649)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 649

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

48

Orden del Día N° 651

Aumento de partida para la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Tucumán

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de la señora senadora Pinchetti de Sierra Morales y del señor senador Bussi por el que se solicita se incremente la partida presupuestaria para la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Tucumán. (Orden del Día N° 651)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 651

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

49

Orden del Día N° 655

Sociedad Argentina de la Soja

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca el proyecto de declaración del señor senador Urquía y otros señores senadores por el que se declara de interés parlamentario la constitución de la asociación civil Sociedad Argentina de la Soja, con domicilio legal en la Bolsa de Comercio de la ciudad de Rosario. (Orden del Día N° 655)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 655

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

50

Orden del Día N° 657

Cooperativas agropecuarias del nordeste del país

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca el proyecto de declaración de la señora senadora Mastandrea por el que se expresa preocupación por la situación que atraviesan las cooperativas agropecuarias del nordeste del país. (Orden del Día N° 657)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 657

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

51

Orden del Día N° 658

Preocupación por disposiciones del SENASA

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca el proyecto de declaración de las señoras senadoras Mastandrea y Curletti por el que se expresa preocupación por las disposiciones del SENASA que prohíben el despacho de hacienda de varias provincias hacia otras inscriptas como proveedoras de la Unión Europea. (Orden del Día N° 658)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 658

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

52

Orden del Día N° 659

Argentina, país libre del “mal de la vaca loca”

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en distintos proyectos de declaración de varios señores senadores por el que se expresa beneplácito por la resolución que declara a la Argentina país libre del “mal de la vaca loca”. Se aconseja aprobar otro proyecto de declaración. (Orden del Día N° 659)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 659

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

53

Orden del Día N° 660

Estatus sanitario ganadero de varias provincias

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el proyecto de comunicación del señor senador Mayans y otros señores senadores por el que se solicita se disponga que el Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos y el presidente del SENASA concurren al Senado para informar acerca del estatus sanitario ganadero de Formosa, Chaco, Salta y Jujuy. (Orden del Día N° 660)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 660

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

54

Orden del Día N° 661**Programa Nacional de Roya de la Soja**

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el proyecto de comunicación del señor senador Saadi por el que se solicita que a través del Programa Nacional de Roya de la Soja se controle la enfermedad en las provincias del Noroeste Argentino. (Orden del Día N° 661)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 661

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

55

Orden del Día N° 662**Medalla al Mérito a la titular de Abuelas de Plaza de Mayo**

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Derechos y Garantías en el proyecto de declaración de la señora senadora Curletti por el que se manifiesta beneplácito por el premio Medalla al Mérito otorgado a Estela Carlotto, titular de Abuelas de Plaza de Mayo. (Orden del Día N° 662)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 662

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

56

Orden del Día N° 663**Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud**

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Derechos y Garantías en el proyecto de declaración de la señora senadora Caparrós por el que se adhiere al Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud a celebrarse el 2 de diciembre. (Orden del Día N° 663)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 663

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

57

Orden del Día N° 664**Profanación de tumbas en el cementerio israelita de Santa Fe**

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Derechos y Garantías en los proyectos de declaración de la señora senadora Curletti (I) y del señor senador Falcó (II)

por los que se repudia la profanación de tumbas en el cementerio israelita de Santa Fe. Se aconseja aprobar otro proyecto de declaración. (Orden del Día N° 664)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 664

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

58

Orden del Día N° 670

Incremento de pacientes con cáncer en Santa Cruz

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Salud y Deporte en el proyecto de comunicación del señor senador Prades por el que se solicitan informes sobre el incremento de pacientes con cáncer en Santa Cruz. (Orden del Día N° 670)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 670

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

59

Orden del Día N° 671

Demanda a EE.UU. y a la Unión Europea

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de resolución de la señora senadora Mastandrea por el que se solicita al Poder Ejecutivo nacional se analice la viabilidad de demandar ante la Organización Mundial de Comercio a Estados Unidos y a la Unión Europea por subsidiar el algodón. Se aconseja aprobar un proyecto de comunicación. (Orden del Día N° 671)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 671

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

60

Orden del Día N° 672

Campaña sobre automedicación y uso abusivo de antibióticos

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Salud y Deporte en el proyecto de comunicación de los señores senadores Gallia y otros señores senadores (I) y de la señora senadora Arancio de Beller (II) por el que se solicita la realización de una campaña de información acerca de la automedicación y el uso abusivo de antibióticos. (Orden del Día N° 672)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 672

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

61

Orden del Día N° 673

Programa Médico de Atención Primaria de la Salud en Jujuy

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Salud y Deporte en el proyecto de comunicación de los señores senadores Arancio de Beller y Morales por el que se solicita la continuidad del Programa Médico de Atención Primaria de la Salud (Promaps) en la provincia de Jujuy. (Orden del Día N° 673)

— *El texto es el siguiente:*

[Orden del Día N° 673](#)

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

62

Orden del Día N° 674

Clasificación del Seleccionado Femenino de Hóckey

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Salud y Deporte en el proyecto de declaración del señor senador Gallia y otros señores senadores por el que se expresa beneplácito por la clasificación del Seleccionado Femenino de Hóckey para la Copa del Mundo 2006. (Orden del Día N° 674)

— *El texto es el siguiente:*

[Orden del Día N° 674](#)

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

63

Orden del Día N° 675

Instituto “Doctor Julio Maiztegui”, de Pergamino

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Salud y Deporte en el proyecto de comunicación del señor senador Taffarel por el que se solicita se revierta la situación que atraviesa el Instituto “Doctor Julio Maiztegui”, de Pergamino, Buenos Aires. (Orden del Día N° 675)

— *El texto es el siguiente:*

[Orden del Día N° 675](#)

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

64

Orden del Día N° 676**Convenio entre Incucai y la Clínica Viedma**

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Salud y Deporte en el proyecto de declaración del señor senador Falcó por el que se expresa satisfacción por la firma del convenio entre el Incucai y la Clínica Viedma de la ciudad homónima, designándola como primer centro receptor de donantes de médula ósea en la Patagonia. (Orden del Día N° 676)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 676

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

65

Orden del Día N° 677**Torneo de Roland Garros**

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Salud y Deporte en los distintos proyectos de varios señores senadores por los que se expresa beneplácito por la presencia y actuación de los tenistas argentinos en el torneo de *Roland Garros*, Francia. Se aconseja aprobar otro proyecto de declaración. (Orden del Día N° 677)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 677

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

66

Orden del Día 678**Martín Fierro del Interior**

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Salud y Deporte en el proyecto de declaración del señor senador Gómez Diez por el que se manifiesta beneplácito por la entrega del Martín Fierro del Interior al programa radial “Por nuestra salud”, que se emite en la provincia de Salta.

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 678

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

67

Orden del Día N° 679**Ciclismo argentino en Australia**

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Salud y Deporte en

el proyecto de declaración del señor senador Martinazzo por el que se expresa beneplácito por el desempeño de los ciclistas argentinos en el campeonato mundial desarrollado en Australia. (Orden del Día N° 679)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 679

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

68

Orden del Día N° 680

Campaña de concientización sobre la anemia

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Salud y Deporte en el proyecto de comunicación del señor senador Gallia y otros señores senadores por el que se solicita la realización de una campaña de concientización respecto de la anemia y su prevención. (Orden del Día N° 680)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 680

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

69

Orden del Día N° 683

Aniversario de la ciudad de Federación

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Martínez Pass de Cresto por el que se adhiere al 25° aniversario del tercer emplazamiento de la ciudad de Federación y al 30° aniversario del plebiscito convocado por el entonces gobernador de la provincia de Entre Ríos, don Enrique Tomás Cresto. (Orden del Día N° 683)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 683

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

70

Orden del Día N° 684

Distinción a profesora Moyano de Burt

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de los señores senadores Pinchetti de Sierra Morales y Bussi por el que se declara beneplácito por la distinción otorgada a la profesora Moyano de Burt en un certamen científico mundial. (Orden del Día N° 684)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 684

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

71

Orden del Día N° 685**Monumento al general Perón**

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de comunicación de la señora senadora Müller por el que se solicitan informes acerca del emplazamiento de un monumento a la memoria del general Perón en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Orden del Día N° 685)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 685

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

72

Orden del Día N° 686**Incorporación de la obra de Jauretche en el EGB y el Polimodal**

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de comunicación de la señora senadora Müller por el que se solicita se dé cumplimiento a la norma acerca de incorporar la obra de Arturo Jauretche a los contenidos básicos del EGB y Polimodal o en sus equivalentes. (Orden del Día N° 686)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 686

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

73

Orden del Día N° 687**Actualización identificatoria en el ámbito escolar**

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de comunicación de la señora senadora Müller por el que se solicitan informes acerca de la aplicación de normas referidas a la actualización identificatoria en el ámbito escolar. (Orden del Día N° 687)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 687

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

74

Orden del Día N° 688

Casa Histórica de Tucumán

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de comunicación de los señores senadores Pinchetti de Sierra Morales y Bussi por el que se solicita que el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Defensa, disponga el cumplimiento efectivo de la guardia permanente, con el uniforme descrito en el artículo 4° de la ley 24.024, en la Casa Histórica de Tucumán. (Orden del Día N° 688)

— *El texto es el siguiente:*

[Orden del Día N° 688](#)

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

75

Orden del Día N° 689

Instituto Nacional Belgraniano

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Negre de Alonso por el que se adhiere al 60° aniversario del Instituto Nacional Belgraniano. (Orden del Día N° 689)

— *El texto es el siguiente:*

[Orden del Día N° 689](#)

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

76

Orden del Día N° 690

Parque Ischigualasto, San Juan

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Infraestructura, Vivienda y Transporte en el proyecto de comunicación del señor senador Martinazzo por el que se solicitan informes sobre el estado actual de obra en el Parque Ischigualasto, San Juan. (Orden del Día N° 690)

— *El texto es el siguiente:*

[Orden del Día N° 690](#)

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

77

Orden del Día N° 712

Acuerdo para el otorgamiento de documentos de identidad con Uruguay

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de comunicación de la señora senadora Martínez Pass de Cresto por el que se solicita que se promueva un acuerdo con Uruguay para el otorgamiento de documentos de identidad y se fije una agenda de cooperación. (Orden del Día N° 712)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 712

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

78

Orden del Día N° 713

Trabajo infantil en el país

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social en el proyecto de comunicación de los señores senadores Saadi y Giusti por el que se solicitan informes acerca del trabajo infantil en el país. (Orden del Día N° 713)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 713

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

79

Orden del Día N° 714

Día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio de Ruanda

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de declaración de la señora senadora Perceval y otros señores senadores (I) y en el proyecto de comunicación de los señores senadores Saadi y Giusti (II) por los que se adhiere al Día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio de Ruanda de 1994. Se aconseja aprobar otro proyecto de declaración. (Orden del Día N° 714)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 714

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

80

Orden del Día N° 715

Pago de las indemnizaciones a los ex agentes de YPF

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social en el proyecto de comunicación del señor senador López Arias y otros señores senadores por el que se solicita que se hagan efectivas las indemnizaciones a los ex agentes de YPF en el marco de la ley 25.471. (Orden del Día N° 715)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 715

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

81**Orden del Día N° 716****Preocupación por los violentos sucesos acaecidos en Ilave y Santa María, Perú**

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en los proyectos de declaración del señor senador Saadi (I) y en el de la señora senadora Bar (II) por los que se expresa preocupación por los violentos sucesos acaecidos en Ilave y Santa María, Perú. Se aconseja aprobar otro proyecto de declaración. (Orden del Día N° 716)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 716

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

82**Orden del Día N° 717****VI Encuentro de las Regiones del Mercosur**

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de declaración del señor senador Giustiniani y otros señores senadores por el que se declara de interés legislativo el VI Encuentro de las Regiones del Mercosur. (Orden del Día N° 717)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 717

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

83**Orden del Día N° 718****Rechazo a la aplicación de la pena de muerte**

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Derechos y Garantías y de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de declaración de la señora senadora Negre de Alonso por el que se rechaza la aplicación de la pena de muerte en todos los Estados. (Orden del Día N° 718)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 718

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

84

Orden del Día N° 719

Incorporación de nuevos Estados a la Unión Europea

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en los proyectos de declaración del señor senador Falcó (I) y el de la señora senadora Giusti (II) por los que se manifiesta beneplácito por la incorporación de nuevos Estados a la Unión Europea. Se aconseja aprobar otro proyecto de declaración. (Orden del Día N° 719)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 719

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

85

Orden del Día N° 720

Resolución de la Organización Mundial de Comercio

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de declaración del señor senador Urquía y otros señores senadores por el que se manifiesta beneplácito por la resolución de la Organización Mundial de Comercio acerca de los subsidios a la industria algodonera otorgados por Estados Unidos. (Orden del Día N° 720)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 720

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

86

Orden del Día N° 721

Repudio por el magnicidio del presidente de Chechenia

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en distintos proyectos de varios señores senadores por el que se repudia el magnicidio del presidente de Chechenia, Akhmad Kadyrov. Se aconseja aprobar otro proyecto de declaración. (Orden del Día N° 721)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 721

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

87

Orden del Día N° 722

Consejo de Seguridad de la ONU

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores

y Culto en el proyecto de comunicación del señor senador López Arias por el que se expresa preocupación por la posible renovación de la resolución 1.422 del Consejo de Seguridad de la ONU. (Orden del Día N° 722)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 722

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

88

Orden del Día N° 723

Día de Europa

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de declaración del señor senador Salvatori por el que se expresa satisfacción por la celebración de un nuevo aniversario del Día de Europa. (Orden del Día N° 723)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 723

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

89

Orden del Día N° 724

Solidaridad con Haití y República Dominicana

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de resolución de las señoras senadoras Mastandrea y Curletti por el que se expresa solidaridad con Haití y con la República Dominicana frente a la catástrofe provocada por las inundaciones. (Orden del Día N° 724)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 724

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

90

Orden del Día N° 726

Proyecto Multipropósito Valle Deseado, Santa Cruz

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Infraestructura, Vivienda y Transporte, de Agricultura, Ganadería y Pesca, de Ambiente y Desarrollo Sustentable y de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de ley del señor senador Prades y otros señores senadores por el que se declara de interés nacional el estudio de prefactibilidad del proyecto Multipropósito Valle Deseado, provincia de Santa Cruz. Se aconseja aprobar un proyecto de comunicación. (Orden del Día N° 726)

— *El texto es el siguiente:*

[Orden del Día N° 726](#)

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

91

Orden del Día N° 727

Asignación a la Fuerza Aérea

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Defensa Nacional y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de resolución del señor senador Pichetto por el que se solicita la asignación de fondos para dotar a la Fuerza Aérea de equipos para la lucha contra el fuego. Se aconseja su aprobación como proyecto de comunicación. (Orden del Día N° 727)

— *El texto es el siguiente:*

[Orden del Día N° 727](#)

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

92

Orden del Día N° 728

IV Cumbre de las Américas

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de comunicación de los señores senadores Falcó y Pichetto por el que se solicita que la IV Cumbre de las Américas se celebre en San Carlos de Bariloche. (Orden del Día N° 728)

— *El texto es el siguiente:*

[Orden del Día N° 728](#)

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

93

Orden del Día N° 729

**Código Internacional para la Protección de los Buques
y de las Instalaciones Portuarias**

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de comunicación del señor senador Salvatori por el que se solicitan informes acerca del Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias. (Orden del Día N° 729)

— *El texto es el siguiente:*

[Orden del Día N° 729](#)

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

94

Orden del Día N° 730

Convención contra la Corrupción

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de comunicación de la señora senadora Escudero por el que se solicita la ratificación de la Convención contra la Corrupción, aprobada el 31 de octubre de 2003. (Orden del Día N° 730)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 730

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

95

Orden del Día N° 731

VI Simposio Internacional sobre América Latina y el Caribe sobre nuevos paradigmas

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de declaración de las señoras senadoras Curletti y Mastandrea por el que se declara de interés parlamentario la realización del VI Simposio Internacional sobre América Latina y el Caribe sobre nuevos paradigmas. (Orden del Día N° 731)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 731

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

96

Orden del Día N° 732

Tratado Antártico en la Argentina

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de declaración del señor senador Daniele por el que se manifiesta beneplácito por la próxima instalación de la sede del Tratado Antártico en la Argentina. (Orden del Día N° 732)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 732

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

97

Orden del Día N° 733**Investigación científica con países del Mercosur**

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de comunicación del señor senador Urquía por el que se solicita la implementación de un acuerdo para el desarrollo de un programa complementario de investigación científica con los países miembros del Mercosur. (Orden del Día N° 733)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 733

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

98

Orden del Día N° 734**Repudio a atentado terrorista en Arabia Saudita**

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de comunicación del señor senador Saadi por el que se repudia la masacre perpetrada por un grupo terrorista en el complejo perolero de Jobar, Arabia Saudita. Se aconseja aprobar un proyecto de declaración. (Orden del Día N° 734)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 734

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

99

Orden del Día N° 735**Rechazo a la profundización del bloqueo a Cuba**

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en distintos proyectos de varios señores senadores por los que se rechaza la profundización del bloqueo a Cuba dispuesto por Estados Unidos. Se aconseja aprobar un proyecto de declaración. (Orden del Día N° 735)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 735

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

100

Orden del Día N° 736**Ente Nacional Regulador de la Electricidad**

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en las respuestas remitidas por la Jefatura de Gabinete

de Ministros con relación a resoluciones sobre controles de gestión en el ámbito del Ente Nacional Regulador de la Electricidad. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día N° 736)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 736

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la resolución. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

101

Orden del Día N° 739

“Diálogo de paz”

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Derechos y Garantías en el proyecto de declaración de la señora senadora Conti por el que se declara de interés cultural el programa “Diálogo de paz”, que se emite por Radio Nacional. (Orden del Día 739)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 739

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

102

Orden del Día N° 740

Superintendencia de Riesgos del Trabajo

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en la resolución remitida por la Auditoría General de la Nación sobre los estados contables correspondientes al Fondo de Garantía (FG) ley 24.557, artículo 33, y decreto 491/97, artículo 10, preparados y emitidos por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día N° 740)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 740

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la resolución. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

103

Orden del Día N° 741

“Apoyo a la Oficina Anticorrupción”

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en la resolución remitida por la Auditoría General de la Nación sobre los estados financieros de la donación “Apoyo a la Oficina Anticorrupción”, del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Se aconseja aprobar un proyecto de

resolución. (Orden del Día N° 741)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 741

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la resolución. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

104

Orden del Día N° 742

Administración de Parques Nacionales

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en la resolución remitida por la Auditoría General de la Nación sobre auditoría de gestión ambiental realizada en el ámbito de la Administración de Parques Nacionales. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día N° 742)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 742

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la resolución. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

105

Orden del Día N° 743

Programa de Apoyo a la Reestructuración Empresarial

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en la comunicación remitida por la Auditoría General de la Nación sobre fe de erratas en la resolución referida al Programa de Apoyo a la Reestructuración Empresarial. Se aconseja su remisión al Archivo. (Orden del Día N° 743)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 743

Sr. Presidente . — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente . — En consecuencia, se remite al Archivo.

106

Orden del Día N° 744

Cobro de crédito por parte de empresas distribuidoras de gas

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en la resolución remitida por la Auditoría General de la Nación referida al control de obligaciones respecto de la gestión de cobro del crédito por parte de empresas distribuidoras de gas por cuenta y orden del Estado nacional. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día N° 744)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 744

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la resolución. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

107

Orden del Día N° 745

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en la resolución remitida por la Auditoría General de la Nación sobre control de gestión de los programas y planes que se desarrollan en el ámbito del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Se aconseja su remisión al Archivo. (Orden del Día N° 745)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 745

Sr. Presidente . — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente . — En consecuencia, se remite al Archivo.

108

Orden del Día N° 746

Cuenca hídrica La Matanza-Riachuelo

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en la resolución remitida por la Auditoría General de la Nación sobre informe referido a la cuenca hídrica La Matanza-Riachuelo. Se aconseja su remisión al Archivo. (Orden del Día N° 746)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 746

Sr. Presidente . — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente . — En consecuencia, se remite al Archivo.

109

Orden del Día N° 747

Administración General de Puertos

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en la resolución remitida por la Auditoría General de la Nación sobre estados contables en el ámbito de la Administración General de Puertos. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día N° 747)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 747

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la resolución. Se comunicará a la Honorable Cámara de

Diputados.

110

Orden del Día N° 748

Dirección Nacional de Recursos Hidrocarburíferos y Combustibles

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en la respuesta remitida por el Jefe de Gabinete de Ministros con relación a la resolución sobre medidas adoptadas a fin de regularizar situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en el ámbito de la Dirección Nacional de Recursos Hidrocarburíferos y Combustibles. Se aconseja su remisión al Archivo. (Orden del Día N° 748)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 748

Sr. Presidente . — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente . — En consecuencia, se remite al Archivo.

111

Orden del Día N° 749

Programa de Reconversión de Obras Sociales

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en la respuesta remitida por el Jefe de Gabinete de Ministros con relación a la resolución sobre los estados financieros del Programa de Reconversión de Obras Sociales. Se aconseja su remisión al Archivo. (Orden del Día N° 749)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 749

Sr. Presidente . — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente . — En consecuencia, se remite al Archivo.

112

Orden del Día N° 750

Proyecto de Reforma del Sector Salud

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en la respuesta remitida por el Jefe de Gabinete de Ministros con relación a la resolución sobre los estados financieros del Proyecto de Reforma del Sector Salud. Se aconseja su remisión al Archivo. (Orden del Día N° 750)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 750

Sr. Presidente . — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente . — En consecuencia, se remite al Archivo.

113

**Programa de protección a testigos e imputados - Criterios
para la transformación de la acción pública en privada -
Modificación del artículo 301 del Código Penal -
Restricciones para la eximición de prisión**

Sr. Pichetto. — Señor presidente: voy a formular una propuesta a la Cámara con relación a los cuatro proyectos de ley que cuentan con dictamen de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales. En ese sentido, solicito que sean considerados en general de manera conjunta, para luego pasar a la votación en particular de cada uno de esos proyectos.

Formulo esta propuesta por una cuestión de orden, dado que existe otro dictamen referido al establecimiento de un beneficio indemnizatorio para los hijos de desaparecidos y detenidos por razones políticas que hayan nacido antes del 10 de diciembre de 1983.

En consecuencia —reitero—, solicito el tratamiento de los cuatro dictámenes de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales, en ese orden y a continuación.

Sr. Presidente. — Si hay asentimiento, así se hará.

— *Asentimiento.*

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador por Misiones.

Sr. Losada. — Señor presidente: la propuesta del señor senador Pichetto viene a reforzar el comportamiento parlamentario del Honorable Senado, que ha trabajado con rapidez —lo cual no significa velocidad irracional— en distintos proyectos que apuntan a una misma dirección. En consecuencia, nuestro bloque está de acuerdo con realizar en conjunto el debate en general, para que luego se trate en particular cada una de las iniciativas.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Agúndez.

Sr. Agúndez. — Señor presidente: entiendo que el procedimiento propuesto por el señor senador Pichetto es el correcto. No obstante, dos de los proyectos, contenidos en los órdenes del día 653 y 681, cuentan con dictamen de comisión, por lo cual no requieren se sean tratados sobre tablas. Me refiero concretamente a los proyectos relativos al vaciamiento de empresas y a la protección de testigos e imputados.

Sugiero entonces que los mensajes del Poder Ejecutivo 176 y 177 sean aprobados sobre tablas, a fin de posibilitar luego su tratamiento en conjunto.

Sr. Presidente. — La Presidencia entiende que la metodología propuesta es la más práctica.

En consecuencia, si no se hace uso de la palabra, se van a votar los tratamientos sobre tablas de los dictámenes de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se modifican diversos artículos del Código Penal, a efectos de otorgar a la autoridad judicial la posibilidad de utilizar criterios de oportunidad para la transformación de la acción pública en privada, contenido en el expediente PE 176/04, y en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se establece un programa de protección a testigos e imputados, contenido en el expediente PE 177/04.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobado el tratamiento sobre tablas.

En consideración en general y en conjunto.

Tiene la palabra el señor senador Agúndez.

Sr. Agúndez. — Señor presidente: en primer término, y en respuesta a una inquietud que me formulara el presidente de mi bancada, debo manifestar que la única iniciativa que implica gastos es la que consideraremos en última instancia.

Estos cuatro proyectos que estamos considerando han sido remitidos en una segunda etapa por el Poder Ejecutivo. Se trata de la modificación al artículo 301 del Código Penal con relación

al delito de vaciamiento de empresas; la restricción a la posibilidad de otorgar el beneficio de la excarcelación; el programa para la protección de testigos e imputados y, finalmente, el establecimiento de criterios de oportunidad para la transformación de la acción pública en privada.

Al respecto, quiero hacer una breve referencia, porque se ha sostenido que el Senado se encuentra atrasado en el tratamiento de algunas iniciativas. Dos de estos cuatro proyectos cuentan con orden del día; los dos restantes, con dictamen de comisión.

Con relación a la modificación del artículo 210 del Código Penal en materia de asociación ilícita, conjuntamente con el tema del establecimiento del procedimiento sumario para los delitos flagrantes, ayer contamos con la presencia en la Comisión del señor procurador general de la Nación. Quedamos en tomarnos una semana más para estudiar la iniciativa y consultar a las nuevas autoridades, los efectos de la posibilidad de implementar estos instrumentos legales que estamos considerando.

Por lo tanto, estos son los seis proyectos que remitió el Poder Ejecutivo en el Plan Trienal que había enunciado. Pero además, quedan otras tres iniciativas, que son de mayor envergadura y las queríamos consultar con el procurador general de la Nación y el nuevo ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Entre ellas está la de creación del juicio por jurados, respecto de los cuales en esta casa ya se hicieron seminarios e importantes estudios al respecto. Como se necesitaría la asignación de partidas presupuestarias, se nos dijo que podíamos finalizar su tratamiento en unas semanas más.

También están pendientes de consideración los proyectos sobre unificación de fueros, que generan fuertes controversias entre los señores senadores debido a algunas disposiciones, y el vinculado con la protección integral del menor y su responsabilidad penal —que debe remitir el Poder Ejecutivo—, sobre el cual el ministro, ayer, observó que existiendo diversas iniciativas en el Senado y en la Cámara de Diputados, sería preferible que se los consultara al respecto, en lugar de enviar un mensaje conteniendo un proyecto.

La señora senadora Escudero me dijo ayer que estaba trabajando en la forma de compatibilizar las iniciativas existentes sobre este tema de la protección integral de los menores y su responsabilidad penal.

En consecuencia, estos serían todos los proyectos que existen en el Senado de la Nación a partir de la formulación del Plan Trienal por parte del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

A la reunión conjunta de ayer de las comisiones de Justicia y Asuntos Penales y de Seguridad Interior y Narcotráfico, vino el nuevo señor ministro del área y se mantuvieron conversaciones generales vinculadas con el plan del Poder Ejecutivo, obteniéndose un saldo positivo, dado que se dieron pautas claras y precisas —tal como había insistido este bloque y, en particular, yo como presidente de la comisión— acerca de que la cuestión de seguridad en nuestro país debe ser una cuestión de Estado, a los efectos de que no se desvirtúen los planes que se arman al respecto, lo que pone en bastante incomodidad a la población.

En consecuencia, me parece que lo positivo de esa reunión —encuentros que se siguen manteniendo más allá de los cambios de ministros— es que se da una pauta clara y concreta a la sociedad de que este problema de los distintos proyectos y del plan de seguridad tendrá una unificación bastante importante, dado que se trata de un problema de Estado y los tres poderes que lo constituyen trabajarán mancomunadamente al respecto, a los efectos de llevar tranquilidad a la sociedad, que es lo que día a día está pidiendo.

En base a eso, los proyectos que trataremos en el día de la fecha están vinculados con la modificación del artículo 301 del Código Penal, a los efectos de guardar el equilibrio de las penas, que muchos señores senadores solicitaban.

De todos modos, no se modifica en su contenido el artículo 301. Lo que ocurre es que este artículo, atento a todas las modificaciones que hemos venido haciendo... Este proyecto lo elevó la comisión asesora que nombró el presidente Kirchner por decreto 375. Fue propuesto, precisamente, por uno de sus integrantes, el doctor Spolanski. Él vino a la comisión a hablar respecto de este artículo, que actualmente establece una pena de seis meses a dos años de prisión, y que trata de aquellos casos en los que a sabiendas, en las personas colectivas, se causa un perjuicio a terceros o al propio personal que tienen dichas empresas colectivas.

Reitero que se ratifica el artículo y se cambia precisamente la penalidad, que pasa de uno a seis años.

Cuando se analizó el proyecto a comienzos del año pasado, no lo sancionamos porque tuvimos en cuenta una reformulación que se había hecho sobre la derogación de la ley de subversión económica.

Cuando observamos los antecedentes vinculados con esta cuestión, tuvimos en cuenta varias posturas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sostenidas en 1989, por las que decía que la pena debe ser proporcional al bien jurídico protegido. De esta manera, con la elevación de la pena de 1 a 6 años, se contempla el fraude al comercio o la industria dentro del título vinculado a los delitos contra la fe pública o confianza pública.

Entonces, el artículo quedaría redactado de la siguiente forma: "Artículo 301. - Será reprimido con prisión de uno a seis años el director, gerente, administrador, síndico o liquidador de una sociedad anónima [se agrega al síndico, que no figura en la actual redacción] o cooperativa o de otra persona colectiva que, a sabiendas, prestare su concurso o consentimiento a actos contrarios a la ley o a los estatutos, de los cuales pueda derivar algún perjuicio..."

El aumento de penas se da en el segundo apartado del artículo 301, cuando dice que el acto que importare emisión de acciones o de cuotas de capital, el máximo de la pena se elevará a ocho años de prisión, siempre que el hecho no importare un delito más gravemente penado.

Reitero, señor presidente, que se elevan los contenidos fundamentales en cuanto a la escala penal, teniendo un mínimo de un año y un máximo de seis y, si se trata del agravante, se incrementa a ocho años de prisión.

La aplicación de la doctrina siempre sostuvo que podía ser aplicado como un delito de acción fraudulenta, lo cual no puede ser, porque los propios dueños son los que administran las sociedades y, evidentemente, no puede inculparse el propio dueño del vaciamiento de su empresa.

En el caso de terceras personas, se defrauda fundamentalmente no sólo a terceros acreedores, sino también —y sobre todo en las Pymes— a los propios empleados de las empresas.

Me parece que esta modificación del artículo ayuda a que el delito de defraudación quede armonizado y totalmente actualizado, teniendo en cuenta una norma que ya lleva muchos años en el Código Penal.

La otra iniciativa con dictamen de comisión es la referida a las restricciones para la excarcelación de prisión. Se modifica el artículo 319 del Código Procesal Penal de la Nación

Evidentemente, el mencionado Código poseía bastantes inconvenientes en lo referente a la interpretación que de él hacían los jueces federales para otorgar o no la excarcelación en la primera etapa del juicio.

Evidentemente, hay una obligación por parte de la Justicia de conjugar el principio de la inocencia, que es de raigambre constitucional, con la obligación del Estado en lo atinente a la efectiva aplicación del sistema penal.

Entonces, se siguió el código de la provincia del Chubut —era el más moderno y habían participado procesalistas importantes, como el profesor Meyer, procesalista de nota—, donde se

trata de restringir la libertad —vuelvo a aclarar, siempre y cuando se respete el principio de inocencia, en esa conjunción— por las razones de peligro en la fuga o de peligro por la destrucción de prueba. Estos eran los dos elementos.

Se parte de considerar que la afectación de la libertad mediante la imposición de penas es el criterio general a tomar en cuenta. Pero también existe la coerción estatal cuando hay encarcelamiento preventivo, que actualmente resulta de imprescindible aplicación en algunos casos concretos por el resguardo que debe tener la sociedad, teniendo en cuenta el clima de inseguridad que se vive en el país y, además, para un mejor y más eficaz funcionamiento del sistema penal.

Hace poco veíamos que sucedían cosas tan importantes en los juicios, que causan conmoción pública. No hace mucho hubo un médico policial de La Plata que fue juzgado y que estaba en libertad. Sin embargo, cuando se dicta la sentencia —el tribunal oral que lo venía juzgando sabía que el juicio iba encaminado a una prisión perpetua—, evidentemente no fue a escuchar esa sentencia y hasta la fecha está prófugo.

Creo que los jueces necesitan tener una cierta racionalización, de acuerdo con las pruebas que se consideran en la sentencia, para ir poniendo orden y que no haya tanto prófugo de la justicia como existe, en este momento, en la Argentina.

Concretamente, el proyecto sistematiza y amplía la referencia legal según cada caso en particular, lo que deberá entenderse como constitutivo de los supuestos de peligro de fuga o peligro de obstaculización de la investigación. Dentro del peligro de fuga, se tiene en cuenta el arraigo en el país, el lugar de trabajo, la profesión, la pena que se puede aplicar en cada caso, la importancia del hecho, la actitud frente a la víctima y el comportamiento del imputado durante el proceso. Todos estos son elementos que se van a tener en cuenta a los efectos de decidir si hay peligro de fuga o no.

Por otra parte, también se debe sospechar del imputado o no, cuando hay peligro de entorpecimiento de la investigación. Para ello, el juez se fija, teniendo en cuenta su posición frente al caso concreto, en la posibilidad de que esa persona, en libertad, obstruya el procedimiento mediante destrucción de pruebas; influya en testigos, si es una persona que tiene medios para hacerlo, y también que induzca a terceros a destruir pruebas.

En definitiva, me parece que esta nueva modalidad de restringir la excarcelación proviene de estar más acompasados con lo que vienen diciendo las provincias al respecto. En las provincias se nos han presentado diferentes problemas; me acuerdo del caso del abigeato, respecto del que se nos decía que teníamos que levantar los mínimos, porque de lo contrario, la posibilidad de excarcelación, con esta redacción del artículo 319 del Código de Procedimiento, era clara y concreta. Con esta amplitud, los jueces van a tener menos justificación para conceder fácilmente la excarcelación, ya que se han ampliado los elementos con que cuentan para denegarla.

Pero asimismo, tengo que decir que ha habido algunas disidencias —en este caso, de la senadora Ibarra— referidas al proyecto. Leyéndolas detenidamente, me parece que son atendibles y que es posible, en esta reformulación, aceptar algunas de esas situaciones.

En primer lugar, sobre los elementos que se deben tener en cuenta para decidir fundamentalmente acerca del peligro de fuga, dice: Se tendrán en cuenta especialmente las siguientes circunstancias.

En el punto 2., dice: La pena que se puede aplicar en el caso, así como la eventual declaración de reincidencia. Considero que está mal expresado. En ese sentido, tiene razón la señora senadora. Lo que en definitiva el juez tiene, antes de la sentencia, es una escala penal a aplicar. No cambia el sentido y el contenido de la norma. Es preferible que donde dice: “La pena que se puede aplicar en el caso...”, diga: “La escala penal que está prevista para el o los delitos

que se imputan."

Sr. Pichetto. — Solicito una interrupción.

Sr. Presidente. — Adelante, senador.

Sr. Pichetto. — ¿Esto significa que va a haber una modificación del dictamen?

Sr. Agúndez. — Son modificaciones que enriquecen el proyecto. No lo he podido advertir antes. Lo advertí recién ayer; de lo contrario, hubiera solicitado esta modificación con mayor anticipación.

El punto 2. dice: "La pena que se puede aplicar en el caso, así como la eventual declaración reincidencia". Me parece que la pena a aplicar lo circunscribe mucho. Es preferible poner: "La escala penal que esté prevista para el o los delitos que se imputan." Estimo que dice lo mismo con mayor claridad técnica. Por eso, como presidente, aceptaría esa modificación.

En segundo lugar, el inciso 3. dice: "La importancia del hecho investigado...". Es cierto lo que se advierte en la disidencia. ¿Cuál es la importancia del hecho investigado? Me da la impresión de que podría ser mucho más importante —sobre todo, para los temas de seguridad— poner la repercusión pública del hecho investigado que el juez debería tener en cuenta. Esas dos posiciones serían mucho más importantes que como están acá.

Si este fuese un proyecto que hubiese venido en revisión, seguramente lo trataríamos como hubiera venido. Pero me da la impresión de que todavía estamos a tiempo, lo podemos hacer. Si la autora de las disidencias acepta, el texto podría ser: "La repercusión pública del hecho investigado". Sí me preocupa que esté el daño resarcible, porque me da la impresión que para otorgar una excarcelación o no, van a gozar de ello aquellas personas que tienen dinero, las que puedan pagar daños resarcibles. No acota si decimos directamente: "La repercusión pública del hecho investigado".

Respecto de la actitud del imputado frente a su eventual víctima, no debemos relacionarlo con la posibilidad de resarcimiento. Porque sabemos que por ahí se cometen delitos. Pero consideremos, por ejemplo, el caso del colectivero que lleva por delante a una persona y se da a la fuga. Sabemos que si la fuga es en lugar público, puede recibir auxilio de terceros; no es delito de abandono de persona, pero sí una actitud que evidentemente el juez debe juzgar, a los efectos, precisamente, de negar una excarcelación. Estos son casos de todos los días.

Podríamos concluir en un dictamen mucho mejor y haríamos la compatibilización de la propuesta de la senadora Ibarra, no en todo sino en esos dos aspectos, sacando el resarcimiento. Creo que haríamos una buena aplicación y el seguimiento de la doctrina del Código de Chubut en todo su sentido, pero con la aplicación más concreta del derecho de igualdad ante la posibilidad de excarcelación.

El tercer tema es el criterio de oportunidad referido a la posibilidad de la modificación al artículo 74 del Código Penal, juntamente con algunos artículos del Código de Procedimiento en Materia Procesal.

Voy a informar rápidamente este proyecto en particular. Me refiero al mensaje del Poder Ejecutivo, que lleva el número 176/04. Por su parte, hay un proyecto de la senadora Conti, que tiene el número 48/04. Entonces, me voy a permitir informar de manera genérica y después seguramente la senadora Conti, como autora de la iniciativa, va a ampliar sobre su proyecto, con el derecho que la asiste para hacerlo.

Me parece que la selectividad y la prioridad constituyen un buen criterio a aplicar dada la real situación de inseguridad que se está viviendo en la actualidad. Digo esto porque a veces en sede judicial se seleccionan causas de mayor pequeñez y menor importancia a efectos de lograr un buen resultado en las encuestas a fin de año. Pero realmente lo que la sociedad quiere es que, en el caso de delitos graves, se llegue más rápidamente a la respectiva sentencia. Esto es, que sea

menor el lapso entre la comisión del hecho y el dictado de la sentencia.

Acá se trata de brindar a la autoridad judicial la posibilidad de utilizar criterios de oportunidad para la transformación de la acción pública en privada, bajo ciertas condiciones. La condición fundamental es que no exista interés público en su persecución y también que se den una serie de circunstancias.

Quiero aclarar que el mensaje del Poder Ejecutivo utiliza la expresión "que no exista interés público o". La conjunción "o" se refería a otros casos. Nosotros creemos que, de manera conjunta, debería hablarse del interés público "y" de los casos que se indican en los cuatro incisos siguientes: insignificancia del hecho; que el imputado haya sufrido un daño grave por el delito causado, que fue insignificante; que la pena carezca de importancia; y que el imputado fuese un enfermo incurable. Estas son las cuatro condiciones previstas.

Acá es donde entran en juego los principios de legalidad y de oportunidad. El principio de legalidad, por el artículo 5° del Código de Procedimiento en material procesal penal y el artículo 120 de la Constitución Nacional, donde se da la atribución de la persecución pública; en este caso, los fiscales de la acción. Pero son situaciones excepcionales.

Nosotros habíamos puesto esta posibilidad porque recordamos el caso acontecido en Córdoba en el que un chico de veinte años estuvo preso dos años por haber robado un peso. ¡Lástima que recién después de dos años se dieron cuenta de todo esto!

Recuerdo que hace poco también se produjo una causa porque un preso le comió el sandwich a un juez. Yo creo que en la Argentina en este momento, ante estos delitos de bagatela, los jueces no deberían ocupar su tiempo en ellos. En definitiva, los comisarios o los empleados de menor categoría de un juzgado son los que cajonean estas cosas porque no tienen ninguna implicancia. De hecho, nadie puede venir, evidentemente, con la pretensión de que esto se siga sustanciando. Si se lo quiere hacer, que esto se traduzca en acciones privadas. Ante esta instancia, se le da a la parte ofendida dos posibilidades importantes. La primera, es que durante seis meses pueda instar la acción —si va a ser privada, por supuesto, la va a instar—. La segunda posibilidad tiene que ver con la queja referida a qué pasa cuando la persona ofendida no tiene dinero. Bueno; tiene la posibilidad de la actuación con el patrocinio gratuito desde el punto de vista de la ley; algo que se permite en la Justicia Federal argentina.

Por lo tanto, me parece de suma necesidad que nos aboquemos a estos temas; que los jueces se aboquen a los delitos más importantes, que son los que causan zozobra y, seguramente, los que provocan la sensación y la realidad de la inseguridad en la Argentina. Estos delitos de niveles de muy escasa importancia —prácticamente sin importancia— son los que ocupan las tareas de los jueces de la Nación, que deberían estar dedicados a los delitos de mayor peligrosidad.

También he recibido algunas disidencias del compañero de mi bloque, senador Massoni, con referencia al texto agregado a continuación del artículo 69 bis del Código Penal, que dice que transcurridos los seis meses desde que la víctima fuera notificada fehacientemente de la aplicación de un criterio de oportunidad y no promoviere la acción privada que se le reconoce formulando la respectiva querrela, la acción penal se extinguiría. El senador planteaba el hecho de que la persona se podía quedar indefensa, pero a ello yo le respondo que además de la gratuidad, el artículo 422 del Código de Procedimientos en materia penal federal habla del desistimiento tácito, y dice que se tendrá por desistida la acción privada cuando, primero, el querellante o mandatario no inste el procedimiento durante sesenta días. Entonces, los seis meses están en consonancia con lo previsto en el artículo 422 del Código de Procedimientos en materia penal, de desistimiento tácito.

El artículo que hace referencia a la figura de la gratuidad, incorpora los incisos d) y e) al artículo 80 del Código de Procedimientos Penal de la Nación. En el inciso e) dice: a ser asistida técnicamente en forma gratuita en los casos en los que se resolviere la transformación de la

acción pública en acción privada y se demostrase que la víctima careciera de recursos, conforme a los términos del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

Creo que se trata de una muy buena iniciativa. Es hora de que los jueces se dediquen a solucionar las cosas importantes. Esto no es inconstitucional, dado que se trata de una cuestión que respeta el principio de la legalidad, con lo cual se descomprimen los juzgados. Digo esto porque con motivo de la entrada en vigencia de la oralidad, allá por el año 1994, siempre se dijo que cuando se hacen las grandes reformas en cuanto a los procedimientos, se tienen que buscar institutos secundarios que empiecen a cubrir la posibilidad de evitar embotellamientos en los juzgados en la Argentina, tal como sucede en la justicia federal. En aquella ocasión habíamos creado el juicio abreviado, la diligencia sumaria y la *probation*, el juicio a prueba, que era muy importante, dado que descomprimía muchísimo a los juzgados.

Por eso creo que este es un buen mensaje que le estamos dando a la sociedad en su conjunto y que sería importante la aplicación de este proyecto, en el cual está contemplado que de esta figura no puedan hacer uso los funcionarios públicos que hayan cometido delitos en sus funciones.

Cuando se trató el proyecto de juicio a prueba, en el Senado de la Nación se aprobó en general pero cuando estábamos tratándolo en particular, el dictamen establecía que también podían gozar del juicio a prueba los funcionarios públicos. A raíz de eso se suspendió el tratamiento y hasta el día de hoy —ya han pasado varios años— no se ha vuelto a considerar en particular. Por eso creo que el Poder Ejecutivo ha hecho bien al excluir a los funcionarios públicos.

El último proyecto de estos cuatro que estamos considerando es el incluido en el expediente PE 177/04, por el que se modifican la ley 25.764 (Programa de Protección a Testigos e Imputados) y el Código Penal respecto a la reducción de penas de aquellos que colaborasen, precisamente, en otorgar información a través de la cual se pueda llegar a esclarecer el delito.

Acá se introduce una modificación al texto del proyecto. Concretamente, se modifica el artículo 41 ter.

El artículo 1° del proyecto de ley se refiere a la creación del programa de protección al testigo imputado, que se dirige a aquellos que colaboren eficazmente con la Justicia. A través de esta iniciativa, además de darle mayor seguridad y protección a los testigos imputados, se les otorga la posibilidad de reducción de pena con el objetivo de incentivar esa colaboración.

El proyecto del Poder Ejecutivo enviado hace seis meses se refería exclusivamente a los delitos de secuestro y privación ilegítima de la libertad. La idea de la política criminal del Estado nacional es, precisamente, que este proyecto abarque a todos los delitos del Código Penal y sus leyes complementarias. En base a ello, se elaboró esta iniciativa, que nosotros creemos que es de mucha utilidad pero que, evidentemente, modifica el sentido que se le había dado en diciembre pasado, cuando se refería exclusivamente al secuestro extorsivo.

Por ejemplo, en ese proyecto no se contabiliza qué pasa con la prisión perpetua y qué clase de reducción de pena se podía establecer. Entonces, ahora se dice que a los partícipes y encubridores que contribuyan eficazmente al esclarecimiento del delito se le reducirá la pena en un tercio del máximo y en la mitad del mínimo. Por supuesto, el juez valorizará esto en el momento de dictar sentencia. Y cuando se trate de una pena de prisión perpetua, en los casos en que el imputado haya brindado información eficaz que sirva para esclarecer el delito, la pena será de ocho a quince años.

Asimismo, también se tenían en cuenta los efectos excarcelatorios que ahora se contemplan y resultan una mayor motivación para aquellos arrepentidos que puedan lograr, con la información que brinden, el esclarecimiento del delito de que se trate, por lo que serán beneficiados por esa situación.

Por otro lado, hemos establecido que el que denuncie o se arrepienta y decida brindar información eficaz debe haber tenido siempre una responsabilidad inferior a la aquellos que está denunciando en el delito de que se trate porque, de lo contrario, se podría dar la situación de que los jefes de bandas denuncien a los "perejiles" para lograr un beneficio para ellos. Esto no se contemplaba en el proyecto y nosotros ahora hemos restablecido esta figura.

Las diferencias con el mensaje del Poder Ejecutivo son las siguientes: primero, que el proyecto del Ejecutivo contemplaba una eximición de prisión y una reducción al mínimo legal de la pena de que se trate. Nosotros no consideramos oportuno esto porque más allá de que los arrepentidos presten colaboración para desbaratar una banda es evidente que han cometido un ilícito grave, por lo que no nos parece adecuado que se los exima totalmente de responsabilidad.

En segundo lugar, el mensaje del Poder Ejecutivo no incluía el caso de prisión perpetua y nosotros hemos incorporado en esos casos una reducción a una pena de entre ocho y veinticinco años.

En tercer lugar, nosotros incorporamos el tema que mencioné anteriormente, en cuanto a que el beneficio será otorgado a aquellos que hayan tenido una responsabilidad menor en la comisión del delito a la de aquellos que están denunciando.

El artículo 3° habla del artículo 285 bis del Código Penal, que establece una pena de prisión de uno a seis años a aquellos que para obtener una reducción de pena terminan dando información falsa o mintiendo a la justicia, por lo que recibirán una pena aplicable a esa situación.

Creo que estos cuatro proyectos son complementarios de todas las modificaciones y reformulaciones que hemos venido introduciendo al Código Penal y al Código Procesal Penal.

También quiero manifestar —a modo de conclusión de esta parte general— que todos estos temas hablados con el ministro hacen a la faz parlamentaria del plan encarado por el Ministerio de Justicia. Pero evidentemente, el Poder Ejecutivo debe empezar a contemplar las partidas presupuestarias necesarias para la solución de todos los problemas.

En primer lugar, uno de los más graves en nuestro país lo constituyen las cifras de prófugos de la Justicia. En este sentido, se habló de cincuenta mil, y luego de cinco mil. Ya sean cincuenta o cinco mil, la cifra es muy grande para la provincia de Buenos Aires, más allá de que sea uno de los estados más grandes. En base a estos datos, podríamos llegar aproximadamente a 20 mil prófugos.

La cuestión es que si esos prófugos fueran aquellos llamados a Justicia o los que ante una denuncia no se presentan, no me haría problema porque en definitiva se trataría de delitos menores. Si los llaman a declarar, evidentemente no los detendrían porque no se trata de delitos graves.

Pero lo que también se deslizó en las declaraciones periodísticas —esto es lo importante—, es que se trataba de prófugos a los que se les había dictado sentencia, es decir, personas que tenían penas de veinte o veinticinco años. En consecuencia, tenemos en la calle a un ejército de delincuentes con mucha potencia para seguir socavando la seguridad de los argentinos.

Ante esta situación es que presentamos ese proyecto respecto del que pedí su aprobación sobre tablas en el momento pertinente de la sesión, a los efectos de que el ministro de Justicia nos informe acerca de la cantidad de prófugos a la fecha, ya que toda política criminal debe partir de un diagnóstico concreto para así contar con una estimación. Si me dicen que existen veinte mil prófugos de extrema peligrosidad, seguramente ya empezaríamos a decir "ahí es donde está la inseguridad".

Por lo tanto, antes de crear el "FBI criollo" tendríamos que establecer una oficina de recapturación, pues allí es donde radica precisamente el problema de la inseguridad del país.

Y vuelvo a citar ejemplos prácticos. Hace unos días presentamos un proyecto vinculado con

la falta de oficiales de prueba, que son precisamente los que manejan el Patronato de Liberados. A los efectos de brindarnos información al respecto, concurrió a la Comisión de Justicia y Asuntos Penales el doctor Pagano, quien nos dijo que no tenía presupuesto, que se necesitaban aproximadamente mil agentes de prueba para controlar a los penados en la situación pos penitenciaria y que sólo disponía de cien.

En consecuencia, creo que se tiene que hacer pública esta situación. El Patronato de Liberados tiene que ser una oficina pública con una partida presupuestaria para que pueda trabajar en serio, más allá de la colaboración que puedan prestar las organizaciones no gubernamentales.

Por ejemplo, cuando surgió el caso de Entre Ríos se pudo observar que la persona había cometido dos delitos y que le dieron veinte años de prisión. Podía salir a trabajar, pero tenía que estar controlado por un oficial de prueba. Y en el informe del oficial penitenciario consta que el oficial de prueba estaba a cuatrocientos kilómetros.

Considero que estaríamos actuando domésticamente —por decirlo así— si siguiésemos hablando sin dar una solución a este problema. Tengo la impresión de que todas las falencias que se producen en la Argentina se deben a una falta de cumplimiento administrativo de la pena.

Precisamente, cuando matan a la persona que fue a cortar la luz —en el Gran Buenos Aires—, resulta que el victimario tenía pedido de captura. Estaba prófugo por tentativa de homicidio, pero no se hallaba fuera del país o en otra provincia, sino en su propio domicilio. Entonces, no se puede dar esta situación. Es por eso que uno de los temas a resolver son los prófugos de la Justicia.

Ya hemos hablado de aquellos gobernadores que indultan, conmutan o rebajan las penas, de la falta de oficiales de prueba y de la falta de ejecución de jueces. Precisamente, ahora el gobernador de Entre Ríos inició un juicio político contra el juez de ejecución de pena porque no cumplió con sus funciones.

Si tenemos dos en la Capital Federal, seguramente no se podrá cumplir con todo. Esto es lo que le decíamos al ministro ayer, que creo que entendió perfectamente.

El Congreso va a cumplir la parte parlamentaria del plan, pero no va más allá del 30 por ciento de todo el conjunto de proyectos sobre seguridad. El resto es la parte de la Justicia y la parte del Poder Ejecutivo, que tienen que velar por aquello sobre lo que venimos discutiendo y solamente haciendo proyectos de declaración o comunicación. Si no, vamos a estar a la deriva.

Sr. Presidente (Guinle). — El señor senador Pichetto le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Agúndez.- Cómo no.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: compartimos la preocupación del señor senador y estamos dispuestos a acompañarlo.

Hay que esclarecer que también hay responsabilidad de las jurisdicciones provinciales. Cuando se dice que en un Estado provincial hay 40.000 prófugos, que no hay un control adecuado, o vemos que en otras jurisdicciones algunos jueces toman ciertas decisiones, como en el caso de la provincia de Entre Ríos, donde un juez concedió a un condenado por un delito de violación seguida de muerte el beneficio de salidas transitorias, también hay que preguntarse qué está pasando en la Argentina con la Justicia provincial en este mundo de las comunicaciones, en un país en el que las veinticuatro horas los medios agobian con información de que se cometió un crimen, una violación, el robo de un automóvil o la muerte de un anciano, y la gente está azorada. Evidentemente, en este país no hay delimitación de responsabilidades.

También hay que convocar a un esfuerzo ciudadano para que los Estados provinciales asuman responsabilidades institucionales en el marco del sistema federal de la Argentina.

Sr. Presidente (Guinle). — La señora senadora Bar le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Agúndez. — Cómo no.

Sra. Bar. — Señor presidente: sólo quiero informar que el gobernador de la provincia, el doctor Jorge Busti, pidió juicio político al juez en cuestión.

Sr. Presidente (Guinle). — Continúa en el uso de la palabra el señor senador Agúndez.

Sr. Agúndez. — Sí, yo ya lo había anunciado, señora senadora.

Estoy de acuerdo totalmente con lo que dice el senador Pichetto. No estoy acusando a uno u otro gobierno. Creo que tenemos que revisar el federalismo en estos temas. A veces se cree que se está haciendo federalismo con relación a determinadas iniciativas, pero en realidad no es así. La inseguridad es interjurisdiccional. Los delitos que se cometen en una provincia no sólo afectan a esa provincia. La seguridad es un problema nacional. Tendrán que ponerse de acuerdo los gobernadores y el presidente para encarar este problema.

Por eso hablaba de la unificación penitenciaria y de los registros de reincidencia. Hoy preguntamos cuántos presos hay en la Argentina y no nos pueden contestar; tienen que consultar a las provincias. Hoy pedimos la información de los prófugos que hay, pero no es posible saberlo. No estoy haciendo una imputación a ningún gobierno con relación a estas cuestiones domésticas. No supimos resolver estos problemas en veinte años de democracia. Ahora ha recrudecido la inseguridad. Por eso estamos haciendo un esfuerzo para que se vea toda esta realidad. Podemos tener la mejor ley y la mejor justicia, pero si seguimos con estos efectos colaterales de la parte administrativa de la pena, evidentemente no habrá cambios.

Sigamos sosteniendo que se trata de un problema de Estado. Tiene que haber una política de Estado. Empecemos a trabajar mucho más rápidamente en estas cuestiones que parecen domésticas, pero a lo mejor son la causa fundamental de la inseguridad en el país.

Con estas palabras, señor presidente, termino mi exposición con relación a estos cuatro proyectos. Luego voy a pedir la palabra para referirme al proyecto de ley de beneficio indemnizatorio a hijos nacidos de mujeres detenidas.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Terragno.

Sr. Terragno.- Señor presidente: adelanto mi voto favorable al proyecto sobre restricciones a la eximición de prisión, de excarcelación, y al proyecto que modifica las penas para el caso de vaciamiento de empresas, por las razones que ha dado el miembro informante.

Y voy a fundar mi voto negativo al proyecto sobre ampliación del programa de protección de testigos y al proyecto que introduce el criterio de oportunidad.

Comenzaré esta última iniciativa. Creo que la sociedad siente que el Estado no está preocupado por evitar la impunidad. Hay numerosos casos de víctimas que no hacen la denuncia policial porque creen que, cuanto menos, ello es inútil.

El propio dictamen de la Comisión expresa que la cantidad y complejidad de causas que se tramitan en tribunales impone a los funcionarios judiciales la necesidad de establecer los llamados “filtros”. Esto quiere decir que la Justicia ignora deliberadamente ciertos delitos. El dictamen habla de “delitos bagatela”. Esto puede tener —por cierto no en la intención de los redactores del proyecto ni de los miembros de la Comisión— un significado social grave.

Si los funcionarios judiciales están demasiado ocupados como para entender en los “delitos bagatela”, entonces los pobres, a quienes sólo se les puede robar poco, están desprotegidos.

¿Cuál es la solución? ¿Una reorganización de la Justicia? ¿Una suerte de fuero de paz penal? No; la solución que se nos propone es la siguiente: dado que en la práctica los “filtros” ya existen, sancionemos una ley para regularlos. Es decir, que haya “filtros”, pero que los fiscales no puedan aplicarlos discrecionalmente. Esta es una solución que, a mi juicio, choca contra la garantía constitucional de igualdad, y se aparta de la obligación de defender la legalidad que la

propia Constitución le impone al Ministerio Público.

Pero voy a aceptar por vía de hipótesis que la solución no es inconstitucional. Y lo voy a hacer para analizar si es cierto que, como dice el dictamen, el proyecto incorpora criterios taxativos de oportunidad. Y no me parece que sea así.

El proyecto dice que el Ministerio Público podrá negarse a investigar un delito —porque no otra cosa significa el criterio de oportunidad— cuando, en primer término, no exista, a juicio de los fiscales, interés público en investigar y, en segundo término, se dé alguna de estas circunstancias: que el hecho sea insignificante. Me pregunto qué son hechos insignificantes. ¿Los robos en los colectivos lo son? ¿Insignificantes para quiénes? ¿Para los fiscales o para las víctimas? El miembro informante se refería a un caso, que es el robo de un peso. Entonces, ¿qué es insignificante? ¿El robo de diez pesos, de cien pesos, de mil pesos? ¿Cuánto hay que robar para que el Ministerio Público se ocupe de un delito.

Se dice que las víctimas tienen la opción de ejercer la acción privada y esto podría entenderse de esta forma: que los pobres se busquen abogados; los fiscales públicos están para las grandes cosas. Además, los pobres tienen seis meses para buscar un abogado; si a los seis meses no se han presentado promoviendo la acción que el Ministerio Público no ha querido promover, el proyecto dice que la acción queda extinguida. Es decir que, aunque no haya operado la prescripción y aunque el pobre, finalmente, haya conseguido un abogado gratis, no podrá accionar. Nos decía el miembro informante que siempre está la opción de los defensores oficiales. Pero me temo que con el mismo criterio que señala el dictamen, los defensores oficiales entiendan que las circunstancias les imponen la necesidad de poner también ellos los llamados “filtros”. Y es interesante, en estos tiempos en que tanto se habla sobre políticas de seguridad y cómo afrontar el delito, el contraste con algo que ha sostenido un hombre al cual se menciona habitualmente en los debates sobre seguridad, que es el ex alcalde de Nueva York Giuliani, quien se basó en la famosa teoría de la ventana rota —de Wilson y Kellig— que dice que hay que prestar atención a los pequeños delitos porque, de lo contrario, el crimen escapa al control. Y Giuliani sostiene que la disminución drástica del crimen en Nueva York se debió a que precisamente se puso énfasis en aquellos delitos que, a juicio de muchos, eran insignificantes.

Luego se establece que procederá el criterio de oportunidad, o se podrá aplicar el criterio de oportunidad, cuando el imputado haya sufrido un daño físico o moral grave, que torne desproporcionada la aplicación de la pena o desvirtúe su finalidad. ¿Daño infligido por quién? ¿Por la víctima? ¿Podemos interpretar esto como una instigación a que en el caso de delitos bagatela los afectados se procuren la justicia por su propia mano? Estoy segura de que ésta no es la intención. Pero lo menos que puede decirse de este inciso es que su redacción es desafortunada.

Luego dice: “Cuando el imputado se halle afectado por una enfermedad incurable en estado terminal, según dictamen pericial, que ponga en riesgo directo su vida en consideración a las circunstancias del caso.”

La redacción es muy confusa. Si uno analiza el texto literalmente, pareciera que lo que pone en riesgo directo la vida del imputado es el dictamen pericial. Además, la expresión “en consideración a las circunstancias del caso” es muy oscura. Creo que hay que señalar que la función de la justicia es averiguar la verdad de los hechos. Si este inciso se interpreta de esta manera, para qué vamos a juzgar o para qué vamos a investigar, si el imputado se va a morir. Hasta podría ser una instigación a que el desahuciado cometiera delitos. Lo que por supuesto tampoco fue la intención de quienes redactaron este proyecto.

Entiendo que sancionar esta norma no es poner límite a los filtros sino blanquear la negligencia judicial. Hay un reclamo popular que no se refiere solamente a los grandes delitos, porque la gente dice que los ladrones, grandes y chicos, entran por una puerta y salen por la otra.

Entonces, la respuesta no puede ser que ni siquiera entren.

Cuanto más necesitados estamos de recuperar la confianza de la ciudadanía, lo que le vamos a decir a la gente es: “Miren, los fiscales tienen mucho trabajo; por favor no molesten con asuntos menores; si no, búsquense un abogado.”. No me parece una solución justa. Insisto en que no la creo constitucional y por ese motivo la voy a votar en contra.

Paso ahora al proyecto que extiende el programa de protección de testigos imputados. Se sabe que la transacción entre el Estado y un delincuente ha sido motivo de muchas objeciones jurídicas y morales. Hay algo que repugna en la idea de que el Estado le compre información a un delincuente pagándole con una rebaja en la pena que le corresponde. Pero para superar esa repugnancia han invocado siempre el principio de eficacia. Jeremy Bentham, que inventó esto del derecho premial, refiriéndose a los miembros de una banda, decía que es preferible la impunidad de uno a la impunidad de todos.

Pero aun así hay quienes creen que el sistema favorece el facilismo policial o judicial, debilita la genuina capacidad de investigación del Estado, puede convertir a la justicia en instrumento de venganzas y otros argumentos.

No obstante, muchos países han aceptado que el crimen organizado o el delito asociativo, sobre todo cuando se hace internacional, desborda a cualquier Estado. Y eso es lo que justifica que para luchar contra esos delitos asociativos se recurra a métodos extraordinarios. La figura del arrepentido es uno de esos métodos.

En este caso, se defiende la protección de testigos por dos razones principales. La primera es que aquel que pertenece a una organización terrorista, a una red de narcotráfico o a una banda que practica el secuestro extorsivo, al delatar, se disocia del delito organizado porque le será muy difícil volver a cometer esos delitos y hasta le será complicado escapar a las represalias, que es la razón por la cual el sistema tiene medidas de protección tanto en el derecho comparado como en nuestra legislación.

La segunda es que la confesión puede tener un efecto dominó. El arrepentido puede ser la ficha que empuje a todas las demás y permita la desarticulación de una banda, evitando que cometa nuevos delitos graves. Ese fue el sentido con el que se sancionó el programa que hoy pretende ser ampliado.

Con esta esperanza es que hace un año el Congreso sancionó el programa de protección a testigos e imputados y la modificación del Código Penal en lo atinente a la reducción de penas.

No podemos decir que en este año el sistema haya demostrado gran utilidad. Los secuestros extorsivos se han multiplicado y no hay indicios de que la ley del arrepentido haya ayudado a esclarecerlos y prevenirlos.

Entonces, como no funcionó en el caso de secuestros extorsivos, se lo extenderá a todos los delitos. No me parece racional.

Creo que la capacidad investigadora y punitiva del Estado puede estar desbordada por organizaciones terroristas, por bandas de narcotraficantes y secuestradores, pero no puede estarlo por todos los delitos, aunque no se vinculen con la delincuencia organizada o la violencia institucional.

Creo que esto no tiene justificación jurídica, ética y pragmática y es por ello que no voy a dar mi voto favorable a la norma que, por otra parte, me parece contradictoria con el sentido que se le ha querido dar a la legislación penal en respuesta a las demandas sociales.

Se endurecen las penas, se restringe la libertad condicional y se restringe la excarcelación porque se teme a la reincidencia. Y mucha gente insiste en que muchos años de cárcel, aun con buena conducta, no garantizan que el liberado no vuelva a delinquir.

Por otro lado, se pretende rebajar sustancialmente las penas para los llamados arrepentidos que, a veces, son simples delatores y no están genuinamente arrepentidos; tan solo pretenden

"sacarla barata".

Creo que el dictamen de la comisión mejora la norma remitida por el Poder Ejecutivo al no garantizar al arrepentido el mínimo de la pena.

Está bien que la negociación no incluya la eximición de penas, aunque no estoy seguro de que la reducción de penas satisfaga el objetivo constitucional al que alude la Comisión.

Está bien que sólo pueda gozar del beneficio quien tenga una responsabilidad personal inferior a la de los delatados.

Sin embargo, pienso que todas estas mejoras no alcanzan y van a debilitar el accionar de la Justicia, convirtiéndola en una Justicia "arrepentido-dependiente".

En definitiva, entiendo que son normas que no beneficiarán a la Justicia sino al delito.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Yoma.

Sr. Yoma. — Señor presidente: respecto de los proyectos que estamos tratando, creo que responden a la misma lógica que impera en la agenda de este Senado desde hace un tiempo, una lógica absolutamente ineficaz y equivocada para el tratamiento de la sanción y prevención de los delitos.

Se insiste en el aumento de penas. Cuanto más aumentamos las penas, más crece la sensación de inseguridad. Hoy mismo hay encuestas en las cuales cerca del 70 por ciento de los consultados piensa que aumentó la inseguridad. Y si consideramos lo que dicen las sanciones de este Congreso, los aumentos de pena fueron absolutamente proporcionales a la sensación de inseguridad de la gente.

Tampoco aumentaron las condenas. Las penas existentes, los tipos delictivos existentes no derivaron en condenas. Esto indica que el problema no está en la legislación penal.

Se insiste en plantear como tema de agenda exclusivo de la sociedad el de la inseguridad, como si cinco mil piqueteros y dos o tres bandas de secuestradores, que ocupan el 95 por ciento de los noticieros de la televisión, fuesen los que imponen la agenda de preocupaciones al conjunto de la sociedad. Y no es así.

Es cierto que el fenómeno delictivo existe, potenciado además en Capital Federal y Conurbano bonaerense. Pero la agenda de preocupaciones de los dos tercios del territorio nacional no coincide con la agenda de este Congreso, que es la inseguridad, o con la agenda de los medios de difusión nacional. En Neuquén, La Rioja, Salta, Jujuy, o Santa Cruz, la agenda no está determinada por los cuatro o cinco mil piqueteros, o por las cuatro o cinco bandas de secuestradores. Las preocupaciones son otras y no están en la agenda de este Congreso y tampoco en los medios de difusión nacional.

Entonces, tenemos un cuadro en el que insistimos en plantear como agenda de este Congreso lo que no forma parte de la preocupación de la inmensa mayoría de los argentinos, aunque sí es una preocupación lógica de la Capital Federal y del Conurbano bonaerense.

Además, se insiste como estrategia para dar solución a esa preocupación de la Capital Federal y del Conurbano bonaerense en el aumento de penas, en el agravamiento de penas, en el establecimiento de restricciones a los mecanismos procesales. Cuando restringimos los mecanismos procesales que tienen que ver con las excarcelaciones o las prisiones preventivas para delitos menores, lo que estamos haciendo es poblar, aún más, cárceles absolutamente colapsadas. Los mandamos a un sistema carcelario cada vez más colapsado.

Cuando insistimos en que todo el mundo tiene que ir, cualquiera sea la gravedad del delito, por ejemplo, el que vende celulares "truchos" junto con el que viola y asesina, a la misma cárcel y con el mismo régimen penal, lo que estamos haciendo es que el que vendía celulares "truchos" salga de la cárcel convertido en un violador. Lo estamos mandando a un régimen penal absolutamente colapsado.

Insistimos en modificar con parches el Código Penal argentino, alterando totalmente el

equilibrio de las penas. Recién se decía -con todo afecto y respeto lo menciono, porque sé de la valía intelectual y de la voluntad de trabajo del doctor Agúndez- que lo que se hace, tomando como ejemplo el tipo nuevo, de aumento de penas en el caso de vaciamiento de empresas, es establecer una armonía con otro tipo penal que es la defraudación. Así como la defraudación tiene de un mes a seis años de prisión, el tipo penal de vaciamiento de empresas va de un año a seis años de prisión; inclusive aumenta el mínimo de la pena.

Ahora, fíjense la descompensación que significa que un tipo penal de peligro que no causa daño -el vaciamiento de empresas- tenga de un año a seis años de prisión, mientras a aquel que causa daño o perjuicio -delito de defraudación- se le baja el mínimo y tiene de un mes a seis años de prisión.

Se plantea que se equilibra el sistema de pena en los dos delitos, pero lo que hace es desequilibrarlo aún más, sin coherencia alguna, porque a un delito de peligro se le pone una pena mayor que al delito de daños. ¿Por qué sucede esto? Porque no hay un estudio profundo de la reforma al Código Penal. En todas las sesiones estamos reformando el Código Penal y no nos acordamos de la última reforma que hicimos. Por ejemplo, en cuanto al sistema de protección al testigo -filosóficamente comparto lo que dijo el senador Terragno- sancionamos las leyes 25.241 y la 25.764, por las que se establecía el programa de protección a los testigos en los casos de terrorismo, narcotráfico y secuestro extorsivo. En esas leyes aprobadas por el Congreso hace un año no se establecían como exigencia para acceder a este programa de protección la importancia del delito, del aporte de la información o las razones de alta política criminal. Simplemente a aquél que colabora con la justicia, el Estado le brinda protección. Esto en los casos graves de terrorismo, narcotráfico y secuestros extorsivos.

Ahora por esta ley extendemos el programa a todos los delitos, restringimos el programa y lo condicionamos a que el aporte sea sustancial, a que haya razones de alta política criminal. Dice textualmente: "La trascendencia político criminal de la investigación". Entonces, lo que hacemos ya no es contener desde el Estado a aquel que colabora con la justicia. No, el hombre arriesga su vida, su seguridad, la de su familia, prestando una colaboración a la justicia pero si es que el Estado valora las razones de alta política criminal y demás, ahí sí se le brinda protección. De lo contrario, no se le brinda protección. El Estado considera que el aporte que hizo no vale -aunque para el ciudadano es enorme-, entonces no se le da protección alguna.

Es decir, lo que estamos haciendo es restringir la contención del Estado a aquellos ciudadanos que colaboran con la justicia a través del Programa de Protección al Testigo.

El tema de la figura del arrepentido es válido para el delito organizado. Por eso hemos acompañado la sanción de esta ley a pesar de que es muy controvertida y no genera resultados sino que oscurece aún más los procesos judiciales y la prueba está en los delitos de narcotráfico de la ley de drogas, 23.737. Uno ve en las causas de tribunales orales, cuando aparece la utilización de supuestos arrepentidos, que el proceso y la investigación se van para cualquier lado. Generalmente esto lo dicen los jueces federales. Una vez vinieron varios jueces: Gordo, Martín Federico y otros a aportar ideas en torno al tratamiento de estas figuras.

Recuerdo que en oportunidad del secuestro de José Luis Cabezas, que fue tan conmocionante, se debatió la posibilidad de establecer esta figura para todos los tipos delictivos. Entonces, invitamos a Julio Maier y a calificados magistrados federales que conocen el tema de la utilización de los agentes encubiertos y de los arrepentidos, por ejemplo, en los procesos sobre drogas. Ellos nos decían que generalmente en los juzgados —es hasta tragicómico— figuran listas de arrepentidos. Esto se da por lo menos en las causas por drogas; y así nos lo decían los jueces. Lo cierto es que hay listas. En los pasillos de los juzgados se sabe a qué pinche se le puede pagar para que asuma la responsabilidad un delito por determinado monto. Después, obviamente, la investigación se va para cualquier lado y en definitiva "zafan" —con perdón de

la expresión— los jefes de las bandas y los que realmente son autores del delito. Digamos: la figura se presta para desvirtuar los procesos judiciales, para producir oscurantismo en los procesos judiciales; para embarrar las investigaciones; para desviar la atención.

También están las otras connotaciones de las que bien habló el doctor Terragno, respecto de la legalidad de figuras como la del agente encubierto o los denunciantes anónimos que se utilizan para el caso del narcotráfico. Pero lo cierto es que hay que manejarlas con absoluta "restrictividad", con mucha prudencia. No es posible masificar este tipo de figuras porque —reitero— hace que los procesos vayan a punto muerto. ¿Por qué? Porque en el mundo del delito se ofrecen denunciantes, testigos, abogados inescrupulosos y supuestos arrepentidos. Todos se ofrecen en la mercancía de la Justicia penal. Entonces, todo esto tiene que ser manejado con absoluta restricción.

Sí voté afirmativamente estas figuras en el tema de los secuestros extorsivos. ¿Por qué? Porque está en juego la vida de la víctima; porque hay que desbaratar una banda; porque puede haber diez datos falsos, pero uno solo que sea certero puede salvar la vida de una persona que está en cautiverio. Entonces, obviamente con el manejo razonable de este tipo de figuras, cuando se trata del delito organizado —como son los de narcotráfico y terrorismo— sí es posible su utilización en los procesos judiciales, con ese cuidado y esa prudencia de no comprar "mercadería podrida", con perdón de la expresión.

No quiero extenderme —y lo digo con mucho afecto y respeto por la autora del proyecto—, pero no comparto el tema de establecer la extinción de la acción por razones de oportunidad. No estoy de acuerdo. No quiero abundar en las razones que dio el senador Terragno, que más o menos comparto. De hecho, no quiero extenderme en las mismas consideraciones.

Pero quiero hacer un último pantallazo, señor presidente, que es —si se quiere— un llamado a nuestra propia reflexión; con datos concretos. Fíjese: en el último año este Senado dio sanción a treinta y seis normas, a treinta y seis leyes: ocho fueron modificaciones al Código Penal; ocho fueron temas de impuestos; sólo una, de educación.

Gracias a Dios que hay otros poderes del Estado que están administrando la Argentina y diseñando un proyecto de país, porque si a algún ciudadano se le ocurre ver cuál es el proyecto de país que hay en la Argentina —que tienen los argentinos— y acude a la agenda del Congreso, de donde naturalmente puede surgir una idea sobre cuál es el proyecto de país que este Parlamento está trabajando, concluirá que estamos creando un Estado policial. Este es el proyecto de país que tenemos nosotros...

Sr. Sanz. — ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente (Guinle). — Perdone, senador Yoma: el senador Sanz le pide una interrupción.

Sr. Yoma. — Sí, con todo gusto; cómo no.

Sr. Presidente (Guinle). — Para una interrupción, tiene la palabra el senador Sanz.

Sr. Sanz. — La verdad, señor presidente, es que no tenía pensado hablar, pero ya van dos ocasiones en las que el senador Yoma habla del proyecto del Poder Legislativo, el proyecto de país y el proyecto del Poder Ejecutivo.

Reconozco las falencias que tiene este Poder Legislativo fruto de una debilidad institucional que quizás él mismo ha engendrado, por ejemplo, con el tema de las facultades delegadas o por el hecho de no tener reglamentado el tema de los decretos de necesidad y urgencia. Lo que no se puede admitir es que la responsabilidad o la culpa de no tener una agenda adecuada a los temas que interesen a los ciudadanos sea de este Poder Legislativo, porque la agenda del Poder Legislativo tiene mucho que ver con la agenda que impone el propio Poder Ejecutivo. Estos proyectos de legislación penal no los inventó el doctor Agúndez, a quien más allá del respeto con que se lo trata, generalmente se le termina haciendo el cargo de que sólo consideramos este tipo

de proyectos, como si fueran un invento del presidente de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales. Estos proyectos, como la mayoría de las iniciativas que hemos tratado, tienen origen en el Poder Ejecutivo. Es más: el ex ministro Béliz vino a este Congreso con un paquete de medidas legislativas, algunas de las cuales estamos sancionando hoy, otras estarán en carpeta y otras ya las hemos sancionado. Díganme si eso no es una clara muestra de cuál es la agenda del Poder Ejecutivo.

Entonces, pongamos las cosas en claro: si el Poder Ejecutivo quiere que aquí tratemos no solamente cuestiones penales, que mande proyectos de educación y que no dicte decretos de necesidad y urgencia para los temas necesarios e importantes. Es el Congreso el que tiene que legislar, y no el Poder Ejecutivo a través de facultades delegadas o decretos de necesidad y urgencia. Es muy fácil decir que el Poder Legislativo se ocupa de cosas intrascendentes y el Poder Ejecutivo de las cosas importantes. Yo, como legislador de la Nación, quiero ocuparme de las cosas importantes, señor presidente, y quiero que el Poder Ejecutivo me dé esa posibilidad, y que trabajemos en conjunto, porque lo que importa es resolver los problemas a la gente, sin interesar desde qué Poder vienen las soluciones.

Sr. Presidente (Guinle). — Senador Yoma: el senador Pichetto le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Yoma. — Cómo no.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Para tranquilidad del senador preopinante, desde nuestro bloque queremos ratificar que los temas que estamos tratando forman parte de la agenda del Poder Ejecutivo, siendo parte de los planes anunciados oportunamente.

Ayer estuvo el ministro de Justicia, el doctor Rosatti, que con mucha mesura y mucha prudencia reafirmó la continuidad del plan, dando también un marco de libertad al Congreso para el análisis detenido de cada uno de los proyectos. El doctor Rosatti manifestó su respaldo a estas cuatro iniciativas que hoy estamos tratando, vinculadas con cuatro proyectos de seguridad que fueron remitidos y anunciados dentro del plan por el ministro de Justicia anterior. Queremos con esto reafirmar la voluntad política de tratar estos temas tan sensibles.

El gobierno está preocupado por el tema de la seguridad. El presidente ha ratificado esto y nosotros creemos que estamos dando una respuesta desde el plano legislativo en la mejora de los instrumentos normativos. También hay una respuesta desde el ámbito del Poder Ejecutivo con una decisión muy clara de aumentar la partida en 237 millones de pesos para seguridad, para equipamiento de la Policía Federal. Así que no nos enganchemos en una discusión enojosa sobre un tema que el Senado ha asumido con gran responsabilidad, siempre dentro de lo que denominamos la seguridad como política de Estado y la filosofía del consenso.

Hasta ahora hemos hecho una buena tarea. Esperamos ir cumplimentándola, analizando tema por tema, aun en el debate, porque es legítimo que el senador Yoma u otro senador planteen sus disidencias, dado que este es un ámbito de discusión, pero hay un camino, un plan expresado y una agenda del Parlamento que se viene cumpliendo y en la cual estamos trabajando.

Sr. Presidente (Guinle). — Continúa el senador Yoma en el uso de la palabra.

Sr. Yoma. — Señor presidente: la interrupción del senador Sanz —y también lo digo con todo afecto, pero no expresando peyorativamente el afecto, sino sinceramente— creo que pretendió poner al Poder Ejecutivo un sayo que no le corresponde. La agenda del Congreso la dicta el Congreso. Lo único que hizo el senador Sanz es aumentar la sensación de debilidad institucional de este Parlamento. A mí no me impone nadie la agenda. Yo soy un senador y así como trato los temas que envía el Poder Ejecutivo también quiero considerar los veintidós proyectos que se encuentran en la Comisión de Educación. ¿Quién me lo va a impedir? ¿Quién nos impide que

hagamos eso? ¿El Ejecutivo nos impone la agenda? ¿A quién le impone la agenda el Ejecutivo? El Poder Ejecutivo envía proyectos sobre distintos temas y es el Parlamento el que marca su propia agenda a través de las comisiones y de las presidencias de los bloques parlamentarios. Nadie impone nuestra agenda.

Lejos de mí está hacer un cargo al señor senador Agúndez. Por el contrario, estoy haciendo una reflexión como miembro de este cuerpo. En ese sentido, digo que si vamos a decidir o a determinar cuál es el proyecto de país por la agenda del Parlamento estamos creando un Estado policial. Esto es lo que dije yo y no hice ningún cargo al senador Agúndez ni a ningún otro.

Lo que estoy diciendo es que de las treinta y seis normas que sancionó el Senado sólo una fue materia de educación, ocho estuvieron referidas a temas penales y otras ocho estuvieron vinculadas a temas tributarios.

Este es un llamado a nuestra reflexión y no al Poder Ejecutivo, que está administrando. Los jueces, con sus propias limitaciones y ya sea bien o mal, están cumpliendo su función. Nosotros tenemos que legislar y marcar nuestra propia agenda. Por ello, tampoco comparto -dicho esto con todo afecto- que el compañero presidente de nuestro bloque se ponga el sayo que no nos corresponde y que legítimamente nos quiere colocar el señor senador Sanz.

Señor presidente: celebro lo que anunció el presidente de nuestro bloque en lo que se refiere al régimen penal de menores. Al respecto, la señora senadora Escudero está trabajando con el objeto de reunir los proyectos de ley pendientes de tratamiento sobre protección integral de menores, dentro del cual el régimen penal debe ser sólo un capítulo. Porque los menores que delinquen no llegan al 1 por ciento de los diez millones de jóvenes de nuestro país. O sea, hay diez millones de jóvenes que quieren trabajar, estudiar y capacitarse, que no están contenidos en esa agenda de reducción de penas. Únicamente se está enfocando la problemática de los menores desde el punto de vista de aquellos que delinquen, que es algo que debemos tratar. Pero, quizá, vamos a reducir el porcentaje de participación de menores en la comisión de delitos si previamente tratamos la problemática de los diez millones de jóvenes que no delinquen y que quieren estudiar, aprender y capacitarse. Si cambiamos el eje de la agenda y la óptica del Parlamento para tratar estos temas, vamos a producir efectos mucho más importantes que estableciendo sanciones penales para los menores que delinquen. Quizá, vamos a reducir el porcentaje de menores que participan de hechos delictivos si abordamos el problema integral de la juventud y no sólo tratando la cuestión desde el punto de vista de la sanción penal.

Sr. Presidente (Guinle). - Tiene la palabra el señor senador Agúndez.

Sr. Agúndez. - Señor presidente: con todo afecto, le digo al señor senador Yoma que yo presenté en 1996 un proyecto sobre el tema que acaba de señalar y nunca conseguí que me acompañara en esa iniciativa. Precisamente, presenté una iniciativa sobre protección integral de los jóvenes y de los niños argentinos a través de la aplicación de políticas públicas. Con posterioridad a ello, también presenté un proyecto de régimen penal. Pues bien, durante ocho años he tenido que reeditar esa iniciativa. Es una lástima que no me haya acompañado pero, a lo mejor, esta vez decida hacerlo.

Sr. Presidente (Guinle). - Tiene la palabra el señor senador Yoma.

Sr. Yoma. - Con todo afecto, le digo que si se trata del mismo proyecto no lo voy a acompañar. Espero que en el curso de los años haya decidido cambiarlo un poquito -dicho esto con renovado afecto. *(Risas)*.

Por último, quiero adelantar que voy a votar negativamente estos cuatro proyectos de ley en materia penal.

Sr. Presidente (Guinle). - Tiene la palabra el señor senador Losada.

Sr. Losada. - Me gustaría saber si vamos a preservar o no lo que establece el Reglamento en

cuanto al tiempo de que dispone cada senador para hacer uso de la palabra, porque aquí se han excedido absolutamente todos, y considero que eso no es bueno ni conveniente.

Por otro lado, quiero decir que cada vez entiendo menos las cosas. Resulta que ayer vino el ministro del gobierno que se ocupa de la seguridad a pedir el tratamiento de estos proyectos de ley, con una caravana de legisladores que lo acompañaban, y ahora pareciera que el Poder Ejecutivo no tiene nada que ver con esto y que estas iniciativas surgieron del bloque radical.

La forma de no hacerse cargo —una vez más— por parte de algunos legisladores del oficialismo, realmente es sorprendente. Casi creería que no estoy en el universo de este Senado.

Por lo tanto, si esta no es una preocupación del Poder Ejecutivo, nosotros proponemos que estos proyectos vuelvan a comisión a efectos de ser analizados nuevamente, porque no nos podemos quedar callados ante este tipo de discursos. Es increíble e insólito: son oficialistas y opositores al mismo tiempo. Y la verdad es que en términos electorales les va bastante bien, pero no es serio actuar de esta manera.

En consecuencia, proponemos que los proyectos vuelvan a comisión y que se discutan nuevamente. Nosotros no seguiremos acompañando más, porque pareciera que somos los responsables de estos proyectos.

Sr. Presidente (Guinle). — Señor senador Losada, en cuanto al tiempo, hay que tener en cuenta que se están tratando los cuatro proyectos en conjunto. Si algún senador se extralimita en el uso de la palabra, esta Presidencia deberá apelar a la responsabilidad de los legisladores. Pero reitero, se están tratando cuatro proyectos en forma conjunta y por eso la Presidencia deja que se exhiban un poco más los senadores.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: creo que sería un grave error mandar los proyectos a comisión.

La posición de bloque oficialista es la de tratar estos temas. Ayer vino el ministro y nos pidió que avanzáramos. Aquí nadie puede prohibir que un senador dé su opinión personal; este es un ámbito de respeto al planteo individual. Ahora bien, el bloque adopta como política acompañar con mucha convicción y firmeza —como se hizo siempre— las iniciativas del Poder Ejecutivo.

En la tarde de ayer estuvimos en la comisión de Justicia y Asuntos Penales con su presidente, el senador Agúndez. Acompañé al ministro de Justicia, quien solicitó el tratamiento de estos temas. En consecuencia, nosotros lo acompañaremos, lo respaldaremos y nos haremos cargo.

Senador Losada: yo también acompañé en su momento a su bloque y reconozco su buena fe.

Para finalizar, considero que no sería bueno desde el punto de vista de la opinión pública mandar estos temas a comisión. En consecuencia, pido que sigamos con la sesión ya que estamos avanzando. Ha habido un esfuerzo de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales por construir consensos y aceptar propuestas.

En definitiva, se trata de cuatro buenos proyectos que luego fundaré.

Sra. Conti. — ¿Señor presidente, me permite una interrupción?

Sr. Presidente (Guinle). — Senador Massoni, ¿le concede la interrupción a la señora senadora Conti?

Sr. Massoni. — Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Guinle). — Para una interrupción, tiene la palabra la señora senadora Conti.

Sra. Conti. — Señor presidente: seré muy breve.

Seguramente el señor senador Yoma —para ser solidario con la transversalidad—, le está queriendo mostrar al señor presidente que no sólo los votos oficialistas son los que siempre

levantan la mano, sino que en este cuerpo es la transversalidad la que va a levantarlas por él. (*Risas*).

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Massoni.

Sr. Massoni. — Señor presidente: pasaré a analizar los proyectos sin la pasión que reinó hasta el momento.

Nosotros legislamos; legislamos lo que viene. Estoy de acuerdo en que nadie impone nada, y dentro de esa idea señalaré lo siguiente.

Comparto el criterio del señor senador Terragno y muchos de los conceptos del señor senador Yoma. Para ser económico en mis planteamientos, me referiré exclusivamente al expediente del Poder Ejecutivo número 176/04, que habla del principio de oportunidad.

Los artículos 1° y 2° pueden ser superados. El artículo 3° incorpora el artículo 69 bis, que dice que transcurridos seis meses desde que la víctima fuera notificada fehacientemente de la aplicación de un criterio de oportunidad y no promoviere la acción privada que se le reconoce formulando la respectiva querrela, la acción penal se extinguirá. Está absolutamente en claro que el lapso es de seis meses. Pero esto no es ningún problema para las personas pudientes sujetos pasivos de delitos. Pero sí lo es para el pobre que no puede acceder a abogados con competencia y tiene que ir al ámbito judicial, que incluso muchas veces no hace las denuncias, y se le da la oportunidad al sujeto activo de volver a delinquir después de los seis meses sin que haya antecedentes de ninguna naturaleza.

Siguiendo dentro de este marco, pese a todas las observaciones hechas, coyunturales, de los tribunales, es posible que sea factible la aplicación de alguna de estas normas. No puede fijarse el plazo de seis meses.

Según el senador Agúndez, se trata de delitos de bagatela. Si son delitos de bagatela, los plazos no son tan extraordinarios. Quiere ello decir que lo que debe aplicarse concretamente no son los seis meses, si el plazo es de prescripción. Cuando prescribe la acción, todo el mundo sabe que ya no hay más que hacer y sucede la siguiente situación. Si en el plazo hasta la prescripción se vuelve a cometer otro delito, automáticamente se puede juzgar.

A mi entender, la norma concede facultades a los síndicos, que para mí exceden el ámbito de su competencia.

El artículo 74, que fue varias veces mencionado, incorpora que la acción penal pública se transformará en acción privada con aplicación de criterios de oportunidad cuando no existe interés público: inciso a), cuando un hecho que por su insignificancia evidencia la escasa afectación del bien jurídico protegido; inciso b), cuando el imputado haya sufrido un daño físico o moral grave; inciso c), cuando la pena correspondiente al delito que se trate carezca de importancia y consideración a una pena ya impuesta, etcétera. Son todos hechos. No es automático. Eso se le concede al fiscal. El fiscal es el que va a determinar que no se dan esas condiciones. Cuando se presenta ante el tribunal y el juez rechaza esa posibilidad, se apela ante el jefe de los fiscales.

Acá estamos en una cuestión en que el único que tiene jurisdicción es el juez, no el fiscal. En el supuesto de que este Honorable Senado quiera apoyar este tipo de soluciones, la lógica es racionalizar los conceptos. No se les puede dar facultades prácticamente absolutas porque quien define siempre es la fiscalía.

Colofón de todo esto, no voy a votar la totalidad de los proyectos tal cual se plantearon. Pero en este caso, si se quiere acompañar el proyecto porque hubiera una necesidad coyuntural, debe modificarse el artículo 3°, en el que debe establecerse que transcurrido el plazo de prescripción del delito de que se trate, siendo notificada fehacientemente la víctima de la aplicación del criterio de oportunidad, y no promoviendo la acción privada que se le reconoce, formulando la respectiva querrela, la acción penal se extingue; se extingue porque ha habido

prescripción.

Los que quieran votar favorablemente el proyecto deben considerar que no se le dan las facultades al fiscal. El fiscal propone, notifica al tribunal. El juez resuelve. El expediente queda en poder del juzgado, no en poder de la fiscalía. Se toman los recaudos del caso. No va a obstaculizar. Si hay apelación, se debe apelar ante la Cámara y no ante el jefe de los señores fiscales.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación ha dicho claramente que los únicos que tienen jurisdicción para resolver—sobre todo, en cuestiones fácticas, como es el caso del artículo 64—son los jueces. No podemos equivocarnos. Yo creo que el agregado que estoy proponiendo viabiliza una norma que puede ser conveniente y que le concede al procedimiento, a la Justicia y a los hombres condiciones de igualdad y de equidad.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra la señora senadora por Buenos Aires.

Sr. Conti. — Señor presidente: si no hubiera habido observaciones a algunos de los proyectos, pese a la gentil invitación que me formulara el señor presidente de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales, no hubiera hecho uso de la palabra, dado que los proyectos en consideración han sido estudiados y trabajados, no sólo con la incorporación de las sugerencias de todos los asesores de la Comisión, que realizaron una esforzada tarea, e incluso quien asesora al señor senador Yoma, sino que también hemos recogido las opiniones del Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho, del procurador general de la Nación, doctor Righi, y de sus asesores.

Se trata de cuatro proyectos que no cuentan con disensos, más allá de la ubicación de alguna coma. Particularmente, me asombra la posición del señor senador Yoma; porque en este caso, se trata de cuatro proyectos de ley que contemplan situaciones diversas, pero que en su conjunto, tienden a lograr una actuación eficaz del Poder Judicial a la hora de eliminar la impunidad. Esto también permite que todos los recursos humanos y económicos con que cuenta el Ministerio Público—recordemos que a partir de la reforma de la Constitución de 1994, constituye un órgano extra poder, titular de la acción penal con exclusividad, salvo en los delitos de acción privada—, así como los del Poder Judicial de la Nación—tanto federal como de la Capital Federal—, se vuelquen a combatir la impunidad en las causas por hechos graves que conmocionan a la opinión pública.

En modo alguno existe aquí un aumento indiscriminado de penas y, por otro lado, se tiende a favorecer un mejor funcionamiento del Poder Judicial.

Me interesa particularmente el criterio de oportunidad, no porque uno de los proyectos sea de mi autoría, sino porque al modificarse el sistema de enjuiciamiento penal durante la Presidencia del doctor Menem, era asesora del gabinete del doctor Arslanián y trabajé con mucho ahínco en esa cuestión. De hecho, fue esa la razón que me motivó a dejar el Poder Judicial para trabajar en el ámbito del Poder Ejecutivo dentro de esta reforma. Se trabajó profundamente en la modificación de este sistema de enjuiciamiento, que en ese momento era inquisitivo, escriturario, lento e ineficaz. Se adoptó entonces el sistema que nos rige actualmente, de carácter mixto y oral, pero no se delegó la totalidad de la persecución penal pública al Ministerio Público, como se pretendía. Por el contrario, se incorporó una figura intermedia, a fin de que en algunos casos, los magistrados pudieran delegar la investigación penal preparatoria en los fiscales.

Hoy, a diez, doce o catorce años de la implementación de ese sistema, el Ministerio Público, convertido en órgano extra poder especializado y capacitado aún con falta de recursos económicos, ha mostrado que sus integrantes tienen la misma calidad que los jueces; todos, por igual, son magistrados.

Esto lo digo porque entender que un juez es titular de la aplicación de la ley penal con mayor legitimidad que el criterio que pudiera sostener un integrante del Ministerio Público, en

mi opinión, hoy en día, es errado.

Avanzado el tiempo, este mismo Congreso hizo una delegación directa a los fiscales para el caso de las causas NN. Y el doctor Righi, que hace poco se hizo cargo del Ministerio Público, justamente ayer mencionó que ya pudo comprobar la excelente actuación de los fiscales en este tipo de causas, que aunque son de autor desconocido, a veces, se relacionan con delitos mucho más graves que los que por criterio de oportunidad queremos hoy transformar en delitos de acción privada.

Ahora bien, yendo al tema vinculado con el criterio de oportunidad, quiero recordar e ilustrar —aunque utilizando un lenguaje que no será técnico— que si bien hoy en día el principio que rige en nuestra Constitución es el de legalidad —es decir que todo aquello que constituya delito debe ser investigado—, nuestro propio Código Penal hizo una interpretación a su respecto.

En este sentido, podemos decir que en ningún país, el principio de legalidad es de aplicación absoluta, porque sabemos que el sistema penal es selectivo y no puede abarcar todos los ilícitos que se producen, ya que siempre hay una cifra oculta o negra en la comisión de delitos. Por otra parte, de todo lo que es denunciado e ingresado al sistema, se hace una selección natural por casos de mayor o menor interés. Por lo tanto, tanto acá, como en la región y en el resto del mundo, el sistema penal es siempre selectivo naturalmente.

Pero nuestro Código Penal ya hoy contempla distinto tipo de acciones. Las públicas son aquellas en la que los delitos son investigados de oficio, con instancia de la parte damnificada por el delito o no. Pero también se reconoce la existencia de delitos cuya persecución depende de que exista instancia de la parte ofendida o de la víctima del ilícito; y no son hechos de poca envergadura, sino que se trata de aquellos casos en que se producen lesiones leves, sean estas culposas o dolosas, salvo que se considere que hay interés público en su persecución.

Es decir que lo que hoy nosotros estamos haciendo es ampliar esta gama de hechos cuya persecución se deja a cargo de la víctima, cuando así lo requiere, y cuando el Ministerio Público Fiscal recomienda no abordar a través del sistema penal el conflicto social —en un delito siempre hay un conflicto social— que la ley penal traduce como delito.

De todos modos, no sólo las lesiones leves son hoy delitos que dependen de la instancia privada para su persecución. Todos los ilícitos que se cometen contra la integridad sexual —violación y estupro, siempre que no sean seguidos de muerte— dependen sólo de que la víctima impulse el procedimiento.

En el delito de impedimento de contacto de hijos menores con algunos de los progenitores, también hoy la ley que nos rige hace que la investigación penal prosiga o no de acuerdo con que el damnificado, el progenitor excluido, lleve adelante o no la acción penal.

Pero también hay acciones penales privadas, en las cuales el Ministerio Público ni siquiera...

Sr. Massoni. — ¿Me concede una interrupción, señora senadora?

Sr. Presidente (Guinle). — Señora senadora: el señor senador Massoni le solicita una interrupción.

Sra. Conti. — Con mucho gusto.

Sr. Presidente (Guinle). — Para una interrupción tiene la palabra el señor senador Massoni.

Sr. Massoni. — Señor presidente: quisiera que la señora senadora me dé su opinión respecto del plazo de seis meses. ¿Cómo se va a actuar? ¿En qué marco tendrá que actuar ese sector, que no tiene alcances, reservas ni defensas?

Además, quisiera saber si en ese caso, los hechos pueden ser definidos unilateralmente por un fiscal.

Sr. Presidente (Guinle). — Continúa en el uso de la palabra la señora senadora Conti.

Sra. Conti. — Señor presidente: justamente, iba a tratar de defender lo que el señor senador ataca. Sin embargo, prefiero continuar con el hilo de mi exposición.

Quiero dejar aclarado a la Cámara que, si bien como principio general, la acción penal es pública, ya hay acciones penales que dependen sólo de la instancia de la víctima y acciones penales exclusivamente privadas, donde el Ministerio Público no participa, porque así lo dispuso el Congreso de la Nación a lo largo de la historia y porque lo dice el Código Penal.

Esas acciones privadas se dan en los casos de calumnias e injurias, en algunos casos de violación de secreto, en el delito de concurrencia desleal y en el incumplimiento de los deberes de asistencia familiar entre cónyuges y no cuando es respecto de hijos menores.

Entonces, lo que quiero decir es que nuestro sistema penal admite que el Ministerio Público Fiscal no es el único titular de la acción penal y que el sistema penal funciona también a instancia de parte.

En el caso de acciones privadas, y ahora voy a contestar respecto de los plazos, cuando la querrela particular no insta la acción en sesenta días —no seis meses, sino sesenta días, escueto plazo— se tiene por desistida la acción penal y se cierra la causa.

Por lo tanto, seis meses es un plazo que triplica un imperativo genérico para delitos que son graves. En el caso del delito de calumnias e injurias, el bien tutelado es el honor de las personas. En lo que hace a la violación de secreto, el bien penalmente tutelado puede ser importante y ni qué hablar en la concurrencia desleal y en los incumplimientos de los deberes de asistencia familiar.

En esos casos, muchas veces las víctimas de los delitos pueden ser personas pobres, y la ley, desde hace largos años, le da al querellante tan sólo sesenta días para instar permanentemente el proceso. Es una tradición jurídica que tiene acicate en la conciencia del foro.

Por ende, no creo que seis meses sea algo que vaya a jugar en contra de víctimas de delitos de poca insignificancia y que no resultan de interés público cuando la víctima será perfectamente asesorada de lo que puede hacer, asistida gratuitamente, porque así lo dice la norma e, inclusive, asesorada sobre cómo obtener otras maneras reparatorias del accionar delictivo, que se llama insignificante, a través del pago de daños y perjuicios, resarcimiento del daño, etcétera.

Entonces, los reparos esgrimidos por los señores senadores Yoma, Massoni y Terragno, realmente, no son fundamentales. Tal vez, el no haber sido operador del sistema penal no permite ver con claridad el recargo que existe en los tribunales por la obligatoriedad de que hoy en día, un fiscal, para sostener que es insignificante el hecho que se investiga, prosigue con la causa y los juzgados están abarrotados de casos que no interesan. No hay desprotección alguna a víctimas de delitos.

Los cuatro casos que se incorporan como criterios de oportunidad son los tradicionales en la doctrina tanto continental —sajona y alemana— como en la del *Common Law*. Además, se ha fijado que concurra con esos cuatro casos de insignificancia la falta de interés público en su persecución y se ha dado un control a la actuación del fiscal a través del fiscal de Cámara, cuando aquél no coincida con lo que el juez opina sobre idéntica cuestión.

Finalmente, en todos los casos, queda el remanente de la acción penal privada con asistencia gratuita por parte del Estado para aquella víctima del delito que quiera llegar a la reparación a través de una sentencia condenatoria para su victimario.

De modo que estoy muy conforme con las cuatro iniciativas que el Senado considera y que en la reunión de labor parlamentaria fueron consensuadas con la opinión de los señores presidentes de bloque. Se trata de cuatro proyectos de un mega plan de seguridad que consideramos hemos enriquecido, modificado, pero que siguen la voluntad del Poder Ejecutivo y se ponen en tratamiento el día de hoy, sin ninguna obediencia automática a nada, porque hay otros proyectos que han sido dejados de lado para su análisis más concienzudo en otra

oportunidad.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Massoni.

Sr. Massoni. — Como se está avanzando en las distintas posiciones, voy a pedir —tardíamente— que se adicionen a mis palabras notas relacionadas con un proyecto de distinto contenido. Solicito que esto se someta a consideración.

Sr. Presidente (Guinle). — Han sido reservados en mesa sus aportes y oportunamente se considerarán.

Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. — Señor presidente: adelanto mi voto favorable al expediente 175 del Poder Ejecutivo en lo que hace a la tipificación del delito de vaciamiento de empresas; y mi voto en contra respecto de los tres proyectos del Poder Ejecutivo: los contenidos en los expedientes 173, de limitación de excarcelación; 176, de otorgamiento a la autoridad judicial de la posibilidad de utilizar criterios de oportunidad, y 177, sobre protección a testigos e imputados.

Considero que estamos discutiendo aspectos secundarios respecto de los que debieran debatirse de acuerdo con la realidad nacional, como se ha planteado en los últimos días. Me refiero a la salida de un ministro de Justicia y Seguridad y al ingreso de un nuevo ministro en su lugar. Este asunto debiera ser motivo para que, dentro de la temática respectiva que estamos abordando en cuanto al tema seguridad, se discutiera en profundidad cuáles son los nuevos ejes, ideas, propuestas o proyectos de fondo para combatir el delito en la República Argentina.

No he visto, en un año y medio, un programa concreto de seguridad del gobierno nacional. Sigo sin verlo al asumir el nuevo ministro —a quien conozco y respeto—, que es de la provincia de Santa Fe. Sigo sin escuchar propuestas de fondo que combatan lo que sigue siendo el gran flagelo en la República Argentina, que es la impunidad. Por eso, creo que estas medidas —que vamos a analizar caso por caso— debieron haber sido precedidas por un debate importante acerca de cómo el gobierno —habrá que ver si por sí o por no— va a iniciar una nueva etapa, según distintos medios que hoy plantean que éste es el debut. Yo no vi la primera y no sé cuál será la segunda.

Mi posición es muy conocida en este Congreso de la Nación, en cuanto a que no creo que el endurecimiento de las penas configure una solución al problema de la inseguridad en la Argentina. Esto ha sido demostrado empíricamente, ya que en los últimos años hubo una veintena de leyes que endurecieron las penas y la espiral delictiva siguió creciendo casi exponencialmente.

Tampoco considero —y es pública mi posición— que sea la mano dura la solución a los problemas de inseguridad de nuestro país. La dureza debe aplicarse al combatir a los mafiosos, a quienes lucran con el narcotráfico; a quienes lucran con la prostitución, con la droga, con los secuestros extorsivos. Creo que esto se está soslayando. Se ha manifestado en distintas ponencias. Pero desde lo empírico, se demuestra que con relación al problema de la Justicia, en 2003 y con un costo de 670 millones de pesos, sólo llegaron a juicio el 3 por ciento de los casos que ingresaron en el Poder Judicial. Asimismo, en ese mismo año, no se persiguió ningún caso de narcotráfico; sólo se trataron algunos casos de tenencia por consumo.

Si tomamos el lapso comprendido entre 1999 y 2004, se obtuvieron sólo sesenta condenas por evasión impositiva, cuando sabemos que hay 20 mil millones anuales que se evaden por agujeros negros, que representan uno de los principales flagelos de la República Argentina, respecto de la carencia de que paguen los impuestos quienes más tienen y quienes más ganan. Por eso, en el verdadero plan de seguridad, estas son las cosas fundamentales que debieran abordarse.

No comparto esa falsa dicotomía entre la eficiencia penal y las garantías, porque se insiste

con el argumento falaz de que es posible dar respuesta eficiente a los problemas de seguridad, limitando las garantías constitucionales o intensificando el poder punitivo estatal. Sería muy bueno dar respuesta al otro punto muy flaco de todo el problema de seguridad, que es el sistema penal, que son las cárceles.

Sabemos que se va en un sentido donde claramente puede llegar a intensificarse la población carcelaria en una República Argentina con ciudades como las nuestras, donde las cárceles son las comisarías de los barrios y en las que no justamente el sistema penal cumple la función que debe tener, de reconducir a los ciudadanos, sino que estos salen peor de como entran.

Entonces, vivimos esta hipertrofia del Estado penal que se corresponde con una atrofia del Estado social. Y quienes hoy glorifican ese Estado penal son los mismos que ayer exigían menos Estado en materia económica y social. Entonces, así como alababan tanto esa mano invisible del mercado, alaban ahora también, coherentemente con eso, el puño de hierro del Estado. Así, la prisión vuelve al primer plano, pero sin abordarse una solución eficaz y concreta de fondo.

Por eso, considero que mi voto favorable en el primer expediente va en el sentido de que el vaciamiento de empresas fue una de las principales figuras que se conocen como la “delincuencia de cuello blanco”, que principalmente ha perjudicado a los trabajadores. Porque en la década pasada, donde hubo récord de quiebra de empresas, el vaciamiento del activo de la empresa por parte de los dueños provocó que miles de trabajadores no pudieran cobrar sus créditos laborales, ya que no había activos para liquidar a la hora de ejecutar la tal fallida empresa. Por eso, Alfredo Palacios decía que el Código Penal era el código para los pobres. Coincidió cuando en este caso se aborda la tipificación de este delito de vaciamiento de empresas, que perjudicaba fundamentalmente a los trabajadores.

Para no ser tan extenso, en lo que hace al proyecto del otorgamiento a la autoridad judicial de la posibilidad de utilizar criterio de oportunidad y al programa de protección a testigos imputados, comparto plenamente los argumentos de algunos senadores preopinantes —entre ellos, el senador Terragno— y creo que el expediente 173, que es el que limita la excarcelación, a pesar de lo dicho por algunos senadores preopinantes, sí — desde mi punto de vista — endurece las penas.

Desde mi punto de vista endurece la pena porque, primero, conceptualmente la restricción de la exención de prisión o excarcelación sólo se considera constitucional en los casos en que el imputado no se someta al procedimiento, obstaculice la averiguación de la verdad, se fugue o entorpezca la investigación. De hecho, la prisión preventiva aparece a priori como una posible limitación del principio de inocencia y el de juicio previo, consagrados en la Constitución nacional.

En segundo lugar, recordemos que los penalistas distinguen dos motivos que surgen del ordenamiento jurídico como requisito para que procedan las medidas de coerción personal contra los imputados: el peligro de fuga y el entorpecimiento de la investigación. En la práctica concreta se demuestra que la restricción de la excarcelación opera como un elemento gravoso de la pena misma. Cafferata Nores dice que, a pesar de todos los esfuerzos que se realizan para argumentar lo contrario, la privación de libertad antes de la sentencia condenatoria tiene siempre un sabor a pena anticipada. Entonces, vemos que en la práctica, lo que se quiere lograr, no se logra. Vemos que quienes se encuentran privados preventivamente de la libertad se ven sumidos en las mismas condiciones que los efectivamente penados.

Se habló del patronato de liberados. Estuvieron aquí presentes. Sabemos cómo funciona, sabemos cómo funcionan las cárceles y, por lo tanto, vemos que esta medida no solamente no da una respuesta positiva sino que conceptualmente va en un sentido negativo, que es el que marcamos desde el inicio de todos los debates en lo que hace a las modificaciones del Código Penal.

Por estos motivos, señor presidente, lamento que ante un hecho nacional como es el cambio de un ministro y cuando la inseguridad sigue siendo un problema de los argentinos, no se haya aprovechado esta interesante oportunidad para discutir a fondo la temática del delito en la Argentina.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el senador López Arias.

Sr. López Arias. — Señor presidente: para tranquilidad de los colegas senadores anticipo que voy a solicitar la inserción...

Sra. Conti. — Señor presidente...

Sr. Presidente (Guinle). — ¿Está pidiendo una interrupción, senadora Conti?

Sra. Conti. — Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Guinle). — Senador López Arias: ¿le concede la interrupción?

Sr. López Arias. — Sí, señor presidente. Se la doy con el mayor gusto.

Sr. Presidente (Guinle). — Para una interrupción, tiene la palabra la senadora Conti.

Sra. Conti. — Señor presidente: claramente, el proyecto que llamamos de "restricción de la excarcelación" no cambia en un ápice lo que hoy existe en el Código Procesal Penal de la Nación.

Por supuesto, se trata de un código en el que ya se han tomado las prevenciones que señaló el senador Giustiniani: en lo único en que puede fundarse una restricción de la libertad durante el proceso es el peligro de fuga o de que el imputado entorpezca la investigación. O sea que el código actual ya prevé estas circunstancias.

De hecho, lo único que se está haciendo es escribir los criterios que los jueces y los fiscales utilizan hoy como supuestos de miedo a que el imputado se fugue o entorpezca la investigación. No es en modo alguno el proyecto que restringía la excarcelación que proponían Ruckauf y Casanovas. Es un proyecto que, por más que los medios y algunos senadores de esta Cámara quieran mostrar así, no modifica en nada la normativa vigente en la actualidad.

Sr. Presidente (Guinle). — Continúa en el uso de la palabra el senador López Arias.

Sr. López Arias. — Como he señalado, señor presidente, en realidad después voy a pedir autorización para insertar mi discurso, pero no obstante quiero hacer un par de muy breves consideraciones.

En principio, no se trata de oposición a los proyectos en sí, que no tienen cuestiones graves que me lleven a votar en contra. Estoy dispuesto inclusive a votar a favor, máxime con las correcciones que se han hecho en algunos temas que después voy a puntualizar.

Pero para ser coherente conmigo mismo, no quiero dejar de recordar, como lo hago en cada sesión en la que se tratan temas penales, que lo mejor que podemos hacer para tener alguna vez una política criminal en serio en la Argentina es hacer funcionar esta comisión para compatibilizar o para ordenar este Código Penal, que en el curso de los años y a través de tantas reformas es un desorden más que una pieza jurídica coherente.

Con estos proyectos estamos contribuyendo un poco a la confusión general, porque, por ejemplo, en el tema del vaciamiento de empresa estamos penando más algunos delitos de peligro que los delitos con daños consumados. De todas maneras, la intención no es mala.

Reitero que es central darnos un plazo a fin de tratar de sistematizar el Código Penal. Deberíamos asumir el compromiso de no avanzar en más reformas espasmódicas de este Código y ponernos seriamente a hacer este trabajo que necesitamos para tener una política criminal coherente en la Argentina.

Por otro lado, como decía la senadora Conti, en el tema de la excarcelación este proyecto no cambia prácticamente nada de lo que hoy existe. Algunas de las correcciones que ha anunciado el senador Agúndez aventan algunos peligros de mala redacción que podrían llevarnos

a pensar en una suerte de privatización de alguna de estas normas, cuando se hablaba del daño resarcible y de otro tipo de cosas.

Por último, quiero hacer una puntualización en la conversión de la acción pública en privada. Al respecto, quiero dejar en claro que no se trata de judicializar esta facultad, ya que, en última instancia, la resolución definitiva queda en manos del Ministerio Público. ¿Por qué digo esto? Porque si el juez no está de acuerdo con el fiscal, quien resuelve en última instancia es el fiscal general; o sea que será el Ministerio Público el que resolverá, dando marcha atrás en alguna doctrina de la Corte Suprema de hace algún tiempo, que privilegiaba la resolución judicial sobre la del Ministerio Público.

— *Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente de la Nación, don Daniel O. Scioli.*

Sr. López Arias. — Efectuadas estas breves consideraciones, señor presidente, reitero que voy a solicitar autorización para insertar las consideraciones de fondo sobre los temas en tratamiento.

Sr. Presidente. — Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: trataré de hacer una breve síntesis.

En primer lugar, quiero efectuar un reconocimiento al trabajo realizado por la Comisión de Justicia y Asuntos Penales que preside el senador Agúndez; un trabajo que se hizo con mucha responsabilidad, contando con el aporte de juristas y de especialistas que colaboran con la comisión asistiendo a las audiencias públicas.

Por otro lado, quiero reafirmar que estos cuatro proyectos forman parte del plan de seguridad anunciado por el Poder Ejecutivo, ratificado ayer por el ministro Rosatti. Efectivamente, las cuatro iniciativas debatidas profundamente apuntan al mejoramiento de los instrumentos normativos para afianzar la seguridad y para evitar que delincuentes peligrosos obtengan con facilidad los beneficios de la excarcelación, eludan las responsabilidades penales en materia de vaciamiento de empresas para romper ese viejo dicho de empresas quebradas y empresarios ricos, que solamente ocurre en la Argentina. Con la modificación del Código, el afianzamiento de la pena y la responsabilidad extendida a directores, síndicos y gerentes estamos apuntando fuertemente al delito que muy bien calificó el senador Giustiniani, por Santa Fe, como “delito de guante blanco”.

El primer proyecto, que hace referencia a la restricción a la eximición de prisión y a la excarcelación, no modifica, como bien dijo la senadora Conti, la actual normativa del Código. Simplemente, lo que afianza son criterios jurisprudenciales muchas veces dispersos que son utilizados con esa mirada generosa que, a veces, tienen algunos jueces para poner en libertad, alegremente, a sujetos altamente peligrosos y reincidentes que cometen delitos de alta violencia y que obtienen la libertad con mucha facilidad.

Hemos visto y observamos a diario en las páginas policiales noticias que dan cuenta de sujetos que ya tenían condenas por delitos anteriores de robo y hasta de homicidio que están en libertad. Es realmente increíble cómo funciona el sistema judicial en la Argentina y cómo ese funcionamiento está extendido en todas las jurisdicciones. Hay hechos que provocan hasta indignación: por ejemplo, lo que está viviendo hoy la comunidad de Entre Ríos y que fue mencionado hace algunos minutos aquí, donde hay un juez que le otorgó la libertad a un violador “reiterante”, con antecedentes de homicidio y violación. A pesar de ello, ese juez le otorgó libertad domiciliaria, sin cumplimiento de la pena. Me pregunto en qué país viven estos jueces, qué realidad los circunda. ¡Es verdaderamente increíble! Esperamos que el Consejo de la Magistratura de Entre Ríos actúe con la mayor celeridad y suspenda en sus funciones a ese juez, porque ese tipo de magistrados no puede seguir administrando justicia en la Argentina. Lo mismo sucede con el juez de ejecución penal que produjo la excarcelación de 250 delincuentes peligrosos.

En este mismo contexto, cabe resaltar la dinámica que se produce en muchas jurisdicciones provinciales, donde como no hay cárceles suficientes o los establecimientos carcelarios se encuentran colapsados se llega a producir la excarcelación de delincuentes altamente peligrosos.

Entonces, con estos proyectos de ley se apunta a generar instrumentos normativos que impliquen una reafirmación del valor seguridad, para que no se piense tanto en el delincuente sino en la víctima, capítulo no escrito. La mayoría de los doctrinarios argentinos no escriben el capítulo de la víctima y, por el contrario, desarrollan muy bien todos los derechos de los delincuentes.

No quiero profundizar lo que ustedes ya conocen en cuanto a cuál es mi opinión sobre algunas concesiones del denominado falso progresismo que, en general, está muy fuertemente instalado en algunas universidades del país y que ha conformado la cultura profesional de muchísimos jóvenes abogados de la Argentina, que es imprescindible empezar a reformular y replantear a nivel del debate y de la discusión en las escuelas y en las academias de abogacía del país. Este es un gran debate que está abierto en la Argentina. En este sentido, cabe aclarar que no estamos hablando de la implantación de un derecho penal autoritario ni de la mano dura. Tampoco estamos haciendo un planteo *fascistoide* de derecha, sino que consideramos que el derecho penal es la herramienta que tiene el Estado como reaseguro de la sociedad. Porque si no hay un Estado que afiance la seguridad de los ciudadanos, lo que avanza en nuestro país es la ley de la selva, el derecho primitivo de la venganza de la sangre, el derecho a defenderse en el marco del ejercicio privado y a comprar armas para defenderse. Ese es el debate que está pendiente.

También está pendiente la discusión acerca de cómo afianzamos a las instituciones policiales para que sean serias, responsables y funcionen dentro del Estado democrático, siendo además creíbles para la comunidad.

Asimismo, debemos discutir cómo afianzamos desde las instituciones la articulación de un discurso que no siga deteriorando a esas instituciones. Hay que terminar en la Argentina con el discurso de las generalidades. ¿Todos son corruptos? ¿Toda la policía, los jueces y los legisladores son corruptos? No. Entonces, hay que empezar a puntualizar y a precisar los hechos.

Si existe alguna irregularidad, algún ilícito o algún hecho que debe ser investigado, hay que precisarlo y denunciarlo.

El criterio de la generalidad también une a la sociedad argentina en el desánimo, le hace perder las ilusiones y las expectativas. Entonces, nadie cree en nada en este país.

Además, considero que en el Congreso en algún momento tendrá que darse un debate sobre los medios de comunicación. Sinceramente, he tenido la suerte de viajar, aunque no muchas veces, y he podido ver cómo funcionan las televisiones española y francesa. No hay veinticuatro horas de noticias ininterrumpidas sobre hechos policiales.

Es cierto que el delito “está producido” —como dicen en la jerga televisiva—, está la víctima, el cuerpo del occiso, está la víctima de la violación, su declaración, por ahí hasta aparece el violador y también declara. En realidad, es “interesante y barato”, pero no sé si es responsable.

Las noticias policiales en los medios de comunicación gráficos del mundo, en los diarios serios, en general ocupan a lo sumo una sola página. Pero últimamente en nuestro país lo policial casi ocupa la primera plana. No cuestiono el derecho a la información, ni pongo límites a este derecho, que por supuesto tiene que ser defendido con total plenitud. Simplemente sostengo que en este Senado también debemos producir un debate sobre el rol de los medios, qué es lo que se irradia a la sociedad y qué modelo irradiamos a la sociedad en términos de la información.

Algún día en este cuerpo —que viene teniendo debates importantes— deberemos discutir estos temas. Incluso hasta para reflexionar públicamente, no para limitar. O sea, que el tema de la responsabilidad sea asumido por todos los sectores de la sociedad.

La otra cuestión en la que estamos de acuerdo es la relativa a la conversión de la acción pública en privada frente al delito de bagatela. Al respecto, escuché a algunos senadores que se oponen plantear que este no es un derecho para los pobres.

Simplemente digo —desde la experiencia profesional—, que los delitos menores inundan los anaqueles de los tribunales, y que todos indefectiblemente terminan en la prescripción. Hay dos categorías de expedientes en todos los juzgados penales del país: los "NN", que nunca serán investigados ni esclarecidos, y los delitos de menores o de bagatela, respecto de los que no hay ningún tipo de sanción, generalmente terminan agotándose por la propia prescripción.

Abrir la vía del resarcimiento económico frente a estos delitos o llegar a acuerdos de instancia privada, es un camino en la búsqueda de una reparación rápida. En lo personal considero que es un primer paso tambaleante, casi temblequeante, frente a la ausencia de una decisión política al respecto en el país.

Ayer le decía al ministro Rosatti que la gran reforma pendiente es la del Ministerio Público. Considero que hay que ir decididamente hacia los sistemas acusatorios, de jueces de garantías y de acuerdo de penas entre el fiscal defensor y la ratificación del juez. Hay que lograr un acuerdo rápido entre la escala penal aplicable y la resolución a través de la pena, incluso en los delitos cometidos *in fraganti*. Todo esto para evitar el proceso judicial.

El juicio oral en los Estados Unidos, que suele verse cómo funciona, aparece como algo muy interesante, pero sólo el 2 por ciento de los delitos que se cometen en ese país se resuelven de esa forma.

Sr. Presidente. — El senador Massoni le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Pichetto. — Sí, cómo no.

Sr. Massoni. — Señor presidente: es cierto que hay una necesidad de que nadie quede sin ser juzgado cuando se comete una acción delictual. Cuando se vence el plazo de seis meses previsto en el artículo 4°, aquel que cometió el delito directamente queda libre de culpa y cargo y podrá reincidir. De esta manera se está abriendo la posibilidad de que no sean juzgados una serie de delitos que pueden ser delicados.

Es importante que se agregue un aumento de ese plazo. Si en ese plazo de la prescripción la persona vuelve a cometer un delito, se lo debe juzgar y transformar la acción privada en acción pública. Si no, estamos dejando de lado una serie de situaciones que requieren juzgamiento.

Sr. Presidente. — Continúa en el uso de la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Entiendo la argumentación. Ocurre que la realidad de este país es distinta. La realidad es que los juzgados están abarrotados de causas y numerosísimas causas pasan al archivo. Por delitos menores prácticamente no hay ningún tipo de resarcimiento a la víctima.

Creo que estamos abriendo una puerta. Me parece que el gran tema pendiente de la Argentina es que seamos capaces de instalar un sistema acusatorio con el rol del fiscal a cargo de la investigación, con policía judicial, con policías con capacidad para investigar al delito organizacional en este país, con formación y preparación de cuadros profesionales. También hay que instalar la posibilidad del juicio por jurado para los grandes hechos, que es una alternativa que está siendo debatida; o puede llevarse a la práctica dentro del propio sistema vigente de juicio oral para las causas de envergadura, como funciona en distintas partes del mundo.

De esa manera vamos a tener respuesta, con eficacia y rapidez en la resolución de los problemas. De lo contrario, vamos a tener este sistema que no funciona en la práctica, que no logra resultados, en el que no se esclarece o queda impune casi el 80 por ciento de los delitos, y en los casos esclarecidos se cumplen condenas muy leves. Hay sistemas de libertad para que los condenados puedan salir a trabajar. Condenamos a prisión perpetua a un delincuente pero a los cinco años le permitimos salir a trabajar. Es un modelo alegre, flexible, inviable, teniendo en

cuenta los requerimientos de la sociedad, que está exigiendo otros niveles y estándares de seguridad en el país.

También manifiesto nuestro aval al plan integral de protección de testigos, que mejora la legislación e incluso la amplía para otros delitos.

Entonces, respaldamos estas iniciativas y las votaremos afirmativamente.

Sr. Presidente. — Queda cerrado el debate.

Se va a votar en primer lugar el orden del día 653, relativo a modificación de penas por vaciamiento de empresas. El proyecto de ley tiene un solo artículo. Si les parece bien, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— *Asentimiento.*

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 51 votos afirmativos, ninguno negativo. Hay unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 1*

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

Sr. Saadi. — Señor presidente: no fue registrado mi voto. He votado por la afirmativa.

Sr. Presidente. — Se deja constancia, señor senador.

Sr. Marín. — En el mismo sentido, señor presidente.

Sr. Fernández. — Solicito se deje constancia de mi voto afirmativo.

Sr. Presidente. — Se deja constancia.

Corresponde pasar a votar ahora el orden del día 681, relativo a las condiciones para la eximición de prisión.

Sr. Agúndez. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Agúndez.

Sr. Agúndez. — Señor presidente: si bien se trata de un proyecto de un solo artículo, vamos aceptar una modificación, tal como lo había anunciado. En el punto 2), del apartado a) del artículo 319 propuesto, donde dice: “La pena que se puede aplicar...”, deberá decir “La escala penal que esté prevista para el o los delitos que se imputan, así como la eventual declaración de reincidencia.” Y en el punto 3), donde dice: “La importancia del hecho investigado y del daño resarcible...”, deberá decir: “La repercusión pública del hecho investigado y la actitud del imputado frente a su eventual víctima.” Esa es la modificación que hemos aceptado.

Sr. Presidente. — Con las modificaciones propuestas y aceptadas por la Comisión, de las que se acaba de dar cuenta, se va a votar el dictamen contenido en el orden del día 681, en una única votación en general y en particular por contar con un solo artículo.

Sr. Yoma. — Señor presidente: solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente. — Se va a votar la solicitud de autorización para abstenerse formulada por el señor senador Yoma.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 53 votos afirmativos, 2 votos negativos y una abstención.

La votación resulta afirmativa.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 2*

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara

de Diputados.

Sra. Bar. — Señor presidente: solicito que se deje constancia de mi voto afirmativo.

Sr. Presidente. — Se deja constancia, señora senadora.

Continuamos con la votación del dictamen recaído en el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, contenido en el expediente PE-176/04, que consta de nueve artículos. ¿Votamos artículo por artículo o todos en conjunto? ¿Existe alguna propuesta al respecto?

Sr. Pichetto. — Que se haga una sola votación, señor presidente.

Sra. Müller. — No hay ninguna modificación; que se vote en conjunto.

Sr. Presidente. — Si hay acuerdo se votarán en general y en particular los nueve artículos.

— *Asentimiento.*

Sr. Yoma. — Señor presidente: solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente. — En consideración la solicitud de abstención formulada por el señor senador Yoma.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Aprobada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 49 votos afirmativos, 7 negativos y una abstención.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 3*

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

Corresponde votar el dictamen sobre el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, contenido en el expediente PE-177/04. Se trata de tres artículos.

Sr. Presidente. — Señor senador Agúndez: ¿Hay alguna modificación?

Sr. Agúndez. — No.

Sr. Presidente. — Si hay acuerdo se votarán en general y en particular los tres artículos.

— *Asentimiento.*

Sr. Yoma. — Señor presidente: solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente. — En consideración la solicitud de abstención formulada por el señor senador Yoma.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Aprobada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Presidente. — Señor senador Castillo: ¿Puede manifestar de viva voz su voto, por favor?

Sr. Castillo. — Afirmativo.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 52 votos afirmativos, 4 negativos y una abstención.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 4*

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

114

CD-5/04

Indemnización a hijos de desaparecidos por razones políticas

Sr. Presidente. — Continuamos con el plan de labor.

Corresponde considerar los tratamientos sobre tablas a solicitar. En primer lugar, el

proyecto de ley en revisión por el que se establece un beneficio indemnizatorio por única vez a los hijos de desaparecidos y/o detenidos por razones políticas que hayan nacido antes del 10 de diciembre de 1983. (CD-5/04)

Tiene la palabra el señor senador Agúndez.

Sr. Agúndez. — Señor presidente: este es un proyecto que vino a la Comisión de Justicia y Asuntos Penales, pero también tenía dictamen de las comisiones de Derechos y Garantías y de Presupuesto y Hacienda. Informaré brevemente el tema, porque este proyecto que envió el Poder Ejecutivo fue aprobado prácticamente en forma unánime en la Cámara de Diputados, de manera que con nuestro voto afirmativo del día de hoy posibilitaremos su sanción.

Se trata de una iniciativa que se enmarca entre las leyes de reparación histórica que el Estado sancionó a los efectos de la continuidad jurídica con el advenimiento de la democracia. Como antecedente se pueden citar muchas leyes sobre el particular, como la 24.043; la 24.411, de reparación a las víctimas de la dictadura militar; la 25.192, de reparación a los herederos de los caídos en las jornadas del 9 y 12 de junio de 1956; y el decreto 1216, de subsidio a los damnificados en la AMIA.

Entre las condiciones para obtener el beneficio figura la de los nacidos en cárceles argentinas en la época de la dictadura militar o que, naciendo fuera de los establecimientos penitenciarios, tuvieron que estar con sus madres dentro de las cárceles argentinas. También están contemplados aquellos que tuvieron que cambiar la identidad, con una excepción expresa de acompañar la sentencia respectiva aquellos que encontrándose en esa situación hayan sido adoptados plenamente y de buena fe.

Los montos indemnizatorios están estipulados en el artículo 4°, pero seguramente el señor senador Capitanich explicará esa cuestión por ser el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Solamente voy a decir que se trata del monto equivalente a la categoría A, grado 8, del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa. Además, no tiene gravámenes.

Por otro lado, existe un procedimiento concreto ante el Ministerio de Justicia de la Nación sobre la amplitud de prueba, aunque la duda siempre es a favor de la víctima.

Señor presidente: creo que no corresponde hablar demasiado sobre el asunto sino más bien celebrar la iniciativa del Poder Ejecutivo porque viene a cumplir con un deber moral del Estado y, fundamentalmente, en lo que hace a los derechos humanos.

Tanto en esta iniciativa como en las tratadas con anterioridad seguiré aportando a la posibilidad de solucionar los problemas del Estado nacional y recurriré siempre, si es necesario, tal como me lo enseñó el doctor Alfonsín, a la ética de la responsabilidad frente a proyectos que hacen bien a la sociedad, por más errores que se pudieran cometer.

A veces la ética de las convicciones no responde a la ética de la responsabilidad, pero es lo que me enseñó a hacer mi partido cuando el Estado —en este caso, el gobierno argentino— pide soluciones para los problemas que vive el país en este momento.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Capitanich.

Sr. Capitanich. — Señor presidente: quiero informar que el monto indemnizatorio del beneficio es equivalente a la categoría A, grado 8 del SINAPA. Es decir, 3.564 pesos por mes.

Se trata de una asignación por única vez multiplicada por veinte veces, lo cual da un importe equivalente a 71.280 pesos. Y si de la situación de víctima se produjeren lesiones graves, gravísimas o incluso el fallecimiento, puede llegar a una cifra cercana a los 143.000 pesos aproximadamente.

La norma también establece la asignación de la partida correspondiente al Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos y contempla un mecanismo para que adhieran las provincias y municipios a efectos de liberar tasas.

Por supuesto, el Estado nacional genera un mecanismo de eximición de gravámenes y de

cualquier tipo de costo de trámites administrativos y/o judicial.

En este contexto, la iniciativa del Poder Ejecutivo pretende reparar los daños oportunamente ocasionados.

El 12 de marzo fue la fecha de inicio del proyecto del Poder Ejecutivo y hoy, con la sanción de la norma, consiguientemente se da reparación a muchas de las víctimas.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Massoni.

Sr. Massoni. — Señor presidente: haré una simple acotación.

En todos los casos en que emito mi voto, lo hago sabiendo que el Poder Legislativo debe escuchar todas las variables y posibilidades.

Respondo esto porque no hay voluntad de limitar las necesidades del Poder Ejecutivo. Todo lo contrario. Discutimos determinadas normas. Esto tiene relación con alguna afirmación que se ha hecho en el sentido de que los que en algún momento no compartimos una idea podemos ser irresponsables.

— *Se practica la votación de tratamiento sobre tablas.*

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular —son diez artículos—, en una sola votación. Tiene dictamen unánime.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estradada). — Se registraron 49 votos afirmativos.

La votación resulta afirmativa por unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 5*

Sr. Presidente. — Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Senador Puerta: ¿cuál fue el sentido de su voto?

115

Orden del Día N° 602

Día Nacional del Derecho a la Identidad

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Derechos y Garantías en el proyecto de ley de la señora senadora Arancio de Beller por el que se establece el 22 de octubre como Día Nacional del Derecho a la Identidad. (Orden del Día N° 602)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 602

Sr. Presidente. — En consideración en general y en particular. Son tres artículos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Faltan Zavalía y Reutemann.

Sr. Presidente. — Senador Zavalía, ¿puede emitir su voto a viva voz?

Sr. Zavalía. — Positivo.

Sr. Presidente. — Senador Reutemann, ¿cuál es su voto?

Sr. Reutemann. — Afirmativo.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 48 votos afirmativos.

La votación resulta afirmativa por unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 6*

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

116

Delegación legislativa - Moción de Preferencia

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el proyecto de ley contenido en el expediente S-

2290/04, que se refiere a la prórroga por el término de tres años de la delegación legislativa y otras cuestiones conexas.

— *El texto es el siguiente:*

Expediente S. 2.290/04

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Tiene la palabra la senadora Fernández de Kirchner.

Sra. Fernández de Kirchner. — Señor presidente: el lunes de esta semana, quien habla presentó un proyecto de ley que consiste, básicamente, en lo que podríamos denominar un mero trámite administrativo legislativo, como significa la prórroga de facultades delegadas al Poder Ejecutivo con anterioridad a la reforma operada en 1994.

Para quien no está al tanto, esto consiste en que en el artículo 76 de la Constitución Nacional, en Santa Fe, se introdujo la prohibición de delegación de facultades legislativas en el Poder Ejecutivo. Pero hasta ese momento había un cúmulo de leyes, decretos leyes, etcétera, desde los albores mismos de la organización institucional del país. Es decir, había habido antecedentes de delegaciones legislativas por parte del Poder Legislativo en el Poder Ejecutivo.

Entonces, había que ordenar toda esa legislación para que no se produjera una derogación en masa de normas que necesita el Estado para seguir operativizándose y, por lo tanto, a partir de la reforma del 94 se encargó a la Facultad de Derecho que realizara un digesto de toda la legislación al respecto, de modo tal que pudiera separarse la legislación que había que derogar de la que no había que derogar en materia de delegación legislativa. Esto parece casi un trabalenguas.

Se han venido presentando, normalmente, proyectos de ley por parte del Ejecutivo o de algún legislador para realizar esta prórroga hasta tanto la Facultad de Derecho termine la tarea que le fuera encomendada oportunamente, que es la de hacer este digesto que, por cierto, debería estar terminado desde hace mucho tiempo. Estamos hablando de una reforma constitucional que data de diez años. Y el actual titular de la Facultad de Derecho se comprometió a finalizarlo en seis meses más.

Es decir que no estamos prorrogando ninguna delegación hecha con posterioridad a 1994, sino todo lo que se hizo con anterioridad a ese año. Y, reitero, es un trámite meramente administrativo que tiene que tener, obviamente, jerarquía de ley y, por lo tanto, se debe hacer en el Parlamento.

Hasta acá parecía casi una historia normal de un proyecto —reitero— absolutamente de trámite administrativo, a punto tal de que había sido incluido en el acápite de asuntos sobre tablas. Acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, dado el tenor del proyecto, se descontaba que no iba a tener ningún grado de oposición.

Hoy, cuando llego, la primera sorpresa que recibo es que la Unión Cívica Radical dice que no lo va a tratar porque hay delegación de facultades, y luego de una breve charla con el presidente de la bancada radical, me dice que no va a haber inconveniente alguno en tratarlo la semana que viene; que lo incluyamos como una preferencia sin necesidad de dictamen.

Esta fue la primera sorpresa, pero la segunda la acabo de recibir hace unos instantes cuando llega a mi despacho una información de que en el día de la fecha, en el informativo de Radio Mitre, a la hora 17, se propaló desde el Congreso la siguiente noticia: la UCR denuncia a la senadora nacional Cristina Fernández de Kirchner, quien presentará un proyecto para prorrogar la emergencia económica.

Es cierto que la ignorancia no es una figura que esté tipificada en el Código Penal, pero cuando uno tiene responsabilidades institucionales convengamos en que no sé si será delito pero se parece bastante a pecado el no entender de lo que se trata esto. Y creo que la confusión radica a partir de que hay situaciones de emergencia pública, lo dice el primer artículo en uno de los

párrafos; es una fórmula que se viene empleando desde 1994 a la fecha.

Sin hacer dramatismos, la responsabilidad está en quienes ocupamos bancas, pero también en quienes informan, porque en definitiva tenemos la responsabilidad pública de legislar y otros tienen la responsabilidad pública de informar. La información a la comunidad no es un bien privado que pueda ser manejado a antojo y *piacere*. Sería bueno que tanto los unos como los otros, antes de propalar una información de esta naturaleza pudieran recabar la información, porque la palabra denuncia necesariamente conlleva a un criterio casi de ilicitud y en definitiva, si vamos al caso, denunciar a alguien porque presenta un proyecto de ley tampoco tiene mayor sentido, como mucho no tratarlo, no votarlo. Pero de allí a ser objeto de una denuncia...

Señor presidente: digo esto porque muchas veces quienes estamos sentados en estas bancas nos quejamos del desprestigio de las instituciones, cómo nos tratan a los legisladores. Y también los medios de comunicación muchas veces critican con gran dureza cuando incurrimos en equivocaciones o errores en nuestras bancas legislativas.

Pero este es un episodio, si se quiere menor, pero muy demostrativo, muy ejemplificador del manejo de las instituciones y de la información pública y de las palabras, que se viene dando últimamente en la República Argentina. Así que sobre este proyecto cuento con la palabra del señor presidente del Senado. No sé tampoco si es la Unión Cívica Radical del Senado, la Unión Cívica Radical de Diputados o la Unión Cívica Radical del partido. En fin, cuento con que el titular de la Unión Cívica Radical del Senado me aseguró que en la próxima sesión se va a tratar este proyecto sin necesidad de despacho de comisión.

Para que se entienda, no es un proyecto que necesite el Ejecutivo; que el Estado siga funcionando no es algo que le sirva únicamente a quien preside la República Argentina. Creo que le sirve a todos, a los que estamos sentados en estas bancas, a los ciudadanos y, en definitiva, a todos los que queremos que el país continúe. Así que solicito que en base a lo manifestado por el señor presidente de la bancada de la Unión Cívica Radical se cambie el asunto sobre tablas del día de la fecha y se le dé preferencia para el próximo miércoles, con o sin despacho de comisión, teniendo en cuenta que el vencimiento es el 24 de agosto. Ese día, de lo contrario, quedaría derogada automáticamente toda legislación anterior a 1994, que incluye el funcionamiento de entes del Estado, de multiplicidad de organismos y de distinto tipo de normativa que debe seguir vigente hasta tanto se elabore este digesto y pueda separarse realmente la paja del trigo, procediendo a dar cumplimiento a la manda constitucional del artículo 76.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador Losada.

Sr. Losada. — Señor presidente: voy a hacer una pequeña reflexión.

Ayer, en la reunión de labor parlamentaria se nos planteó la posibilidad del tratamiento de este proyecto. Le consta a los señores senadores que estaban presentes que la respuesta fue que lo íbamos a analizar en nuestro bloque por una cuestión de respeto a sus integrantes. En definitiva, la decisión del bloque fue pedir una preferencia para tratar el tema la semana que viene, porque en algún momento nos pareció que no eran los mismos términos que los de las anteriores decisiones sobre el tema. Ciertamente: se trata de una decisión histórica que lamentablemente se viene repitiendo.

Posteriormente, los legisladores de nuestro bloque nos han transmitido que, en general, son casi textuales; se trata de las mismas disposiciones que en el caso de los anteriores pedidos de prórroga. Hubo una sola modificación. De hecho, ya habíamos pedido tratar el proyecto dentro de una semana, en cierta forma, para que también la sociedad sepa que acá no todos los días se vota sobre tablas. Además, creo que hasta por una cuestión de docencia, por esto que termina de decir la señora senadora en el sentido de que —por lo visto— hay desconocimiento sobre el tema

que trata este proyecto. Entonces, a pesar de las urgencias, es bueno que durante esta semana la sociedad se informe sobre qué estamos por tratar y votar.

La única diferencia —yo quiero expresarlo aquí— es que nosotros aspirábamos a que el período de prórroga sea de dos años y no de tres, modificación que fue aceptada por la autora del proyecto. De hecho, nos alegra mucho que así sea.

Entonces, nosotros vamos a acompañar el pedido de preferencia para la semana que viene, con o sin despacho, expresando que nuestro bloque no tiene cuestionamientos porque es algo que se ha repetido históricamente.

En consecuencia, cambiamos por una preferencia para la semana que viene.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador Yoma.

Sr. Yoma. — Señor presidente: voy a ser muy breve respecto de este proyecto que muy bien planteó la senadora Kirchner. Haré uso de la palabra a título informativo.

Creo que la prórroga —valga la utilización del término— del tratamiento de este tema para la semana que viene es innecesaria. Todas las delegaciones legislativas, con posterioridad a la reforma del 94, tienen plazo; caducan con el plazo. En consecuencia, no entran en esta prórroga.

Como bien dijo la senadora Kirchner, se trata de las delegaciones producidas antes del 94 y que no tenían plazo. Esta fue la cláusula transitoria Octava de la Constitución Nacional, que dio cinco años de vigencia a las delegaciones legislativas, ya que se prohibían por el artículo 76. En 1999 se cumplieron los cinco años. Entonces, ante el advenimiento de un nuevo gobierno, el gobierno saliente —por ese entonces, el gobierno del ex presidente Menem— consultó sobre el vencimiento del plazo a los candidatos presidenciales y todos coincidieron en que no había tiempo para producir la enorme tarea que significa determinar qué leyes están vigentes y cuáles no; qué decretos están vigentes y cuáles no; cuáles contienen materias de delegación y cuáles no. Entonces, se hizo esta suerte de prórroga ómnibus durante tres años.

No obstante ello, lo que se hizo en la primera prórroga fue establecer las materias...

Sra. Fernández de Kirchner. — ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente. — La senadora Kirchner le solicita una interrupción.

Sr. Yoma. — Cómo no.

Sr. Presidente. — Para una interrupción, tiene la palabra la senadora Kirchner.

Sra. Fernández de Kirchner. — Señor presidente: he pedido esta interrupción para indicar que está muy claro lo que surge del artículo 1° del proyecto de ley que presenté. Allí se indica muy claramente que, sin perjuicio de la facultad derogatoria del Poder Legislativo nacional, ratifícase en el Poder Ejecutivo nacional a partir del 24 de agosto de 2004 por el plazo de tres años y con arreglo a las bases oportunamente fijadas por el Poder Legislativo nacional, la totalidad de la delegación legislativa sobre materias determinadas de administración o situaciones de emergencia pública emitidas con anterioridad a la reforma constitucional de 1994, cuyo objeto no se hubiese agotado por su cumplimiento.

Como podrán observar los señores senadores, de la simple lectura del artículo se observa muy claramente qué se está prorrogando. Ni siquiera hace falta ser abogado. Basta con saber leer, y leer, por supuesto.

Sr. Presidente. — Continúa en el uso de la palabra el senador Yoma.

Sr. Yoma. — Simplemente quiero señalar que en aquella oportunidad se solicitó al Ministerio de Justicia de entonces que encargara la elaboración del Digesto Jurídico Argentino. Como bien dijo la senadora Kirchner, dicho trabajo fue encomendado a la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, porque significa una tarea monumental; quizá la tarea más importante con miras a la seguridad jurídica en la Argentina sea la creación del digesto.

No se cumplió con dicho cometido antes de la finalización de la gestión del gobierno que

prorrogó por primera vez las delegaciones legislativas. Luego, durante la gestión del presidente de la Rúa, por problemas presupuestarios —aparentemente el trabajo significaba una alta erogación— se anuló la licitación que se había llevado adelante, porque era muy cara, y se dejó sin concluir esta tarea.

Se llega así al año 2002. Durante el gobierno de emergencia del doctor Duhalde, el Congreso prorrogó por dos años las delegaciones legislativas, encomiando la necesidad de concluir el Digesto Jurídico Argentino.

Ante un pedido del Poder Ejecutivo —más precisamente del Ministerio de Justicia— de pronto despacho de este trabajo, el decano de la Facultad de Derecho, tal como lo señaló la doctora Kirchner, dijo que el mencionado digesto estará concluido en los primeros meses del año que viene. De todos modos, los dos o tres años que se piden serán necesarios porque luego de la elaboración del digesto, será el Poder Ejecutivo el que deberá determinar qué leyes o reglamentos que contienen facultades delegadas quiere preservar y cuáles no. Este es un trabajo que deberá hacer el Poder Ejecutivo, con lo cual, para ahorrar tiempo, bien podríamos votar ahora el proyecto, porque tiene que ir a la Cámara de Diputados y podría sufrir una prórroga.

De todos modos, si ya está decidido que se va a votar la semana que viene...

Sr. Presidente. — ¿Está acordado que se tratará la semana que viene?

Sr. Losada. — Señor presidente: casi, casi le diría que se venga a sentar aquí al senador Yoma, pero no es este el motivo del debate.

Me quedó pendiente de aclarar una cuestión que obviamente nos preocupa y que merece la aclaración de nuestro bloque. Este bloque de la Unión Cívica Radical no se expresó de ninguna manera cuestionando la presentación del proyecto. Quería dejar a salvo esta cuestión, toda vez que desconozco de dónde vino ese tipo de declaración.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el pedido de preferencia, con o sin despacho de comisión, para la próxima semana.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la preferencia.

117

(PE 151/04)

Segundo Protocolo Adicional al Convenio de Migración con Bolivia

Sr. Presidente. — Corresponde considerar si se trata sobre tablas el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Segundo Protocolo Adicional al Convenio de Migración con la República de Bolivia, suscripto en Buenos Aires el 12 de diciembre de 2003.

Tiene la palabra el señor senador Puerta.

Sr. Puerta. — Señor presidente: si bien el tema ya fue aprobado por la Comisión, necesitamos los dos tercios para aprobar su tratamiento sobre tablas.

Quiero manifestar la importancia de que hoy tratemos esta iniciativa por la cual se permite normalizar la situación laboral de muchos hermanos bolivianos que están en nuestro país, que cuentan con sus papeles en regla en función del convenio que en el año 1998 firmó la Argentina con Bolivia y de los protocolos subsiguientes. Este es el segundo protocolo que modifica dos artículos, justamente, para ampliar un plazo que se extingue este mes.

Si este proyecto de ley es finalmente sancionado, los hermanos bolivianos podrán tener sus documentos en regla, como ya lo tienen nuestros hermanos argentinos en Bolivia, porque el parlamento boliviano ya aprobó este segundo protocolo que también llevó beneficio a muchos argentinos que tienen relaciones laborales en calidad de autónomos en el país vecino.

Así que como miembro informante de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, donde

este tema fue considerado en el mes de julio, pido que se dé tratamiento y aprobación a este proyecto de ley para permitir que se destrabe algo muy importante para la relación de dos países hermanos.

Sr. Presidente.- En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente.- En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). - Se registraron 48 votos afirmativos. Hay unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 7*

Sr. Presidente.- Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

118

Declaración de interés de la realización de las XVII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos

Sr. Presidente.- Corresponde considerar si se trata sobre tablas el proyecto de comunicación del señor senador Guinle por el que se declara de interés la realización de las XVII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos, a realizarse en Puerto Madryn, Chubut. (S. 2.184/04)

- *El texto es el siguiente:*

Expediente S. 2.184/04

Sr. Presidente.- En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente.- En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *La votación resulta afirmativa.*

- *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente.- Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

119

S-2206/04

Citación al ex ministro de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos

Sr. Presidente.- Corresponde considerar si se trata sobre tablas el dictamen de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico en el proyecto de resolución del señor senador Gómez Diez por el que se encomienda a la Comisión Bicameral de Seguimiento y Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia que cite al doctor Gustavo Béliz en los términos del artículo 33, inciso 6), de la ley 25.520. (S. 2.206/04)

- *El texto es el siguiente:*

Expediente S. 2.206/04

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: nosotros estamos de acuerdo con que la Comisión Bicameral de Seguimiento y Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia realice un análisis exhaustivo de las circunstancias públicas de lo que se expresó que, en realidad, quedó muy devaluado después de la presentación en sede judicial del ex ministro de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, donde manifestó que lo dicho tenía connotación política. O sea, que no había ninguna denuncia penal ni ningún elemento indicativo de algún hecho ilícito y que, en definitiva, se trataba de declaraciones políticas. Por eso digo que, a veces, en la Argentina se

utilizan las palabras muy alegremente.

Lo que nosotros sostenemos es que la Comisión Bicameral está realizando una tarea. Ya hemos dicho antes, y lo reiteramos ahora, que no estamos de acuerdo en citar al ex ministro porque no queremos generar un escenario mediático aquí. No obstante, consideramos que hay una tarea que es responsabilidad y competencia de la Comisión bicameral y estamos dispuestos a agotar todos los mecanismos y a solicitar todos los informes pertinentes, dentro de las atribuciones que tiene dicha Comisión.

Por consiguiente, sería bueno que este proyecto fuera enviado a la Comisión Bicameral para que allí se continúe con la tarea. Precisamente, mañana está convocada una reunión de esa Comisión, oportunidad en la que nos abocaremos a examinar esta cuestión.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Gómez Díez.

Sr. Gómez Díez. — Señor presidente: el ex ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación —el doctor Gustavo Beliz—, en declaraciones que tuvieron amplísima repercusión en toda la sociedad a través de los medios de comunicación social, ha formulado graves denuncias.

El ex ministro habló de la existencia de una policía secreta —calificando de esa manera al organismo de inteligencia del Estado; es decir, la SIDE—, de la utilización de fondos públicos por parte de dicho organismo con finalidades no autorizadas por la ley —entre otros aspectos, el financiamiento de campañas políticas—, y de que los presuntos sobornos que se habrían pagado en el viejo Senado provenían de fondos de la SIDE.

Por lo tanto, considero que si un ex ministro de la Nación formula consideraciones de esta naturaleza, lo menos que se puede hacer en lo que respecta al Congreso —ante la existencia de una Comisión Bicameral creada por ley en 2001 con el objetivo de fiscalizar la tarea de los organismos de inteligencia del Estado— es citar al denunciante y pedirle los medios de prueba existentes respecto de sus manifestaciones, o sea, cuáles son los elementos de juicio que obran en su poder para haber formulado semejantes afirmaciones.

En este caso, considero que la citación al denunciante es necesario que se cumpla, a los efectos de que la comisión bicameral —a su vez— cumpla con la obligación legal que la ley 25.520 en su artículo 33, inciso 6 establece; es decir, la de recibir denuncias y realizar las investigaciones pertinentes. Se trata de una comisión creada con un objeto específico y concreto, y que tiene además presupuesto propio.

Efectúo estas manifestaciones porque estas declaraciones de un ex ministro de la Nación no sólo se difundieron en el país, sino que también salieron en todos los diarios del mundo, por ejemplo, el New York Times de hoy hace referencia a las declaraciones del doctor Beliz.

En consecuencia, creo que cuando alguien formula consideraciones de esta naturaleza, evidentemente se tiene que hacer cargo de ellas, presentarse ante los órganos pertinentes y explicar el motivo de las afirmaciones. Esto hace a la seriedad institucional con la que debemos manejar situaciones de esta naturaleza, sobre todo considerando que hasta hace muy pocos días esta persona integraba nada menos que el gabinete de la Nación.

Estos fueron los motivos que nos llevaron a presentar este proyecto de resolución, que no tiene otro objetivo más que el de dar cumplimiento a una ley sancionada por el Congreso, y a través de la cual se crea una Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos de Inteligencia, que en este caso han sido objeto de una denuncia concreta. En consecuencia, cabe recabar las pruebas existentes y realizar la pertinente investigación a los efectos de lograr las respectivas conclusiones.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Daniele.

Sr. Daniele. — Señor presidente: tal como lo adelantara el senador Pichetto, mañana se efectuará

una reunión de la Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos de Inteligencia, y justamente en esa oportunidad se tratará la citación al ex ministro.

Por consultas hechas a otros miembros de la comisión, no se considera necesaria la citación al ex ministro, pero sí la investigación de las acusaciones formuladas luego de su renuncia.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senador Escudero.

Sra. Escudero. — Señor presidente: informo que este proyecto había sido girado a la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico. Se trató en la reunión de comisión de ayer y resolvimos transformarlo en un proyecto de comunicación porque estimamos que no corresponde aplicar el artículo 129 del Reglamento, sino el 130, porque esta Cámara no puede ordenarle a la Comisión Bicameral lo que tiene que hacer.

Está dictaminado favorablemente como proyecto de comunicación.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador Losada.

Sr. Losada. — Señor presidente: hay una contradicción, porque hay un dictamen de comisión que avala este proyecto.

Hay una preocupación institucional por esa denuncia que hizo el ex ministro Beliz que el Congreso no puede desoír, independientemente del juicio de valor que podamos tener con la persona que la hizo. Muchas veces dije que el ex ministro Beliz me hizo una querrela, iniciada por el ex presidente Menem, en mi condición de presidente del partido radical, por una declaración que hicimos en su momento.

Se debe utilizar el mecanismo que sea idóneo en términos de funcionamiento. No voy a entrar en discusiones técnicas. Habiendo una comisión bicameral de la importancia de la que existe, es una aspiración que la comisión haga una evaluación, no como mandato, por la importancia de este tipo de convocatoria.

Si se mantiene el pedido de tratamiento, vamos a acompañarlo. No somos los autores del proyecto.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador Zavalía.

Sr. Zavalía. — Señor presidente: hoy presenté un proyecto referido a las declaraciones vertidas por el ex ministro Beliz, en las que —como dice el senador Gómez Diez— formula severas acusaciones y crea un manto de sospecha en el que, desde luego, involucra al gobierno nacional, sobre todo cuando habla de mafias en la justicia, mafias en la policía, entre otras cosas.

Más allá de que ayer el ex ministro haya querido retractarse o dejar las cosas como están, yo creo que este Senado no puede dejar de expresar su opinión rechazando terminantemente estas declaraciones, que desde luego complican al Poder Ejecutivo nacional.

Así como Beliz y el doctor Quantín presentaron su renuncia, también tendría que hacerlo el interventor federal de Santiago del Estero. Ese es el motivo del proyecto que he presentado. Sucede que este interventor, que responde a la línea del ex ministro, cuando le preguntaron sobre las declaraciones que hizo Beliz, respondió que no puede opinar porque lo liga una gran amistad. Entonces, la pregunta que nos tenemos que hacer es si el interventor de la provincia de Santiago del Estero, el doctor Pablo Lanusse, es cómplice del ex ministro en todo lo que ha manifestado. Si es así, el Poder Ejecutivo estaría implicado en esta cuestión. Desde luego que terminantemente me inclino a pensar que no es así; opino a favor del Poder Ejecutivo nacional. No consiento estas opiniones dubitativas que crean una gran duda sobre la honestidad del Poder Ejecutivo Nacional.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: nosotros vamos a proponer la remisión del proyecto a la Comisión Bicameral, porque además, se debe controlar bien el giro de los proyectos a las comisiones competentes. Este proyecto del señor senador Gómez Diez debería haber sido

remitido directamente a la Comisión Bicameral, dado que existen cuestiones que hacen a la competencia establecida por el Reglamento del Senado.

Destaco la buena fe de la señora senadora Escudero, porque además, formuló la iniciativa como proyecto de comunicación; pero la competencia correspondía a la Comisión Bicameral. Entonces, esta iniciativa del señor senador Gómez Diez para que se cite al ex ministro debería ser valorada en ese ámbito, espacio en el cual vamos a analizar si es conveniente hacerlo o no. Personalmente, entiendo que no.

Por otra parte, tenemos el deber de estar bien informados y leer los diarios todas las mañanas, si es que realmente creemos en las noticias que dan los diarios. En ese sentido, el señor Beliz declaró hace muy pocos días que no tenía ninguna precisión sobre las mafias denunciadas, con lo cual las manifestaciones realizadas han quedado, indudablemente, muy devaluadas. Esto fue manifestado en una citación que formulara un juez de la Nación.

En consecuencia, sin perjuicio de esto, propongo que se envíe esta iniciativa a la Comisión Bicameral para ser evaluada y que esta declaración no actúe como un elemento condicionante ni vinculante. La Comisión va a actuar, porque además, en ella están representados todos los partidos y no sólo el peronismo; reitero, están representados todos los partidos de ambas cámaras del Congreso.

Sr. Gómez Diez. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador por Salta.

Sr. Gómez Diez. — En el caso específico de la Comisión Bicameral, debo decir que están representados el Partido Justicialista y la Unión Cívica Radical exclusivamente. En realidad, debería haber habido también una representación que no perteneciera a alguno de estos dos bloques mayoritarios dentro del Senado.

Simplemente, quiero señalar —como bien se ha dicho— que más allá de cualquier juicio de valor que pueda merecernos el ex ministro, lo cierto es que ha sido, hasta hace muy pocos días, un integrante calificado —diría— del gabinete nacional. Sus expresiones han sido realmente muy graves, en orden a las consideraciones formuladas. Por lo tanto, si se quiere hacer realmente una investigación, resulta elemental citar al denunciante, para que exponga las pruebas que tiene para formular tales afirmaciones.

Si no existe voluntad o vocación de citar al denunciante para que detalle las pruebas de que disponga, entonces, tampoco existe vocación de investigar estos sucesos, lo cual sería lamentable.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por el señor senador Pichetto, a efectos de remitir el proyecto a la Comisión Bicameral.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada.

120

Programa “Nutrición en vivo a escolares para un modo de vida mejor”

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el tratamiento sobre tablas a solicitar del proyecto de resolución de la señora senadora Avelín por el que se declara de interés educativo el programa “Nutrición en vivo a escolares para un modo de vida mejor”, desarrollado en la provincia de San Juan. Se requieren los dos tercios de los votos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *El texto es el siguiente:*

Expediente S. 2.208/04

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

Sra. Avelín. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora por San Juan.

Sr. Avelín. — Señor presidente: solicito que se arbitren los mecanismos para que en la forma más rápida posible se pueda contar con la resolución, dado que este programa, gracias a una decisión del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, se va a implementar no sólo en San Juan, sino también en las provincias de Corrientes, Santiago del Estero, Jujuy, Tucumán, Chubut y creo que también en Santa Cruz. Por otra parte, ha sido premiado y corresponde a la licenciada Olga Álvarez de Manzano, sanjuanina. Necesitan esta resolución para poder hacer los trámites pertinentes.

Sr. López Arias. — Ya está aprobado.

Sr. Presidente . — Como ya ha sido aprobado, haremos llegar la información.

121

Expo Apícola Doblas

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el tratamiento sobre tablas a solicitar del proyecto de declaración del señor senador Marino, por el que se declara de interés la realización de “Expo Apícola Doblas”, a llevarse a cabo en agosto del corriente año.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *El texto es el siguiente:*

Expediente S. 2.250/04

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

122

Repudio a hechos de violencia cometidos contra la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el tratamiento sobre tablas a solicitar del proyecto de declaración de la señora senadora Colombo, por el que se repudian los hechos de violencia cometidos contra la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Secretaría me informan que hay diversos proyectos sobre el particular.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *El texto es el siguiente:*

Expediente S. 2.171/04

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia. (Corroborar si se aprobó un texto unificado o el del proyecto S. 2.171/04)

123

Obra del doctor Bernardo Kliksberg

Sr. Presidente . — Pasamos a considerar los asuntos reservados en mesa.

Tiene la palabra el señor senador Salvatori.

Sr. Salvatori. — Señor presidente: solicito que en la próxima sesión se trate el Orden del Día 619...

Sra. Müller. — Estamos considerando los asuntos reservados en mesa. Todavía no llegamos a las preferencias.

Sr. Presidente . — Es correcto; en primer lugar trataremos los asuntos reservados en mesa y luego consideraremos los pedidos de preferencia.

En primer lugar, entre los asuntos reservados en mesa, corresponde considerar si se trata sobre tablas el proyecto de declaración de la señora senadora Perceval y otros señores senadores, por el que se declara de interés la obra del doctor Bernardo Kliksberg. Se requieren dos tercios.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *El texto es el siguiente:*

Expediente S. 1.772/04

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

124

Día del ingeniero agrónomo y veterinario

Sr. Presidente. — Corresponde considerar si se trata sobre tablas el proyecto de declaración del señor senador Urquía, por el que se adhiere a la celebración del Día del Ingeniero Agrónomo y Veterinario.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *El texto es el siguiente:*

Expediente S. 2.301/04

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

125

II Congreso Nacional y Provincial de Ingenieros Agrónomos de Córdoba

Sr. Presidente. — Corresponde considerar si se trata sobre tablas el proyecto de declaración del señor senador Urquía, por el que se declara de interés legislativo el II Congreso Nacional y Provincial de Ingenieros Agrónomos de Córdoba, a desarrollarse en la ciudad de Carlos Paz.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *El texto es el siguiente:*

Expediente S. 2.302/04

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *La votación resulta afirmativa.*
- *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

126

Prófugos de la Justicia

Sr. Presidente. — Corresponde considerar si se trata sobre tablas el proyecto de comunicación del señor senador Agúndez, por el que se piden informes sobre la cantidad de prófugos de la Justicia.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *La votación resulta afirmativa.*
- *El texto es el siguiente:*

Expediente S. 2.181/04

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *La votación resulta afirmativa.*
- *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

127

Fiesta de la Pachamama

Sr. Presidente. — Corresponde considerar si se trata sobre tablas el proyecto de declaración del señor senador Jenefes, por el que se adhiere a la conmemoración de la fiesta de la Pachamama.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *La votación resulta afirmativa.*
- *El texto es el siguiente:*

Expediente S. 2192/04

Sr. Presidente . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *La votación resulta afirmativa.*
- *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

128

Manejo de gastos reservados y secretos - Moción de Preferencia

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el proyecto de ley del señor senador Losada y otros señores senadores sobre el manejo de gastos reservados y secretos. Me indican por Secretaría que se trataría de una preferencia.

Tiene la palabra el señor senador Losada.

Sr. Pichetto. — Eso no está acordado.

Sr. Losada. — Voy a pedir una preferencia.

Sra. Müller. — Todavía no llegamos a las preferencias.

Sr. Presidente. — Pasamos ahora a considerar las preferencias. El señor senador Losada había reservado el proyecto en mesa, para solicitar una preferencia.

Sr. Losada. — Exactamente.

Sr. Pichetto. — ¿Preferencia para cuándo? Pero con dictamen de comisión.

Sr. Losada. — Señor presidente: voy a solicitar preferencia con dictamen de comisión. Pero también voy a pedir a la comisión que se expida, porque con la cuestión de que votamos las preferencias con dictamen, si el tema no se trata, los proyectos se mueren.

Aunque se opongan o se nieguen los señores senadores, nosotros queremos saber qué opina

la comisión. De manera que pediré para el proyecto contenido en el expediente S.2216/04 preferencia no para la próxima sesión, sino para dentro de quince días, como para que exista tiempo para su discusión.

Sra. Fernández de Kirchner. — ¿Me concede una interrupción, señor senador?

Sr. Losada. — Sí.

Sr. Presidente. — Para una interrupción tiene la palabra la señora senadora Fernández de Kirchner.

Sra. Fernández de Kirchner. — Señor presidente: ¿sería mucho pedir que nos expliquen de qué proyecto están hablando?, como para que todos sepamos qué es lo que se quiere con preferencia o sobre tablas y a qué comisión corresponde.

Sr. Losada. — Ya fue anunciado, pero me parece bien que se reitere.

Sr. Secretario (Estrada). — Se trata de un proyecto de ley, sobre manejo de los gastos reservados y secretos; y está girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales.

Sr. Pichetto. — Tenemos que ampliar el giro del proyecto.

Sr. Secretario (Estrada). — Es una iniciativa que consta de quince artículos y comienza diciendo que la presente ley tiene por objeto regular la asignación, registro y control de los fondos públicos acreditados para gastos reservados y secretos, como asimismo establecer pautas relativas a la constitución, funcionamiento y control de las sociedades de cobertura.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. — Señor presidente: hay proyectos presentados en ese sentido, uno emitido por la Oficina Anticorrupción, y que llevan a fijar una serie de recomendaciones de la Comisión Interamericana contra la Corrupción. De eso se trata.

Sr. Pichetto. — Me parece bien, pero creo que hay que girar el proyecto a la Comisión de Seguimiento y Fiscalización de los Organismos de Inteligencia. Hay que cambiar el giro, porque se trata de gastos secretos.

Si se quiere tener un servicio de inteligencia en este bendito país, si es que realmente nos preocupa tener un nivel de información frente a los actos terroristas y flagelos del mundo moderno, hay que entender que hay gastos secretos. De lo contrario, no hay servicio de inteligencia. Hay que decirlo con todas las letras en esta discusión estéril que, a veces, está instalada en los medios de comunicación, donde todo es sombra y clandestinidad.

Por lo tanto, corresponde el giro a la Comisión de Seguimiento y Fiscalización de los Organismos de Inteligencia.

Sra. Escudero. — No se trata en ningún caso de quitar el carácter de secreto, sino que se trata sobre la forma de registro.

Los fondos siguen siendo secretos y reservados. Reitero que solamente se trata de un procedimiento.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Losada.

Sr. Losada. — Señor presidente: no estamos discutiendo el proyecto, como para que haya enojos antes de tiempo.

Por otro lado, decía el jefe político del bloque mayoritario que si se quería que algo no saliera había que crear una nueva comisión. Como la Comisión de Seguimiento y Fiscalización de los Organismos de Inteligencia no tiene capacidad de dictamen, a lo sumo, se puede girar el proyecto para que emita una opinión. En ese sentido, no habría ningún problema.

Aclaro que esto no está vinculado ni siquiera con el hecho puntual actual, sino que responde a la necesidad de votar una legislación que dé más precisión y garantías a la sociedad sobre el manejo de recursos del Estado.

Se trata de una política de Estado. No es una cuestión de debate para ganar una discusión y me parece que no hay que ponerse nervioso, porque —insisto— es un aporte que la sociedad ponderará.

Por eso, solicito una preferencia con dictamen de comisión para dentro de quince días.

Dejo sentada la salvedad de que si bien el proyecto puede ser girado a la mencionada comisión de seguimiento, no hay posibilidad de que dictamine sobre el particular porque no tiene facultades en este sentido.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: no nos ponemos nerviosos ni mucho menos. Tan sólo decimos que debe haber competencia de las comisiones.

Se está discutiendo la ley de acceso a la información, el secreto de Estado y no nos vamos a negar a discutir ni analizar nada. Tampoco un proyecto venido de la Oficina Anticorrupción. No hay problemas en eso, pero sí queremos delimitar las áreas de competencia de cada comisión.

Como hablamos de fondos secretos, creo que debe haber una participación de la comisión especializada en esas cuestiones. No se trata de dilatar, sino de conocer y saber, porque la incidencia de esa ley sobre los recursos denominados secretos y reservados es indudable que generará repercusiones.

Por eso, debe haber competencia de la mencionada Comisión de Seguimiento y Fiscalización de los Organismos de Inteligencia.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la preferencia con despacho de comisión...

Varios Señores Senadores. — Con la ampliación del giro.

Sr. Presidente. — Con respecto a la ampliación de giro, hay una cuestión técnica que será aclarada por el señor secretario parlamentario.

Sr. Secretario (Estrada). — La ampliación de giro corresponde a una comisión permanente del Cuerpo, que es la de Inteligencia, sin perjuicio de que la comisión bicameral tenga facultades para opinar, aunque no para dictaminar.

Sr. Fernández. — Claro, porque el articulado se puede dar de narices con la política de Estado.

Sr. Secretario (Estrada). — Perfecto. Pero la comisión bicameral se rige por una ley y la comisión interna, por el Reglamento.

Sr. Fernández. — Pero tiene que opinar.

Sr. Presidente. — No puede dictaminar la comisión bicameral.

Sr. Fernández. — Igual tiene que opinar, porque si el articulado no coincide...

Sr. Secretario (Estrada). — ¿Me permite, señor senador?

Ocurre que a la comisión bicameral no la integran solamente senadores, sino también diputados.

Sr. Fernández. — Señor presidente: conforme lo ha informado el señor presidente de bloque, solicitamos la ampliación de giro a la Comisión de Seguimiento y Fiscalización de los Organismos de Inteligencia

Es una moción concreta que pedimos sea votada. Independientemente de que no pueda emitir dictamen, sí puede emitir una opinión. Porque el articulado que se pretende someter a votación puede estar directamente en contradicción con la política de Estado.

Sr. Presidente. — Encuadrado en esto que usted plantea, senador Fernández, sí se puede hacer: girarlo para que emita opinión.

En consideración la moción solicitada por el señor senador Pichetto de ampliar el giro a la Comisión Bicameral de Seguimiento y Fiscalización de los Organismos de Inteligencia.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la moción.

En consideración la moción de preferencia.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la preferencia.

129

**Acta acuerdo suscripta entre la Unidad de Renegociación y
Análisis de Contratos de Servicios Públicos y Aguas Argentinas —
Modificación de la ley de estupefacientes —**

Consortios de Cooperación — Mociones de preferencia

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la senadora Müller.

Sra. Müller. — Quiero pedir una preferencia para la próxima semana.

La Comisión Bicameral de Seguimiento de las Facultades Delegadas al Poder Ejecutivo nacional elaboró ayer el dictamen con respecto al acta acuerdo transitoria suscripta por la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos y Aguas Argentinas. Si bien para la semana que viene va a tener los siete días reglamentarios, queremos pedir la preferencia, porque se vence el término y el mismo miércoles de la sesión, tiene que pasar a la Cámara de Diputados. El expediente es el PE 213.

También quiero solicitar preferencia para la próxima semana para el proyecto de ley 1.222/03, que sustituye el artículo 34 de la ley 23.737, de estupefacientes. Ya tiene dictamen de una comisión. Fue ampliado el giro y, por lo tanto, pido la preferencia para la semana que viene.

Y también solicito preferencia para la semana próxima, con dictamen de comisión, para un proyecto de ley, el S 1.389/04, que es un proyecto sobre consorcios de cooperación.

Sr. Presidente. — En consideración las mociones de preferencia solicitadas por la senadora Müller.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Quedan aprobadas las preferencias.

130

**Régimen regulatorio de la industria y comercialización de
gas licuado de petróleo — Moción de preferencia**

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador Salvatori.

Sr. Salvatori. — Señor presidente: solicito preferencia para el proyecto contenido en el Orden del Día 619, que tiene dictamen de la Comisión de Minería, Energía y Combustibles. Se trata del régimen regulatorio de la industria y comercialización de gas licuado del petróleo. La autoría de este proyecto corresponde a varios señores senadores, cuyos proyectos fueron unificados: Luis Falcó, Jorge Capitanich, Marcelo Guinle, Rubén Giustiniani, Miriam Curletti y Alicia Mastandrea —a quien quiero agradecerle que, en aras de la celeridad con que se requiere este proyecto, haya desistido de su idea de pedir una ampliación de giro a otras comisiones—, Marcelo López Arias y Laura Martínez Pass de Cresto —quien se refiere al tema de la garrafa social—. Tiene dictamen de comisión y Orden del Día impreso. Por lo tanto, pido preferencia para la semana próxima.

Sr. Presidente. — En consideración la moción de preferencia solicitada por el senador Salvatori.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la preferencia.

131

**Comisión Bicameral Permanente de Control sobre los
Decretos de Necesidad y Urgencia — Moción de preferencia**

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la senadora Escudero.

Sra. Escudero. — También quiero pedir una preferencia, con dictamen de comisión, para la próxima sesión o las subsiguientes, para el proyecto de ley contenido en el expediente 912/03, de mi autoría, por el que se crea la comisión bicameral de control de decretos de necesidad y urgencia.

El tema fue muy estudiado en la Comisión de Asuntos Constitucionales. Tan es así que en 2002 tuvo dictamen de comisión, que caducó. Por ahí escuchamos, a través de la prensa, quejas de legisladores acerca de que el Ejecutivo dicta muchos decretos de necesidad y urgencia. Y el Ejecutivo lo hace dentro de su ámbito de competencia. Quienes estamos en falta somos los legisladores, que no hemos creado la comisión bicameral, tal como lo ordena el artículo 99 de la Constitución.

Sr. Presidente. — En consideración la moción de preferencia solicitada por la senadora Escudero.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la preferencia.

132

Cooperativa de Trabajo en Rosario— Moción de preferencia

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. — Señor presidente: solicito preferencia para el proyecto de declaración que se refiere a la declaración de interés legislativo de la actividad desarrollada por la cooperativa de trabajo de los empleados del ex hipermercado Tigre, el comedor universitario de la Federación Universitaria de Rosario y el centro cultural que actualmente funciona en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y que expresa preocupación ante el peligro de que deje de funcionar este emprendimiento, a causa del inminente remate del inmueble que ocupa. Hay consenso de la Municipalidad de Rosario y del gobierno de Santa Fe para mantener este emprendimiento. Por este motivo pido preferencia para la próxima sesión con dictamen de comisión.

Sr. Presidente. — En consideración la moción de preferencia solicitada por el senador Giustiniani.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la preferencia.

133

**Creación de ENARSA — Ratificación de convenio provisorio con la
empresa de aguas — Mociones de preferencia**

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: solicito preferencia para el miércoles para el tratamiento del proyecto por el que se crea la empresa ENARSA. Es uno de los temas a los que queremos dar prioridad la semana que viene, junto con la ratificación del convenio provisorio con la empresa de agua. O sea, dos iniciativas que van en el rumbo del Poder Ejecutivo y que queremos tratar. De manera que el proyecto de ENARSA lo queremos votar como preferencia para la semana que viene y darle prioridad en el orden del día.

Sr. Losada. — Que sea con dictamen de comisión.

Sr. Presidente. — Corresponde votar las mociones de preferencia, con dictamen de comisión.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Quedan aprobadas las preferencias.

134

Manifestaciones

Sra. Perceval. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Perceval.

Sra. Perceval. — Señor presidente: le solicito que le pida a la Cámara de Diputados que cumplimente con los diputados y diputadas que tienen que constituir la Comisión Bicameral de Seguimiento de Ley de Cheque. El Senado ya tiene las personas asignadas hace tiempo y necesitamos empezar con el trabajo de esa Comisión.

Sr. Fernández. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sr. Fernández. — Hay dos proyectos de declaración que ya tienen dictamen de comisión: son el S.1957 y S.1956; están vinculados con la solidaridad y apoyo a las víctimas de Río Turbio y un reconocimiento a la labor realizada por los socorristas.

Si los señores senadores se sientan, podríamos proceder a la votación.

Sr. Presidente. — No hay quórum, señor senador.

Queda levantada la sesión.

— *Son las 20 y 47.*

RUBÉN A. MARINO

DIRECTOR DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 14° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ARTICULO 301 DEL CODIGO PENAL RESPECTO DE LAS PENAS PARA EL DELITO DE " VACIAMIENTO DE EMPRESAS".

[ORDEN DEL DÍA 653](#)
[\(PE-175/04\)](#)

VOTACION EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 1	Fecha: 04-08-2004	Hora: 19:33:37
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	51	Votos afirmativos:	51
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	51	Abstenciones:	-
Ausentes:	21		
Votos Afirmativos Necesarios:	26	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas	AUSENTE	AFIRMATIVO
SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:

Los Senadores Marin, Saadi y Fernández Nicolas ingresaron una vez iniciada la votación y manifestaron a viva voz su voto afirmativo.

Modificaciones realizadas el 04 / 08 / 04

Presentes Identificados:	51	Votos afirmativos:	54
Presentes No Identificados:	3	Votos Negativos:	--
Total Presentes:	54	Abstenciones:	--
Ausentes:	18		
Votos Afirmativos Necesarios:	28	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 14° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ARTICULO 301 DEL CODIGO PENAL RESPECTO DE LAS PENAS PARA EL DELITO DE " VACIAMIENTO DE EMPRESAS".

[ORDEN DEL DÍA 653](#)
[\(PE-175/04\)](#)

VOTACION EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 1	Fecha: 04-08-2004	Hora: 19:33:37
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AUSENTE
BAR, Graciela	AUSENTE	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AUSENTE
BUSI, Ricardo Argentino	AFIRMATIVO	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAFIERO, Antonio Francisco	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AFIRMATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AUSENTE	MENEM, Eduardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MERA Mario Ruben	AFIRMATIVO
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AUSENTE
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AFIRMATIVO	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AUSENTE	PUERTA, Federico Ramón	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENESES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AFIRMATIVO
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AUSENTE
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALLIA, José Luis	AUSENTE
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE



Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 14° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ARTICULO 319 DEL CODIGO PROCESAL PENAL EN LO REFERENTE A LAS RESTRICCIONES PARA LA EXIMICION DE PRISION Y LA EXCARCELACION

ORDEN DEL DÍA 681
(PE-173/04)

VOTACION EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: con modificaciones.

Acta N°: 2	Fecha: 04-08-2004	Hora: 19:38:36
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	56	Votos afirmativos:	53
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	2
Total Presentes:	56	Abstenciones:	1
Ausentes:	16		
Votos Afirmativos Necesarios:	28	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA

Informe de auditoria de modificaciones

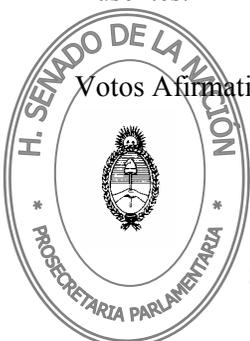
	Versión Original	Actual
BAR, Graciela Yolanda	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:

La Senadora Bar ingresa ya iniciada la votación y manifiesta a viva voz su voto afirmativo.

Modificaciones realizadas el 04/08/04

Presentes Identificados:	56	Votos afirmativos:	54
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	2
Total Presentes:	57	Abstenciones:	1
Ausentes:	15		
Votos Afirmativos Necesarios:	29	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

122° Período Legislativo - Ordinario - 14° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ARTICULO 319 DEL CODIGO PROCESAL PENAL EN LO REFERENTE A LAS RESTRICCIONES PARA LA EXIMICION DE PRISION Y LA EXCARCELACION

[ORDEN DEL DÍA 681](#)
[\(PE-173/04\)](#)

VOTACION EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: con modificaciones.

Acta N°: 2

Fecha: 04-08-2004

Hora: 19:38:36

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida: mas de la mitad de los votos emitidos

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: SCIOLI Daniel

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AUSENTE
BAR, Graciela	AUSENTE	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AUSENTE
BUSI, Ricardo Argentino	AFIRMATIVO	MASSONI, Norberto	NEGATIVO
CAFIERO, Antonio Francisco	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AFIRMATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AUSENTE	MENEM, Eduardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MERA Mario Ruben	AFIRMATIVO
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AUSENTE
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AFIRMATIVO
ESCUADERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AFIRMATIVO	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AUSENTE	PUERTA, Federico Ramón	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AFIRMATIVO
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	ABSTENCION
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALLIA, José Luis	AUSENTE
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE



Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 14° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO DIVERSOS ARTICULOS DEL CODIGO PROCESAL PENAL RESPECTO AL OTORGAMIENTO A LA AUTORIDAD JUDICIAL DE LA POSIBILIDAD DE UTILIZAR CRITERIOS DE OPORTUNIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA ACCIÓN PÚBLICA EN PRIVADA.

PE-176/04

VOTACION EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas.

Acta N°:3	Fecha:04-08-2004	Hora: 19:40:35
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	57
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	57
Ausentes:	15
Votos Afirmativos Necesarios:	29

Votos afirmativos:	49
Votos Negativos:	7
Abstenciones:	1

RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA
---------------------------------	-------------------



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

122° Período Legislativo - Ordinario - 14° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO DIVERSOS ARTICULOS DEL CODIGO PROCESAL PENAL RESPECTO AL OTORGAMIENTO A LA AUTORIDAD JUDICIAL DE LA POSIBILIDAD DE UTILIZAR CRITERIOS DE OPORTUNIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA ACCIÓN PÚBLICA EN PRIVADA.

PE-176/04

VOTACION EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas.

Acta N°:3 Fecha:04-08-2004 Hora: 19:40:35
 Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo Mayoría Requerida: mas de la mitad de los votos emitidos Miembros del Cuerpo: 72
 Presidente: SCIOLI Daniel Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	NEGATIVO	MARTIN, Nelida	AUSENTE
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AUSENTE
BUSI, Ricardo Argentino	NEGATIVO	MASSONI, Norberto	NEGATIVO
CAFIERO, Antonio Francisco	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AFIRMATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AUSENTE	MENEM, Eduardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MERA Mario Ruben	AFIRMATIVO
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AUSENTE
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	NEGATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AFIRMATIVO	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AUSENTE	PUERTA, Federico Ramón	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	NEGATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	NEGATIVO
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	ABSTENCION
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALLIA, José Luis	AUSENTE
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE



Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 14° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO LA LEY 25764 (PROGRAMA DE PROTECCION A TESTIGOS E IMPUTADOS) Y EL CODIGO PENAL, RESPECTO A LA REDUCCION DE SU PENA.

PE-177/04

VOTACION EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas.

Acta N°: 4	Fecha: 04-08-04	Hora: 19:41:47
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	57
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	57
Ausentes:	15
Votos Afirmativos Necesarios:	29

Votos afirmativos:	52
Votos Negativos:	4
Abstenciones:	1

RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA
---------------------------------	-------------------



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 14° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO LA LEY 25764 (PROGRAMA DE PROTECCION A TESTIGOS E IMPUTADOS) Y EL CODIGO PENAL, RESPECTO A LA REDUCCION DE SU PENA.

PE-177/04

VOTACION EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas.

Acta N°: 4	Fecha: 04-08-04	Hora: 19:41:47
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	NEGATIVO	MARTIN, Nelida	AUSENTE
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AUSENTE
BUSI, Ricardo Argentino	AFIRMATIVO	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAFIERO, Antonio Francisco	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AFIRMATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AUSENTE	MENEM, Eduardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MERA Mario Ruben	AFIRMATIVO
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AUSENTE
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AFIRMATIVO	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AUSENTE	PUERTA, Federico Ramón	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	NEGATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	NEGATIVO
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	ABSTENCION
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALLIA, José Luis	AUSENTE
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE



Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 14° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISION ESTABLECIENDO UN BENEFICIO INDEMNIZATORIO POR UNICA VEZ A LOS HIJOS DE DESAPARECIDOS Y/O DETENIDOS POR RAZONES POLITICAS QUE HAYAN NACIDO ANTES DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1983.

[CD-5/04](#)

VOTACION EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas.

Acta N°: 5	Fecha: 04-08-2004	Hora: 19:48:47
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	49	Votos afirmativos:	49
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	49	Abstenciones:	-
Ausentes:	23	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA
Votos Afirmativos Necesarios:	25		

Informe de auditoria de modificaciones

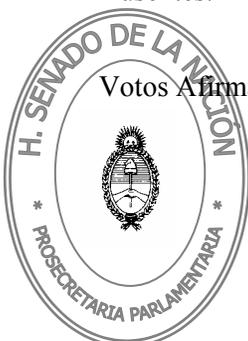
	Versión Original	Actual
PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:

El Senador Puerta ingresa ya iniciada la votación y manifiesta a viva voz su voto afirmativo.

Modificaciones realizadas el 04 / 08 / 04

Presentes Identificados:	49	Votos afirmativos:	50
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	--
Total Presentes:	50	Abstenciones:	--
Ausentes:	22	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA
Votos Afirmativos Necesarios:	26		



[Firma manuscrita]
 JUAN JOSE CANALS
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
 H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 14° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISION ESTABLECIENDO UN BENEFICIO INDEMNIZATORIO POR UNICA VEZ A LOS HIJOS DE DESAPARECIDOS Y/O DETENIDOS POR RAZONES POLITICAS QUE HAYAN NACIDO ANTES DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1983.

[CD-5/04](#)

VOTACION EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas.

Acta N°: 5	Fecha: 04-08-2004	Hora: 19:48:47
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AUSENTE
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AUSENTE
BUSSE, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAFIERO, Antonio Francisco	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AFIRMATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AUSENTE	MENEM, Eduardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MERA Mario Ruben	AFIRMATIVO
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AUSENTE
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
GALLIA, Sergio Adrián	AFIRMATIVO	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AUSENTE	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AFIRMATIVO
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AFIRMATIVO
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALLIA, José Luis	AUSENTE
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE



Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 14° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY ESTABLECIENDO EL 22 DE OCTUBRE COMO DÍA NACIONAL DEL DERECHO A LA IDENTIDAD.

[ORDEN DEL DÍA 602](#)
[\(S-2976/03\)](#)

VOTACION EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 6	Fecha: 04-08-2004	Hora: 19:50:29
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	48	Votos afirmativos:	48
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	48	Abstenciones:	-
Ausentes:	24		
Votos Afirmativos Necesarios:	25	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
ZAVALIA, José Luis	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:

El Senador Zavalia ingresa ya iniciada la votación y manifiesta a viva voz su voto afirmativo.

Modificaciones realizadas el 04 / 08 / 04

Presentes Identificados:	48	Votos afirmativos:	49
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	--
Total Presentes:	49	Abstenciones:	--
Ausentes:	23		
Votos Afirmativos Necesarios:	25	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



Juan José Canals
 JUAN JOSE CANALS
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
 H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 14° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY APROBANDO EL SEGUNDO PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO DE MIGRACION CON LA REPUBLICA DE BOLIVIA , SUSCRITO EN BUENOS AIRES EL 12 DE DICIEMBRE DE 2003.

PE-151/04
(OD 757 NI)

VOTACION EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas.

Acta N°: 7	Fecha: 04-08-2004	Hora:20:10:17
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	48
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	48
Ausentes:	24
Votos Afirmativos Necesarios:	25

Votos afirmativos:	48
Votos Negativos:	-
Abstenciones:	-
RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

